



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO Nº: 03064/2024

**MAT. APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL AÑO 2025 (PADEM 2025).**

HUALAÑE, 15/11/2024

VISTO:

- a) El convenio de traspaso de la administración de la educación y la I. Municipalidad de Hualañé;
- b) La Ley N° 19.410 año 1995 del Ministerio de Educación;
- c) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- a) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2025 (PADEM 2025);
- b) El certificado N° 00276/2024 de fecha 07 de Noviembre del 2024 del Secretario Municipal y Ministro de FE de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2025;
- c) OF. ORD. N° 392/2024 de fecha 23 de Octubre del 2024, del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el cual solicita audiencia para presentar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2025 (PADEM 2025) a la Srta. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Hualañé, para su aprobación;
- d) El Acta de Entrega de fecha 02 de Octubre del 2024, por el cual se hace entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2025 (PADEM.) al Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Hualañé, para su revisión;

**DECRETO
APRUÉBESE:**

El Plan Anual de Desarrollo de Educativo Municipal año 2025 (PADEM 2025).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

AEMB/JADR/VBMN/WGDV/MMIG



PADEM

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



Año 2025



ÍNDICE

PALABRAS DE LA ALCALDESA	5
CAPÍTULO 1: CONTEXTO COMUNAL	07
INTRODUCCIÓN	08
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PADEM 2025 POR DIMENSIÓN	09
1.2 MARCO NORMATIVO VIGENTE	11
1.3 CONTEXTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	17
1.4 RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO	22
1.5 PARTICIPACIÓN COMUNIDADES EDUCATIVAS	24
CAPÍTULO 2: COMUNIDADES EDUCATIVAS	34
2.1 LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ	35
2.2 ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO	40
2.3 ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ	46
2.4 ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA	52
2.5 ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	57
2.6 ESCUELA CAONE	62
2.7 ESCUELA ORILLA DE NAVARRO	66
2.8 ESCUELA JOSE SANTOS ALIAGA ROJAS	70
2.9 ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA	74
2.10 ESCUELA BARBA RUBIA	78
2.11 JARDINES VTF	83
2.11.1 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “LOS CORAZONCITOS”	83
2.11.2 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “DIENTECITOS DE LECHE”	89
2.11.3 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “CASTILLITO DE SUEÑOS”	95
CAPÍTULO 3: GESTIÓN PEDAGÓGICA	100
3.1 PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN	101
3.1.1 DESCRIPCIÓN PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN	102
3.1.2 IDEARIO EDUCACIÓN COMUNAL	103
3.1.3 MODELO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2025	104
3.1.4 PROPÓSITO DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL	105
3.1.5 PROYECCIÓN TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL 2025	105
3.2 COORDINACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS DAEM	107

3.2.1 COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	109
3.2.1 COORDINACIÓN PROGRAMA INCLUSIÓN ESCOLAR	117
3.2.3 COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	123
3.2.4 COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	131
3.2.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	134
3.2.6 COORDINACIÓN JARDINES VTF Y EDUCACIÓN INICIAL	137
CAPÍTULO 4: PROGRAMAS SOCIALES	141
4.1 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN	143
4.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	144
4.3 PROGRAMA DE COORDINACIÓN: BECAS DE MANTENCIÓN	144
4.4 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	145
4.5 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE	145
4.6 PROGRAMA YO ME CONECTO PARA APRENDER	146
4.7 PROGRAMA TNE	146
4.8 ENCUESTA DE VULNERABILIDAD	146
4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUC)	147
CAPÍTULO 5: RECURSOS HUMANOS	148
5.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH.	149
5.2 RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PERSONAL	150
5.3 RESUMEN DE CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ENTRE AÑO 2024 Y PROYECCIÓN 2025.	152
CAPÍTULO 6: RECURSOS FINANCIEROS	162
6.1 EQUIPO DE FINANZAS	164
6.2 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2025 POR SUBVENCIÓN	168
6.3 GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES	169
6.4 CONCLUSIÓN	177

PALABRAS DE LA ALCALDESA



Nuestros objetivos para la Educación Pública Municipal durante el año escolar 2025, consideran gestionar de forma proactiva, promover y fortalecer el trabajo colaborativo en red, articulando el correcto funcionamiento entre las 13 comunidades educativas bajo la administración; Jardines Infantiles VTF, Escuelas y Liceo.

Es fundamental señalar que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que define la política local en educación, donde se busca responder a los retos y aspiraciones para una formación integral y participativa, que beneficie a niños, niñas y jóvenes, en función de orientaciones comunes y la valoración de la autonomía de las Comunidades Educativas.

Daremos énfasis y acompañamiento sistemático para una correcta implementación de las diversas dimensiones de la gestión en cada comunidad educativa, fortaleciendo el área técnico-pedagógica y el uso eficiente de los recursos, lo que impactará directamente en el desarrollo integral de los y las estudiantes.

Sin duda seguiremos esforzándonos para entregar una educación de calidad; innovadora, contextualizada, inclusiva y significativa en nuestra comuna, que nos permita enfrentar los desafíos del contexto educativo actual, teniendo como principio fundamental que la educación es el motor de las transformaciones sociales y que el aprendizaje significativo se construye en comunidades educativas felices.



Carolina Muñoz Núñez
Alcaldeza de Huastota

Capítulo 01

Contexto Comunal y Educativo



INTRODUCCIÓN

La Ley N° 19.410/1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°, establece que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o Corporaciones Municipales, deben elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En cumplimiento de esta normativa, se presenta el PADEM 2025, un instrumento de gestión y planificación que guía las Políticas Educativas para el trabajo articulado de las comunidades educativas de Hualañé.

Durante la fase de elaboración del PADEM para el año escolar 2025, se identificaron varias oportunidades de mejora en la dinámica educativa comunal. Donde se detectó que es importante la colaboración con las comunidades educativas, fortaleciendo las relaciones con docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y especialmente con los estudiantes. Las áreas que requieren mayor atención incluyen la descontextualización de las prácticas pedagógicas, la falta de formación continua para los docentes, la baja matrícula en algunos establecimientos y su efecto negativo en la asignación de recursos, así como el alto número de licencias médicas en comparación con su reemplazo, entre otros.

Como Departamento de Educación Municipal de Hualañé, nuestro enfoque está en el bienestar de los estudiantes de nuestra red educativa, utilizando herramientas pedagógicas que promuevan su desarrollo integral y aseguren la transmisión de conocimientos y habilidades para la vida. Además, estamos colaborando con los equipos de cada establecimiento para fortalecer el perfil comunal, que implica un trabajo conjunto y sistemático entre la escuela, el hogar y el estudiante.

La implementación de la Ley 21.040, que establece un nuevo Sistema de Educación Pública, incluye, entre otros aspectos, un límite de 35 estudiantes por aula. Esta condición, junto con la necesidad de ampliar la cobertura educativa debido al crecimiento poblacional en Hualañé y sus alrededores, ha llevado a la expansión de la escuela Carlos Correa Núñez, con el objetivo de aumentar la oferta de matrícula de educación media en la comuna. En este contexto, se prevé la creación de un nuevo curso de segundo medio a partir de 2025 en dicho establecimiento.

Asimismo, se ha instruido a los establecimientos a reducir de manera sistemática y adecuada la cantidad de estudiantes por curso para cumplir con la normativa legal vigente,

asegurando así la correcta transición de nuestras funciones a los Servicios Locales.

Tanto a nivel nacional como comunal, nos encontramos en un entorno educativo que requiere la consolidación de comunidades educativas reales, con bases sólidas centradas en docentes, asistentes de la educación y, principalmente, en los estudiantes, reconociendo la importancia del factor emocional en el proceso educativo.

Para llevar a cabo un trabajo organizado y sistemático, es crucial operar bajo la gestión escolar, que nos permite establecer prioridades y acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad a nuestras comunidades. Con esta premisa, como departamento de educación, hemos priorizado los objetivos que se presentan a continuación, según cada dimensión.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PADEM 2025 POR DIMENSIÓN

Gestión Pedagógica

El Área de Gestión Pedagógica se encarga de orientar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones técnico pedagógicas, así como aquellas relacionadas con el desarrollo integral de la educación de los y las estudiantes, cumpliendo con lo establecido en la Ley 20.370.

Los objetivos específicos para el año escolar 2025 se centran en:

- Promover el uso de herramientas de gestión pedagógica para facilitar la implementación de mejores diagnósticos, monitoreo y prácticas de enseñanza que contribuyan al desarrollo de aprendizajes de mayor calidad.
- Orientar y monitorear el ciclo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), como un valioso instrumento de gestión que beneficia a toda la comunidad educativa, asegurando una mejora efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los diferentes Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Acompañar el ejercicio docente y el desarrollo de habilidades transversales esenciales, con énfasis en la atención a la neurodiversidad de los y las estudiantes, en metodologías innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos o problemas (ABP).
- Propiciar una cultura de trabajo colaborativo en red, donde se compartan prácticas pedagógicas exitosas que favorezcan la adquisición de habilidades del siglo XXI.

Liderazgo

En esta dimensión, la administración tiene como objetivo mejorar el desempeño de los y las líderes de cada comunidad educativa. Los principales objetivos son:

- Proporcionar acompañamiento y herramientas a los equipos de gestión, apoyando los procesos de mejora y fomentando la reflexión sobre las prácticas que necesitan ser modificadas y evaluadas.
- Reforzar la relación y el sentido de pertenencia entre los diferentes actores de las comunidades educativas, con el fin de promover el desarrollo de la identidad escolar.

Convivencia Escolar

En esta área se agrupan las acciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de las comunidades educativas y de todos sus miembros. Los objetivos específicos son:

- Ofrecer apoyo y herramientas psicosociales para la resolución pacífica de conflictos.
- Promover estrategias socioeducativas que generen espacios de convivencia saludable.
- Impulsar la realización de talleres deportivos y artísticos.
- Reforzar el bienestar socioemocional de estudiantes y trabajadores de la educación mediante actividades de reflexión y autocuidado.

Gestión de Recursos

El área de Recursos agrupa las directrices del DAEM para todas las prácticas financieras en los establecimientos educativos, con el fin de asegurar el desarrollo de docentes y asistentes de educación, así como la organización y optimización de los recursos para alcanzar los objetivos y metas institucionales. Los principales objetivos son:

- Utilizar de manera adecuada y fundamentada los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP) según la Ley N° 20.248, reconociendo que cada establecimiento tiene autonomía en la gestión de dichos recursos y velando por su correcta articulación, acción PME versus contratación del recurso humano.
- Gestionar eficientemente y de acuerdo a la normativa vigente, los recursos de las diversas subvenciones.
- Monitorear y tomar decisiones en respuesta a los resultados de eficiencia interna y del personal.
- Velar por el equilibrio entre los ingresos y egresos en cada tipo de subvención.

1.2 MARCO NORMATIVO VIGENTE

La Ley N° 19.410/1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°, establece que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o Corporaciones Municipales, deben crear el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En cumplimiento de esta normativa, se presenta el PADEM 2025, un instrumento de gestión y planificación educativa que guía las Políticas Educativas del Departamento de Educación. Su objetivo es fortalecer la gestión técnico-administrativa para mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de la educación municipal en la comuna.

Organización Política de la Comuna

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la Ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la Comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

Alcaldesa:

- Srta. Carolina Muñoz Núñez

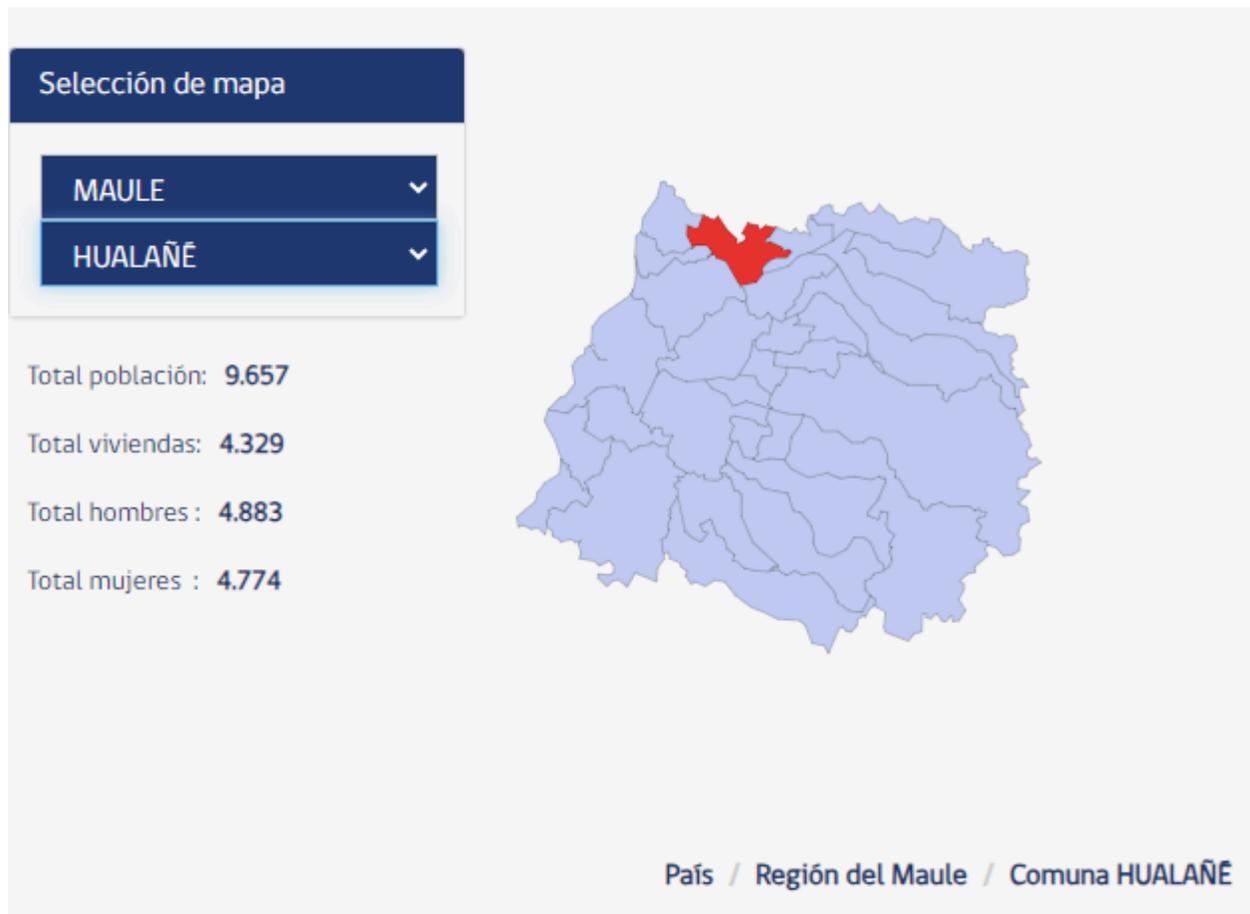
Concejales:

- Sr. José Bravo Castro.
- Sr. Raúl Donoso Arce.
- Sr Claudio González Ormazábal.
- Sr.Hugo Gutiérrez Salinas.
- Sr Sergio Ramírez Núñez.
- Sr. Claudio Pucher Lizama.

Indicadores Demográficos

En cuanto a los **indicadores demográficos**, se observa que la población de Hualañé ha crecido de 9.657 habitantes en 2017 a una proyección de 10.225 en 2024, lo que representa un incremento del 5.9%. Además, la distribución de la población entre áreas urbanas y rurales muestra que el 38.5% de los habitantes residen en zonas rurales en 2024. En términos de género, el índice de masculinidad se ajustará a 99.1. La población mayor de 65 años representará el 21.1% del total, lo que refleja un envejecimiento significativo de la población. Los índices de dependencia demográfica y de adultos mayores también aumentarán, indicando una mayor proporción de población dependiente y envejecida.

Extracto Resultados Censo 2017



(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Población Total

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2024	Variación %
Comuna de Hualañé	9.657	10.225	5,9%
Región del Maule	1.044.950	1.171.982	12,2%
País	17.574.003	20.086.377	14,3%

(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Población por Área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2024		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Hualañé	5.743	3.914	6.285	3.940	40,5	38,5
Región del Maule	765.131	279.819	878.747	293.235	26,8	25
País	15.424.263	2.149.740	17.824.977	2.261.400	12,2	11,3

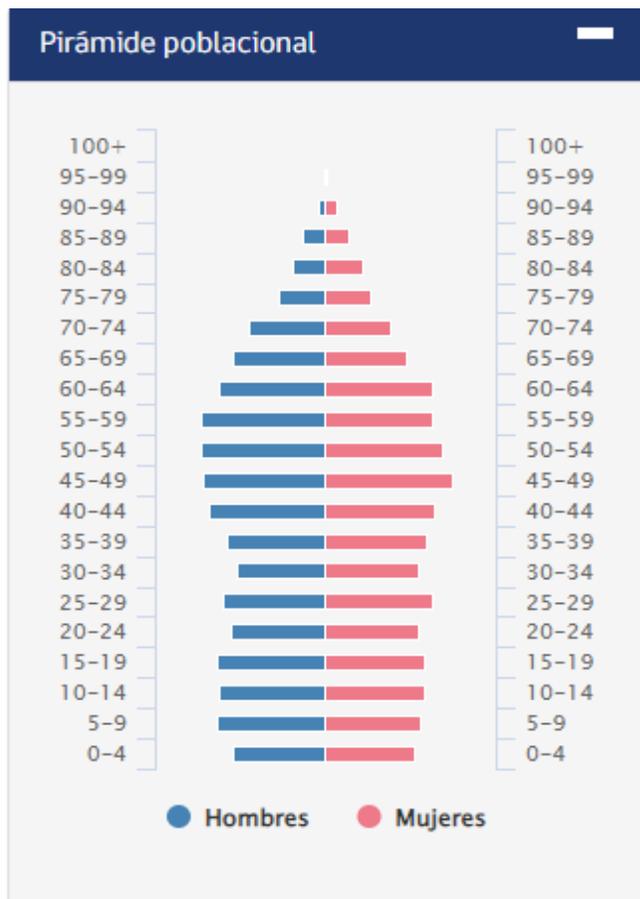
(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Población por Sexo e Índice de Masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2024		Índice de Masculinidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Hualañé	4.883	4.774	5.089	5.136	102,3	99,1
Región del Maule	511.624	533.326	574.028	597.934	95,9	96
País	8.601.989	8.972.014	9.910.500	10.175.877	95,9	97,4

(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Población por grupos de edad



(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Grupo Edad	Población Comunal		Porcentajes de Población por edad		
	Censo 2017	Proyección 2024	Comuna de Hualañé	Región del Maule	País
0-14	1.741	1.646	16,1%	18,7%	18,4%
15-29	1.772	1.595	15,6%	18,9%	20,3%
30-44	1.785	1.907	18,7%	21,1%	23,3%
45-64	2.757	2.918	28,5%	25,7%	24,2%
> 65	1.602	2.159	21,1%	15,7%	13,8%
Total	9.657	10.225	100%	100%	100%

(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	Censo 2017	Proyección 2024	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Hualañé	52,9	59,3	92,0	131,2
Región del Maule	48,6	52,3	60,3	84,0
País	45,9	47,5	56,9	74,9

(Fuente: Reporte Comunal 2024, de la Biblioteca del Congreso Nacional)

Resumen de los Índices Demográficos de la Comuna de Hualañé

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	63,80	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	31.442
Índice de masculinidad	91,3	Hacinamiento	7%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	36,6	Red pública de agua	93%	Tamaño de hogares	2,9
Dependencia total	50,2	IM Aceptable	80%	Jefas de hogar	42%
Dependencia 0 a 14 años	31,4	IM Recuperable	19%	Hogares p. originarios	7%
Dependencia 65 o más años	18,8	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	2%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	92.947	Escolaridad jefe hogar	10,1	Declaran trabajar	54%
No migrantes int. (nacimiento)	72%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	42,6
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	42%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	77%	Trabajan y estudian	7%
Índice masc. migrantes	106,5	Ingreso a ed. superior	22%	Escolaridad	11,4
Mig. reciente otro país	60%	Ed. superior terminada	78%	Sector primario	13%
Edad media migrantes	34,7	Esc. p. originarios	9,3	Sector secundario	7%
Escolaridad migrantes	11,9			Sector terciario	80%

(Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2024)

Los **indicadores sociales** revelan una notable reducción en la tasa de pobreza por ingresos, que disminuyó del 21.4% en 2017 al 9.2% en 2022. La pobreza multidimensional también muestra una disminución, pasando del 21.1% al 16.1% en el mismo período. En 2024, el

2.4% de la población se identifica como indígena y el 1.7% como extranjera. Sin embargo, el 26.1% de la población sigue careciendo de servicios básicos, y el 6.5% vive en hogares hacinados.

En el ámbito de los **indicadores de salud**, Hualañé cuenta con 4 establecimientos de salud, incluyendo un hospital y tres postas rurales. En 2022, 929 personas estuvieron inscritas en los servicios de salud municipal. Las tasas de fecundidad y natalidad en 2020 fueron de 1.5 y 8.7 por cada 1.000 habitantes, respectivamente. La cobertura de vacunación Bivalente COVID-19 alcanzará el 21.0% en 2024, lo que indica un esfuerzo continuo en la lucha contra la pandemia.

Respecto a los **indicadores educacionales**, Hualañé cuenta 12 establecimientos educativos en 2024, de los cuales 10 son municipales y 2 particulares subvencionados. La matrícula escolar municipal totaliza alrededor de 1.718 estudiantes. Los puntajes SIMCE para 4to básico en 2023 fueron de 253 en lectura y 259 en matemáticas, mientras que para 2do medio son de 245 en lectura y 247 en matemáticas, reflejando áreas de mejora en la educación.

En términos de **indicadores económicos**, se registra un aumento en el número de empresas, pasando de 956 en 2020 a 1.081 en 2022, con una predominancia de microempresas. El número de trabajadores dependientes también incrementó a 2.644 en 2022. El sector predominante será la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 359 empresas en 2022.

Los **indicadores municipales** muestran un incremento en los ingresos municipales, de \$4.429.563 en 2020 a \$5.919.811 en 2022. Los gastos municipales totalizaron \$4.855.986 en 2022, con una significativa inversión en educación y salud, destinando \$5.754.699 y \$1.196.084, respectivamente.

En cuanto a los **indicadores de seguridad**, la tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social aumentó de 518.0 en 2021 a 782.0 en 2023 por cada 100.000 habitantes. La tasa de denuncias por violencia intrafamiliar fluctuó, registrando 537.5 en 2021 y 518.1 en 2023 por cada 100.000 habitantes.

Finalmente, los **indicadores electorales** reflejan una alta participación en el plebiscito constitucional de 2023, con un 90.7% de participación en Hualañé. Los resultados del plebiscito muestran que el 45.5% votó a favor y el 54.5% en contra.

1.3 CONTEXTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

La comuna de Hualañé cuenta con trece establecimientos educacionales, que imparten educación pre-escolar, básica y media científico-humanista:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños.
- Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz.
- Liceo Bicentenario Hualañé.
- Escuela Orilla de Navarro.
- Escuela La Huerta De Mataquito.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos de la Huerta.
- Escuela de Barba Rubia.
- Escuela de Caone.
- Escuela Amelia Vial de Concha.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche, de Peralillo.
- Escuela Carlos Correa Núñez.
- Escuela José Santos Aliaga.
- Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida.

En la búsqueda de una educación de calidad para los 1.864 estudiantes de nuestra comuna, y reconociendo que esta puede generar oportunidades para cada uno de nuestros niños, niñas y adolescentes según sus intereses, aspiramos a lograr la movilidad social que exige el mundo actual. Para ello, es fundamental articular todos los instrumentos necesarios. Este PADEM incluye las herramientas que el MINEDUC proporciona como apoyo al sistema escolar, las cuales debemos destacar como parte del sistema público de educación. Por lo tanto, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) deben ser herramientas enfocadas en alcanzar y consolidar aprendizajes que faciliten el desarrollo de las competencias y habilidades que nuestros estudiantes requieren.

La situación social y sanitaria a la que nos enfrentamos nos llevó a modificar la forma tradicional de abordar el proceso educativo, requiriendo importantes transformaciones en las acciones necesarias para gestionar la enseñanza y el aprendizaje. Esto implicó un esfuerzo significativo por parte de nuestros docentes, alumnos y sus familias, lo cual es importante reconocer y agradecer, ya que ha sido un trabajo arduo y sacrificado retomar la rutina escolar. Este camino no ha estado exento de dificultades, pero el profesionalismo de quienes trabajan en

cada uno de los jardines, escuelas y liceos de nuestra comuna, junto con la voluntad de las comunidades educativas, nos ha permitido crear las condiciones para continuar avanzando y superar los desafíos de manera favorable.

Para el trabajo que se llevará a cabo durante el año 2025, se han proyectado en la creación de trayectorias educativas exitosas y en ambientes de convivencia saludables, dos elementos esenciales para generar aprendizajes significativos en los estudiantes. La relevancia de lo que se aprende es el punto de partida para el desarrollo de los conocimientos; solo así será posible alcanzar la visión y la misión que como sistema municipal de educación se propone y desea lograr.

Datos Generales de los Establecimientos Educativos de la Comuna

EP: Educación Parvularia; EB: Educación Básica; EM: Educación Media.

RBD	Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2024	Proyección matrícula 2025	Dirección
2885-1	Orilla de Navarro	EB 1° a 6°	13	10	Ruta J-60 – Km 43 Orilla de Navarro
2888-6	Eduardo Núñez F.	EB 1° a 6°	21	21	Ruta J-764, Km 5,5 Espinalillo
2890-8	José Santos Aliaga	EB 1° a 6°	9	9	Ruta J-764, Km 0, Los Sauces
2892-4	Barba Rubia	EB 1° a 8°	28	25	Ruta J-70 i, Km 13 – Barba Rubia
2893-2	Caone	EB 1° a 6°	10	10	Ruta J-690, Km 5, Caone
2894-0	Amelia Vial de C.	EP-EB 1° a 8°	217	215	Ruta J-60, Km 58,8 Peralillo
2884-3	Carlos Correa N.	EB 1° a 8° EM 1° a 2°	174	174	Camino a la capilla S/N – Mira Río
2883-5	La Huerta de M.	EP-EB 1° a 8°	161	155	Gabriela Mistral S/N- La Huerta de Mataquito
16428-3	Mons. Manuel Larraín E.	EP-EB 1° a 8° Especial	552	546	Pedro Aguirre Cerda 346 - Hualañé

2882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	EM 1° a 4°	533	530	Arturo Prat 245
--------	----------------------------	------------	-----	-----	-----------------

Jardines Infantiles - VTF

RBD	Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2024	Dirección
944760-1	Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños"	Sala cuna y nivel medio	74	Calle Padre Hugo Byrne #222
34064-2	Sala Cuna y Jardín Infantil "Dientecitos de Leche"	Sala cuna y nivel medio	38	Psje Amelia Vial s/n Peralillo
949105-8	Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Corazoncitos"	Sala cuna y nivel medio	38	Av. Circunvalación s/n

Especificación de espacios establecimientos

Establecimientos	Superficie terreno (m2)	Superficie construida (m2)	Espacios disponibles
Liceo Bicentenario	3.661	1.853,38	16 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca CRA
La Huerta de Mataquito	3.570	1.518,89	10 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Carlos Correa Núñez	6.000	1.436,06	9 aulas 1 Lab. de Ciencias 1 Biblioteca 1 Sala Multitaller 1 Sala PIE
Orilla de Navarro	4.465	637,58	2 aulas 1 sala compu 1 biblioteca

Eduardo Núñez Fuenzalida	4.200	695,3	2 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
José Santos Aliaga Rojas	4.900	175,16	1 aula unidocente 1 Lab. Informática
Barba Rubia	4.100	1.040,99	6 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Caone	15.000	587,54	2 aulas 1 Lab. Informática
Amelia Vial de Concha	7.000	1.681,04	9 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Monseñor Manuel Larraín Errázuriz	10.000	3.146,88	25 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca

Categorización de los Establecimientos Educativos 2024

En el marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Establecimientos Educativos se clasifican en autónomos, emergentes y en recuperación.

Los **Autónomos (Desempeño Alto)** son aquellos que han demostrado consistentemente buenos resultados educativos, según las mediciones realizadas por el MINEDUC.

Los **Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo)** son establecimientos que no han mostrado resultados educativos positivos de manera sistemática, de acuerdo con las mismas mediciones. Esta categoría también incluye a los Establecimientos nuevos, que tienen menos de dos mediciones del SIMCE (de las tres últimas aplicadas a nivel nacional), y a aquellos cuya matrícula es insuficiente para realizar inferencias estadísticas confiables sobre sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden el SIMCE).

Por último, los Establecimientos en **Recuperación (Desempeño Insuficiente)** son aquellos que han presentado resultados educativos consistentemente deficientes, según las evaluaciones del MINEDUC.

Además, la agencia de calidad de la educación establece pruebas de medición y evaluaciones de manera paralela a otros indicadores, y en función de sus resultados, determina

las siguientes categorizaciones:

- **Alto:** Esta categoría incluye a los establecimientos educacionales cuyos estudiantes logran resultados que superan lo esperado, teniendo en cuenta el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- **Medio:** Esta categoría abarca a los establecimientos educacionales cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando también el contexto social de los estudiantes.
- **Medio bajo:** Esta categoría comprende a los establecimientos educacionales cuyos estudiantes presentan resultados por debajo de lo esperado, teniendo en cuenta el contexto social correspondiente.
- **Insuficiente:** Esta categoría agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Categorización Comunal de Establecimientos Educacionales según Agencia de la Calidad de la Educación

Es importante mencionar que la categorización otorgada por la agencia de calidad no tuvo variación respecto al año anterior.

Enseñanza Básica

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	1	2	0	0	4
Porcentaje por categoría	50%	50%	0.0%	0.0%	100%
Total matrícula	161	778	0	0	939
Porcentaje matrícula por categoría	17%	83%	0.0%	0.0%	100%

	Establecimientos Sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total establecimientos	Escuelas de microcentro	0	5
Porcentaje por categoría	100%	0.0%	100%
Total matrícula	75	0	75
Porcentaje matrícula por categoría	100%	0.0%	100%

Enseñanza Media

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	0	Liceo Bicentenario Hualañé	0	0	1
Porcentaje por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total matrícula	0	456	0	0	456
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%

1.4 RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO

Los Establecimientos de la Comuna cuentan con el Reconocimiento Oficial del Estado, considerando las disposiciones del Decreto Supremo N°548, de 1989, donde se establecen las

exigencias mínimas que deben cumplir los Establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Además, se considera el Decreto Supremo N° 315, de 2011, donde se reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educativos de Educación Parvularia, Básica y Media.

Establecimientos Educativos	Reconocimiento Oficial
Escuela José Santos Aliaga	Decreto N°8470 16.11.1981
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	Decreto N°8468 16.11.1981
Orilla de Navarro	Decreto N°8466 16.11.1981
Barba Rubia	Decreto N°8472 16.11.1981
Escuela Caone	Decreto N°8473 16.11.1981
Escuela Amelia Vial de Concha	Decreto N°8475 16.11.1981
Escuela Carlos Correa Núñez	Decreto N°8474 16.11.1981
Escuela La Huerta de Mataquito	Decreto N°8476 16.11.1981
Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz	Decreto N°0220 03.03.1992
Liceo Bicentenario	Decreto N°8477 16.11.1981
Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche	Decreto N°772 11.05.2020
Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños	Decreto N°373 30.03.2022
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos	Decreto N° 423 11.04.2022

(Tabla N°1: Decreto de reconocimiento de los establecimientos educativos de la comuna de Hualañé)

1.5 PARTICIPACIÓN COMUNIDADES EDUCATIVAS

Se realizaron encuestas de percepción y participación a los diversos actores de las comunidades educativas, donde se pudo obtener información en relación a gestión y oportunidades de mejora.

Encuestados:

- Equipos de gestión
- Docentes/ educadoras
- Asistentes de la educación
- Padres y apoderados

A continuación se expone un extracto de preguntas, cuyas respuestas permitieron elaborar el plan de trabajo de educación en la comuna.

Encuesta para Elaboración PADEM 2025

Se consideró la opinión y sugerencias de los diversos actores de las comunidades educativas en ámbitos de la planificación de la educación municipal para el año escolar 2025. Se enviaron diversos enlaces correspondientes a encuestas de formularios google, para asistentes de la educación, padres y apoderados, docentes y equipos de gestión. Donde todos y todas tenían la oportunidad de participar en este importante proceso de planificación.

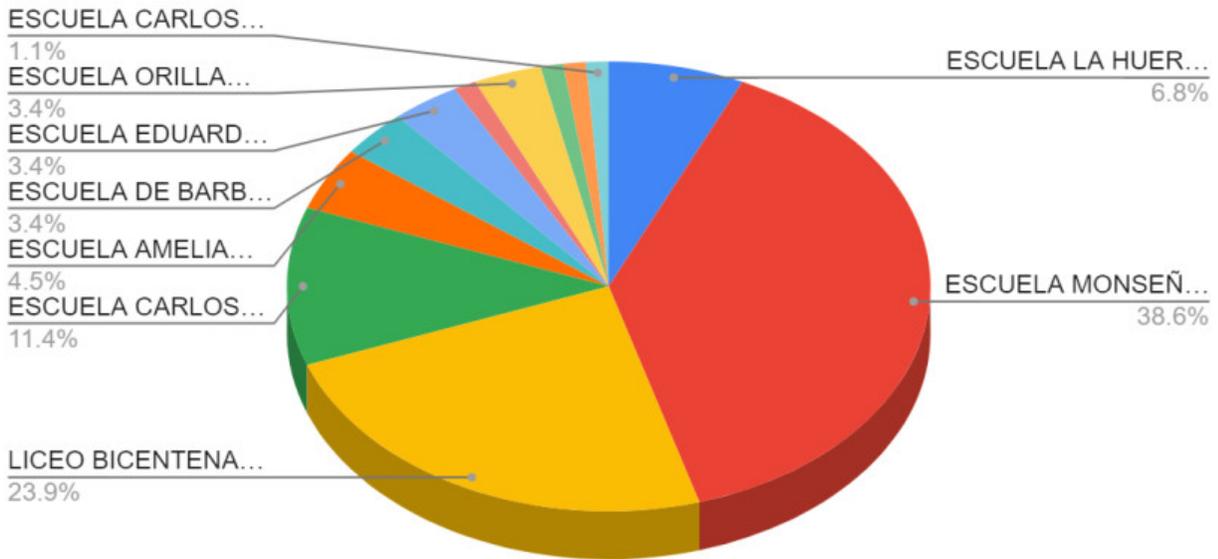
A continuación se exponen capturas de pantalla de diversas preguntas y las respuestas obtenidas.

Formulario Enviado a Docentes de la Comuna

Mediante la colaboración de los diversos equipos de gestión, este instrumento corresponde a un formulario de google, en donde se dió la oportunidad de que los diversos y diversas docentes de la comuna manifestarán sus opiniones.

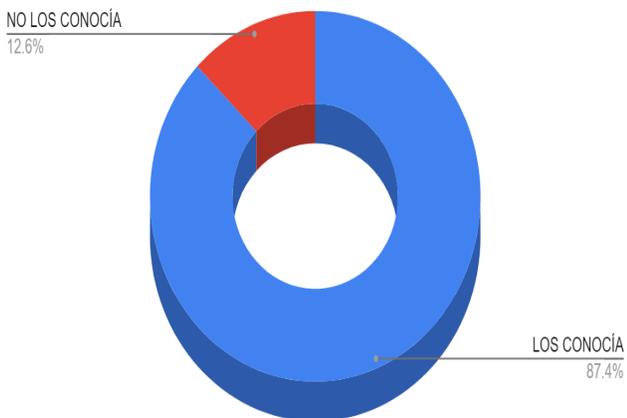
En la gráfica, se indica el porcentaje de participantes por establecimiento, de un universo de 88 docentes:

Docentes Participantes según Establecimiento

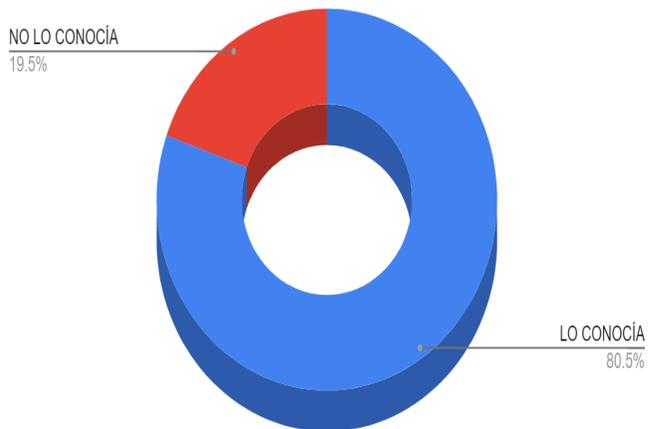


Dentro de la encuesta de docentes, en referencia a los Pilares de la Educación en la Comuna, un 87,4% de los docentes conoce; mientras que 4 de cada 5 docentes tiene conocimiento sobre el Modelo de Educación implementado en nuestra comuna.

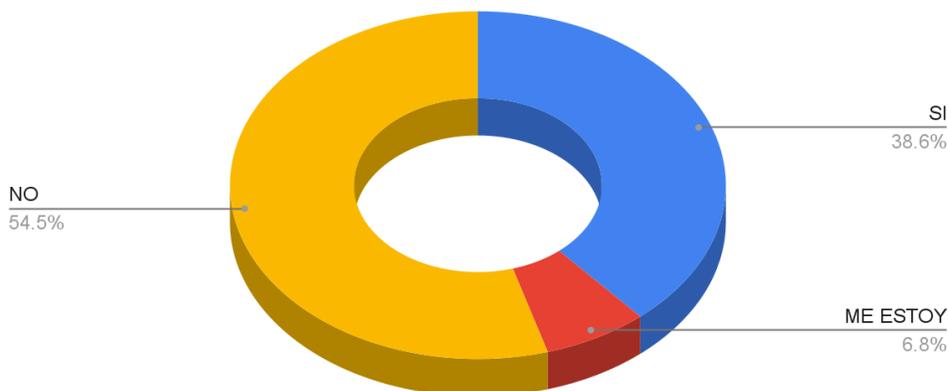
Conocimiento de los Pilares de Educación



Conocimiento sobre el Modelo de Educación Comunal



Capacitación Docente sobre Año 2024 Uso de TIC's



Sobre las Capacitaciones de los docentes, la gráfica anterior expone que sólo un 45,4% cuenta con capacitación o se está capacitando sobre el USO de TIC's, .

Una de las estrategias que se abordará para el año 2025 en la gestión pedagógica comunal, corresponderá a la generación de instancias de capacitación en relación al uso de herramientas digitales y de innovación, en la gráfica que se expone a continuación un importante porcentaje de los y las docentes manifiestan que es una necesidad.

El principal foco en la dimensión de Gestión Pedagógica del PME 2025 es mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de un enfoque colaborativo y la implementación de un modelo pedagógico que refleje el sello del establecimiento. Se busca potenciar las prácticas docentes, facilitar un ambiente educativo motivador e inclusivo, y apoyar el desarrollo integral de los alumnos, considerando la neurodiversidad y la diversidad de estrategias de enseñanza. Además, se enfatiza la importancia del acompañamiento técnico-pedagógico y la planificación efectiva para fortalecer los aprendizajes en las asignaturas fundamentales, donde los docentes sugieren varias estrategias a incorporar en la propuesta, destacando la importancia de la colaboración entre docentes, estudiantes y apoderados, viendo la necesidad de herramientas adecuadas, como tecnologías de la información y comunicación (TIC's), y la creación de un banco de insumos pedagógicos.

EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME 2025, ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL FOCO?

78 respuestas

Fortalecer el equipo pedagógico en el ámbito de la planificación para el aprendizaje y enseñanza en el aula, atendiendo a las NEE de cada estudiante.

Estudiantes

Debería ser el acompañamiento académico de los estudiantes en todo ámbito

Mejorar los resultados académicos del establecimiento.

Uno de los focos que al menos afecta a la comunidad educativa de mi escuela es que los recursos que se solicitan el año anterior, lleguen a la escuela en las fechas que se necesitan o que se avise que no van a llegar o que fueron rechazados en el presupuesto para poder buscar alternativas de como financiar estos recursos.

Por otra parte, es fundamental realizar un acompañamiento mayor a los docentes para verificar clases y el impacto que éstas están teniendo en los estudiantes. Existen prácticas obsoletas que aún realizan algunos docentes y que desmotivan a los y las estudiantes.

ABP

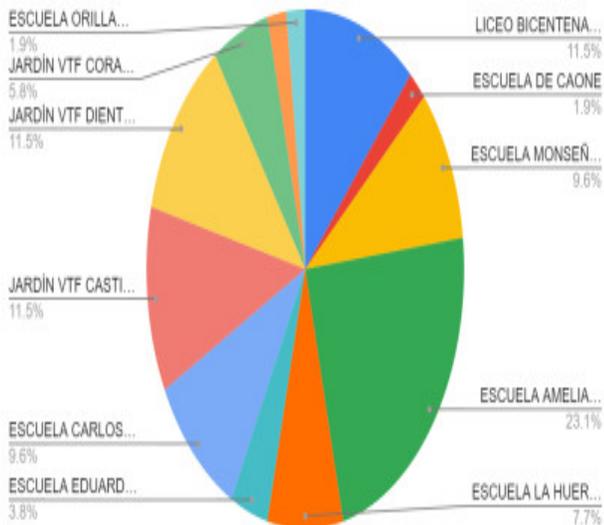
(Fuente: Respuestas a Preguntas Abiertas del Formulario PADEM 2025 de Docentes)

Formulario Enviado a Asistentes de la Educación de la Comuna

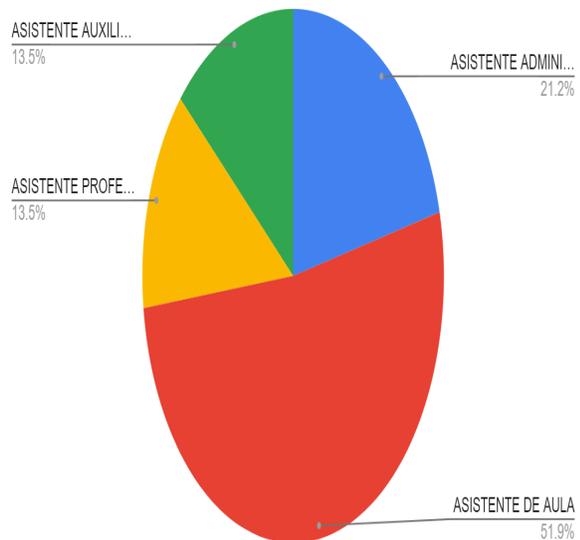
Para la administración es sumamente importante considerar la opinión y sugerencias de todos los actores de la comunidad educativa, por lo cuál se encuestó a los y las asistentes de la educación que colaboran desde los diversos ámbitos en los 13 establecimientos de la comuna, participando un total de 64 funcionarios.

En la gráfica, se indica el número de participantes por establecimiento, de un universo de 52 asistentes, con su respectiva categorización.

Establecimiento donde se desempeña



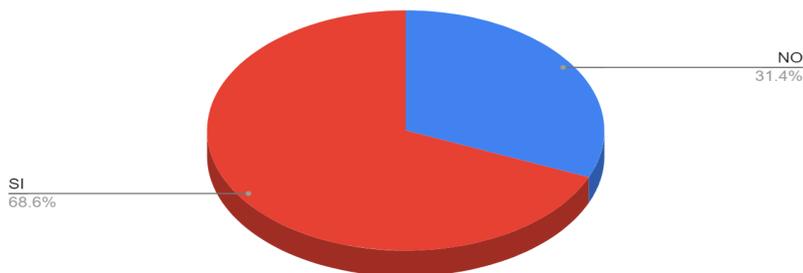
Función que desempeña



(Asistentes responden pregunta de selección múltiple)

En la siguiente gráfica, se expone que el 68.67% de los encuestados ha participado en la elaboración del PME, acción que se ha solicitado desde la administración, considerando que este plan debe incorporar el aporte de todos los actores de una comunidad educativa. Sin embargo existe un porcentaje de funcionarios que no ha participado de este proceso, por lo tanto debemos insistir y monitorear que se realicen instancias de trabajo con el PME, en el año 2025.

Conocimientos de los Asistentes de la Educación sobre los Focos del PME



(Asistentes responden pregunta de selección múltiple)

Por lo anterior, a través de pregunta abierta, las respuestas de los asistentes revelan una visión amplia y diversa sobre las áreas en las que se espera mejorar según los focos establecidos en la proyección del PME 2025. En primer lugar, muchos participantes expresan la necesidad de fortalecer la planificación de la enseñanza, resaltando la importancia de implementar metodologías pedagógicas actualizadas que aseguren una educación de calidad. Esta preocupación por la calidad educativa se entrelaza con el deseo de mejorar la infraestructura escolar, un tema recurrente en las respuestas. Se menciona la necesidad de contar con instalaciones adecuadas, que incluyan aspectos como seguridad, calefacción y equipamiento tecnológico, lo que es fundamental para crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

Además, se destaca la capacitación del personal educativo como un elemento esencial para el progreso. Los encuestados sugieren que aumentar las oportunidades de formación para los funcionarios contribuiría a mejorar las competencias y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos educativos actuales.

La convivencia y el buen trato entre los miembros de la comunidad escolar también emergen como temas cruciales. Muchos participantes subrayan la importancia de fomentar relaciones saludables y de colaboración entre el equipo educativo, así como entre docentes, estudiantes y familias. Este enfoque en la convivencia se complementa con la necesidad de una gestión familiar y comunitaria activa, que fortalezca el sentido de pertenencia y cohesión en el entorno educativo.

El liderazgo y la gestión institucional eficiente son otros aspectos que se consideran vitales para alcanzar los objetivos propuestos. Se enfatiza la necesidad de contar con una planificación clara y una organización adecuada de las actividades y recursos educativos, lo que facilitaría el cumplimiento de las metas establecidas.

Por último, los participantes reconocen la relevancia del avance en el ámbito tecnológico, especialmente en la integración de las TICs en la enseñanza, y manifiestan una aspiración hacia el bienestar integral de la comunidad escolar, abarcando aspectos relacionados con la familia y la comunidad.

¿EN QUE ÁMBITOS SE ESPERA MEJORAR SEGÚN LOS FOCOS ESTABLECIDOS EN LA PROYECCIÓN DEL PME 2025?

41 respuestas

Desarrollo de objetivos prioritizados y recuperación de aprendizaje

En variados ámbitos

Mejorar la enseñanza media

Desde mi perspectiva es crucial enfocar esfuerzos en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, asegurando que se implementen metodologías pedagógicas actualizadas que mejoren los resultados de los estudiantes. Igualmente importante es la gestión institucional eficiente, garantizando una planificación y organización clara de las actividades y recursos educativos. Además, la participación activa de la comunidad escolar, incluyendo a docentes, estudiantes y familias, es esencial para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia en el proceso educativo.

No observado

El ámbito tecnológico TIC

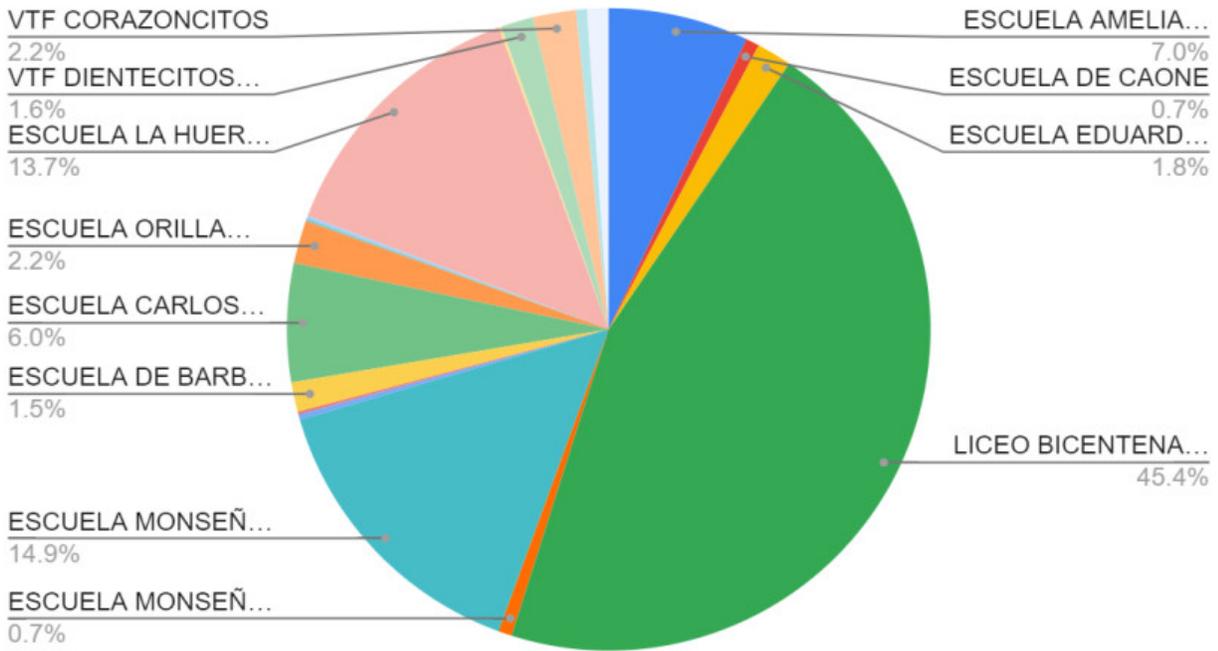
Aún no lo se

(Asistentes responden pregunta abierta)

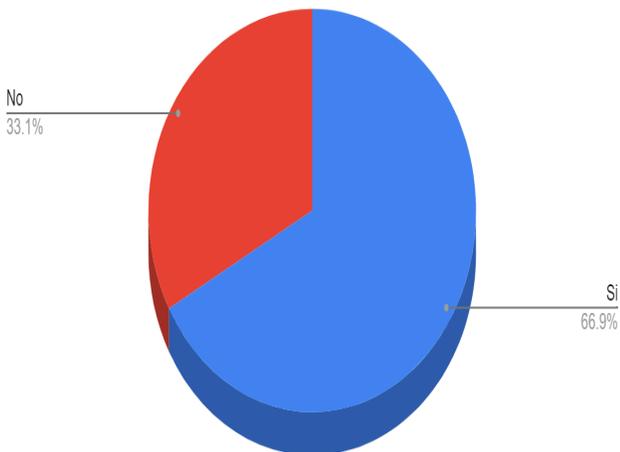
Formulario Enviado a Padres y Apoderados de las Diversas Comunidades Educativas

Es importante conocer la opinión y sugerencias de padres y apoderados de las 13 comunidades educativas, para esto se envió un enlace a los equipos de gestión para que fuera socializado con el objetivo de invitar a participar de la encuesta PADEM 2025. En la gráfica, se indica el número de participantes por establecimiento, de un universo participativo de 738 personas.

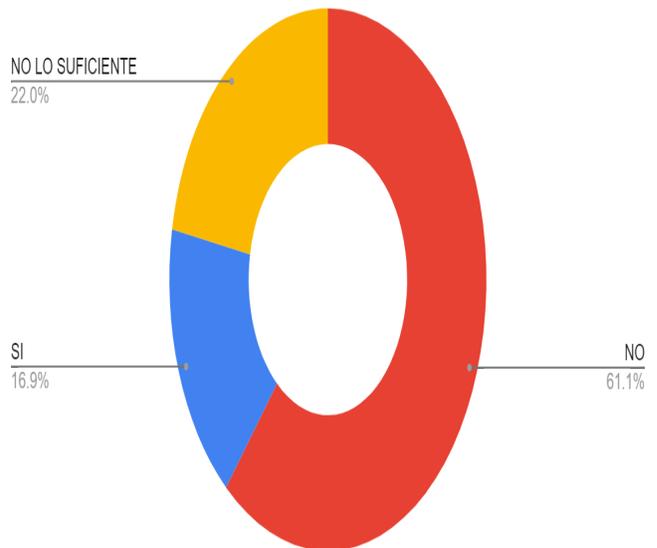
Porcentaje de Apoderados según Comunidad Educativa



Conocimiento de los Sellos Educativos



Participación de Apoderados en el PME de las Comunidades Educativas



Gráfica que expone que el 2 de cada 3 padres y apoderados encuestados conocen los Sellos Educativos de los establecimientos educativos a los que pertenecen. Sin embargo, un 61% de los encuestados no ha participado en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos, mientras que un 16,9% ha sido partícipe de esta instancia. Considerando que este plan debe incorporar el aporte de todos los actores de una comunidad educativa, debemos solicitar instancias de trabajo para construcción del PME con toda la comunidad educativa en el año escolar 2025.

Los apoderados participantes destacan de la comunidad educativa un panorama positivo, lleno de aprecio y reconocimiento hacia el trabajo realizado por docentes, directivos y la comunidad en general. La mayoría de las respuestas subrayan la cercanía y el buen trato que caracteriza a esta comunidad, resaltando la importancia de la integración y el compañerismo entre estudiantes, padres y educadores.

Uno de los aspectos más mencionados es la preocupación por el bienestar de los estudiantes. Muchos participantes destacan la dedicación de los docentes, quienes no solo se comprometen con la enseñanza, sino que también muestran un interés genuino por el desarrollo integral de cada niño. Esta preocupación se traduce en un ambiente donde se fomenta la disciplina y el respeto, valores que son considerados fundamentales para el desarrollo de los alumnos.

La comunicación fluida entre padres y profesores es otro punto fuerte que resalta en las respuestas. Los apoderados aprecian la accesibilidad de los docentes, lo que permite resolver dudas y mantener un seguimiento cercano del progreso académico de sus hijos. Esta relación cercana genera un sentido de confianza y colaboración, esencial para el éxito educativo.

Asimismo, se menciona la calidad de la enseñanza y el compromiso de los profesores en brindar apoyo académico. Muchos padres sienten que sus hijos reciben una educación de calidad, con un enfoque en el aprendizaje significativo y la inclusión. La atención a las necesidades individuales de los estudiantes, especialmente aquellos con dificultades, es un aspecto que también se valora positivamente.

La convivencia escolar se presenta como un tema recurrente, con comentarios que enfatizan la importancia de un ambiente seguro y respetuoso. Se destaca que, a diferencia de otras instituciones, en esta comunidad educativa se ha notado una disminución en situaciones de

bullying, lo que contribuye a un clima más saludable para el aprendizaje.

Sin embargo, también emergen algunas críticas y sugerencias de mejora. Algunos apoderados mencionan la necesidad de fortalecer ciertos aspectos, como la infraestructura y la inclusión de asignaturas que consideren el desarrollo integral de los estudiantes. A pesar de estos puntos, la mayoría de los comentarios reflejan un profundo aprecio por el esfuerzo y dedicación de los educadores y el equipo directivo.

En resumen, la comunidad educativa es valorada por su cercanía, compromiso y atención hacia los estudiantes, creando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. A través de la colaboración entre docentes, apoderados y estudiantes, se busca no solo una educación de calidad, sino también el fortalecimiento de valores que acompañen a los jóvenes en su formación integral.

¿QUÉ DESTACA DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

738 respuestas

La Cercanía y el buen trato. Ser participe de las actividades y la integración

La preocupación por la disciplina orden y buen rendimiento escolar

Ser solidarios ,cuando se presentan algunas situaciones ,enfermedades etc.

Una buena acogida al llegar al colegio el día a día tanto para niños como apoderados

La convivencia entre todos.

De nada

Muy buena enseñanza par los estudiantes y un buen trato hacia los apoderados

La convivencia escolar es mucho mejor en otros colegios. No existe tanto bulling

Los valores y la disciplina

(Fuente: Respuestas a preguntas abiertas del Formulario PADEM 2025 de Padres y Apoderados)

Capítulo 02

Comunidades Educativas





Liceo Bicentenario de Hualañé

“Unidos en el aprender”



2.1 LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ

RESEÑA

Somos un Liceo Científico Humanístico de dependencia municipal que entrega educación formal gratuita y de calidad de 1° a 4° Medio, actualmente contamos con una matrícula de 529 alumnos/as distribuidos en 16 cursos, asisten estudiantes de las Comunas de Rauco, Hualañé, Vichuquén, Licantén y Curepto. Nuestro Establecimiento Educacional, cuenta con equipo de profesionales y técnicos en el área educativa que nos permite entregar una educación integral de acuerdo a los requerimientos de nuestros estudiantes, su familia y la sociedad actual. Constamos con una serie de talleres que permiten a nuestros alumnos/as desenvolverse en ámbitos que son de su interés, áreas como: Robótica, Científicas, Deportivas, Artísticas y Humanistas entre otras. Tenemos como principal objetivo entregar las herramientas necesarias para que nuestros/as estudiantes puedan concretar su proyecto de vida ya sea prosiguiendo estudios Universitarios, Técnicos, Fuerzas Armadas o incorporándose a la vida laboral, siempre basada en una educación plena de valores, como la solidaridad, responsabilidad y respeto entre otros. Somos parte de la red de Establecimiento Educacionales pertenecientes al programa de acceso a la Educación Superior PACE y desde el año 2022 se está trabajando con el Convenio Alianza Preuniversitario Pedro de Valdivia, que permite que

nuestros estudiantes asistan a clases presenciales en nuestro Establecimiento, estas acciones han permitido que un 85% de los egresado haya ingresado a Educación Superior.

Somos Liceo Bicentenario Hualañe: Educación gratuita y de calidad.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

Formación Académica Continua

Los/as estudiantes del Liceo Bicentenario de Hualañe, desarrollan habilidades Científicas, Humanistas, Culturales, Sociales, Tecnológicas y Deportivas, que ayudarán a fortalecer el descubrimiento de intereses vocacionales y la toma de decisiones para su proyectos de vida.

Participación y Compromiso

La Comunidad del Liceo Bicentenario Hualañe, desarrolla habilidades para trabajar en equipo, toma de decisiones, liderazgo y comunicación efectiva, fundamentales para involucrarse en una sociedad democrática y justa.

Identidad Local

La Comunidad Escolar del Liceo Bicentenario de Hualañe, valora las costumbres, cultura y tradiciones, asumiendo el sentido de la propiedad e identidad local, reflejada en manifestaciones y acciones académicas y socioculturales desarrolladas por la Comunidad Liceana.

VISIÓN

El Liceo Bicentenario Hualañé, busca consolidarse como una Comunidad Educativa Inclusiva y Participativa, que se ajuste a los constantes cambios sociales, promueva la identidad local y fortalezca la formación integral de los/as estudiantes con base en la diversificación curricular, innovación educativa y desarrollo de habilidades valóricas, socioemocionales y sociales.

MISIÓN

Entregar una Educación Inclusiva con formación Científico–Humanista, basada en la atención a la diversidad, valoración de la identidad local y desarrollo de habilidades del siglo XXI,

que permitan a los/as estudiantes elaborar su propio proyecto de vida, asegurar oportunidades para la continuidad de estudios y potenciar sus capacidades para involucrarse en una sociedad en constante cambio, como ciudadanos responsables y comprometidos.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LICEO BICENTENARIO DE HUALAÑÉ				
	Matrícula 2024: 533		Matrícula proyectada 2025: 530	
	Índice de Vulnerabilidad	94%	Nº de alumnos prioritarios	440
	Tipo de enseñanza		Científico - Humanista	
	SNED		No aplica	
	Nº de cursos		16	
	Nº de docentes		42	
	Nº de asistentes de la educación		23	
	Nº total de funcionarios		65	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
2º Medios	247	245

Resultados PAES Proceso de Admisión 2024

PRUEBA	PUNTAJES LICEO BICENTENARIO	PROMEDIO COMUNAL	PROMEDIO PROVINCIAL	PROMEDIO REGIONAL	PROMEDIO NACIONAL
LENGUAJE	607.6	607.6	599	586.9	587.3
MATEMÁTICA	613.8	613.8	604	589.8	584.4
MATEMÁTICA II	418.8	418.8	395.6	386.3	395.6

CIENCIAS	477	477	472.5	466.8	471.1
HISTORIA	496.3	496.3	475.2	470.4	480.3

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
Etapa Inicial -1°Medios (Rindieron 128 Alumnos)	98.45%	84.68%
Etapa Inicial -2°Medios (Rindieron 130 Alumnos)	99.17%	67.46%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	533
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	90.07%
Aprobación	97.73%
Repitencia	2.26%
Retiro	3,45%

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	6	264
Docentes de aula	33	1357
Talleristas	3	14
Asistentes administrativos	9	378
Asistentes Auxiliares de aseo	5	220
Asistentes de aula	0	0
Asistentes profesionales	9	272

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	65	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	2505
-------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------

PROYECCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecer el trabajo Colaborativo a través de una comunicación fluida	<ul style="list-style-type: none"> - Articular y acompañar la comunidad educativa a través del trabajo colaborativo y buena comunicación en los consejos de profesores, consejos administrativos , consejo escolar y desarrollo docente. - Monitorear la trayectoria educativa y vocacional de los estudiantes del L.B.H
Gestión Pedagógica	Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógicas, trabajo interdisciplinarios y giras de estudio para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento al aula alrededor de 6 veces aula entre agosto y noviembre retroalimentando dichas prácticas. - Realizar trabajo interdisciplinario por departamento. - Giras de estudio para complementar el aprendizaje desarrollado en las aulas.
Convivencia Escolar	Reforzar sistemáticamente los valores y sellos que dan identidad al L.B.H promoviendo la participación de toda la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización, monitoreo y evaluación de los reglamentos y protocolos del establecimiento que son el marco regulador para la sana convivencia y motivación escolar.- - Implementar talleres con diferentes especialistas, y ex estudiantes del Liceo Bicentenario. - Actividades como : chilenidad-Aniversario-Deportivas, etc donde los estudiantes participen responsablemente.
Gestión de recursos	Implementar procedimientos para movilizar los recursos humanos y de materiales para desarrollar el PIE y PME	<ul style="list-style-type: none"> -Monitoreo, retroalimentar formativa, identificando las necesidades del personal del establecimiento para posibles perfeccionamientos que necesiten los integrantes de la comunidad educativa. -Identifica las necesidades y realiza un plan de compras semestral en el área Pedagógica-Socioemocional –Administrativa.



Escuela La Huerta de Mataquito

“Puerta abierta al saber, donde aprender es crecer”



2.2 ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO

RESEÑA

La Educación en esta localidad comienza cuando se crea la Municipalidad de La Huerta, el día 22 de marzo de 1891, durante el Gobierno de don José Manuel Balmaceda y su Ministro de Educación don José Manuel Irrarrázaval.

En el año 1917, se construye el actual edificio donde comienza a funcionar la Escuela de hombres en jornada de la mañana y de mujeres en jornada de la tarde.

Por Decreto N° 3689 del 3 de junio de 1944, se fusionan las Escuelas N° 5 de hombres con la Escuela N° 6 de mujeres, dando origen a la Escuela Mixta N°5 de Mataquito, siendo su primer Director don Pedro Valenzuela.

El edificio en su primera parte corresponde a una construcción sólida y antigua (1917), con dos salas y una oficina de uso compartido. La segunda parte es construcción de madera, con dos salas (1965), y otras 3 salas de 1973.

El 16 de marzo de 1992, se incorpora la Educación Parvularia a la Escuela La Huerta con el curso de Kínder, luego el año 2005, se incorpora el curso pre kínder, quedando el curso como Nivel Heterogéneo. En el año 2020, se realiza la postulación a la JEC, para Educación Parvularia, lo que trajo consigo mejoras en la infraestructura y espacios para estos niveles.

En el año 2021, comienza la Jornada Escolar Completa para Educación Parvularia y se dividen los niveles de Pre-kínder y kínder.

Actualmente, la Escuela es mixta y cuenta con JEC, con dotación de docentes completa, con un equipo de Convivencia Escolar, además de Programa de Integración Escolar (PIE).

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

Desarrollo Personal y Social

Educar al estudiante en ética y valores, habilidades sociales y sentido humanitario. Dando énfasis al respeto por el ser humano, el autocuidado, desarrollo del ser y la autonomía del o la estudiante.

Desarrollo de la Creatividad e Imaginación

Educar, estimulando el conocimiento, a través de la curiosidad, creatividad e imaginación en las diferentes áreas, que permitan crear nuevas y/o novedosas ideas, basados en una forma de educar flexible, atingente e inclusiva, favoreciendo la internalización de los conocimientos, el liderazgo, seguridad y participación.

Promotores de una Vida Saludable y Sustentable

Ser una comunidad que fomenta los hábitos de vida saludable y sustentable, incentivando una alimentación equilibrada, prácticas deportivas, técnicas de autocuidado físico y emocional y compromiso con el medio que los rodea, a través del trabajo curricular, clases de orientación, en talleres JEC, Talleres Extraescolares e instancias de participación de la comunidad.

VISIÓN

Consolidarse al año 2027, como una Escuela efectiva, capaz de asumir los desafíos del contexto social, aportando al desarrollo de la Comuna. Por medio de una formación integral, acogedora y justa, con excelencia académica y con una fuerte identidad local, que permita a nuestras/os estudiantes desarrollar plenamente sus capacidades y aptitudes, considerando sus habilidades y características personales.

MISIÓN

La Escuela La Huerta de Mataquito, se orienta principalmente a entregar una formación integral y participativa, con énfasis en la sana convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional, propiciando la inclusión, entregando educación de calidad y flexible, que atienda las necesidades de los/as estudiantes, basados en el autocuidado, la vida saludable y la promoción de actividades culturales, científicas y deportivas.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LA HUERTA DE MATAQUITO				
	Matrícula 2024: (A Septiembre de 2024)		Matrícula proyectada 2025	
	161		155	
	Índice de Vulnerabilidad	84.32	Nº de alumnos prioritarios	134
	Tipo de enseñanza		Ed. parvularia y básica	
	Nº de cursos		10	
	Nº de docentes		22	
	Nº de asistentes de la educación		15	
	Nº Tallerista		2	
	Nº total de funcionarios		39	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	241 21 puntos más (bajo) de la	239 21 puntos más (bajo) de la medición

	medición anterior (262)	anterior (260)
--	-------------------------	----------------

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° básico	72.73	
3° básico	43.75	13.33
4° básico	57.14	63.64
5° básico	75.00	93.33
6° básico	94.74	94.74
7° básico	91.67	100.00
8° básico	100.00	100.00

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	161
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	88%
Aprobación	100%
Repitencia	0
Retiro	5

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	2	88

Docentes de aula	20	735
Talleristas	2	5
Asistentes administrativos	4	151
Asistentes Auxiliares de aseo	2	88
Asistentes de aula	4	164
Asistentes profesionales	5	117
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	39	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 1348

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecer los distintos procesos educativos en torno a los sellos institucionales	Énfasis en el trabajo de sellos y valores institucionales, en las diferentes actividades de la comunidad educativa
Gestión Pedagógica	Sistematización de prácticas y estrategias en el aula. Fortalecer el desempeño y la articulación de los equipos de trabajo.	Retroalimentación formativa de prácticas pedagógicas y trabajo colaborativo.
Convivencia Escolar	Promover la participación, vínculos y comunicación afectiva y asertiva con toda la comunidad educativa.	Actividades pedagógicas y recreativas incluyendo a los diversos estamentos. Establecer y hacer cumplir protocolos que aseguren un clima apropiado para aprendizajes significativos.. Proponer a la Escuela como un espacio de deliberación y de comunicación fluida.
Gestión de recursos	Distribución efectiva del recurso humano, considerando sus competencias y habilidades.	Claridad en los roles y el cumplimiento de funciones y metas institucionales, a través de bitácoras de cumplimiento.

	Gestionar de manera efectiva recursos financieros en base a las necesidades y lo declarado en el PEI y PME.	Organizar el presupuesto anual de la escuela para abordar las necesidades programadas y emergentes basados en un plan de compras.
--	---	---



Escuela Carlos Correa Núñez

“Todos y todas, los y las estudiantes cuentan”



2.3 ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ

RESEÑA

El Establecimiento Educacional “Carlos Correa Núñez” se encuentra ubicado en sector de Mira Río, Km 64, a 5 km de la Ciudad de Hualañé, con gran accesibilidad por la carretera ruta J-60 y a sectores urbanos como; El Porvenir, Villa Inmaculada y otras villas aledañas a la Ciudad de Hualañé.

En sus inicios, año 1981, surge como un Establecimiento Educacional, reconocido por el Ministerio de Educación con Decreto Cooperador 8474/81, ya que anteriormente había funcionado como Escuela en la casa patronal de la Hacienda Mira Río entre los años 70 y 80.

Nuestra meta es que niños/as y jóvenes de primero básico a primero medio desarrollen habilidades y conocimientos, desde la transversalidad del currículum y con orientación de la JEC al fortalecimiento del sello institucional.

Nuestro Establecimiento Educativo actualmente es merecedor del 60% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), con profesionales que cuentan con perfeccionamiento y excelente desempeño en la Carrera Docente, como Avanzados, Experto 1 y 2.

IDEARIO INSTITUCIONAL

El enfoque inclusivo que todo estudiante tiene, es el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultura y afectivo) a través de actividades recreativas, culturales, curriculares y deportivas, tendientes a crear, entregar y promover espacios de buenas relaciones, comunicación y respeto por el otro, tolerancia, comprensión, solidaridad y responsabilidad.

La característica que nos representa es: **“Todos y todas, los y las estudiantes cuentan”**, esto obedece a:

SELLOS

“Inclusión de los y las estudiantes en el proceso neurodiverso del aprendizaje, a través de prácticas deportivas”.

VISIÓN

Constituirse como una institución educativa inclusiva que dé respuesta a las formas neuro diversas de aprender, poniendo énfasis en el desarrollo del estudiante a través del fortalecimiento de las prácticas deportivas, la corporalidad, la vida saludable, medio ambiente y la familia. Considerando el respeto, la responsabilidad, perseverancia e innovación, para provocar un alto compromiso en el desarrollo social.

MISIÓN

Formar niños/as y jóvenes, íntegros, bajo un enfoque inclusivo en atención a las formas neurodiversas de aprender, con adquisición de habilidades y destrezas deportivas, mediante un trabajo articulado y participativo entre el currículum y la formación valórica como el respeto y responsabilidad que requiere el mundo de la sociedad actual. A través de actividades que promuevan espacios de buenas relaciones, comunicación y respeto por el otro, tolerancia, comprensión, solidaridad y responsabilidad.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: CARLOS CORREA NÚÑEZ				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	174		174	
	Índice de Vulnerabilidad	78.5	Nº de alumnos prioritarios	138
	Tipo de enseñanza		BÁSICA y MEDIA	
	Nº de cursos		10	
	Nº de docentes		19	
	Nº de asistentes de la educación		13	
	Nº total de funcionarios		32	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	255 9 puntos más (alto) de la medición anterior (247)	281 18 puntos más (alto) de la medición anterior (260)

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL

2º Año	Matemática no rinde DIA	5,26%
3º Año	42,11%	26,32%
4º Año	13,04%	20,83%
5º Año	25%	75%
6º Año	15,79%	55,5%
7º Año	31,25%	53,3%
8º Año	38,46%	46,15%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	174
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	95%
Aprobación	100%
Repitencia	0%
Retiro	4% (6 Estudiantes cambio domicilio)

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	3	99
Docentes de aula	16	593
Talleristas	0	0
Asistentes administrativos	1	44
Asistentes Auxiliares de aseo	3	82
Asistentes de aula	4	158

Asistentes profesionales	5	84	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	32	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	1060

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Prácticas de gestión, organización, planificación y Monitoreo de protocolos que priorizan la implementación del currículum priorizado para el logro de los objetivos y metas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo el trabajo colaborativo, articulado y participativo, en los distintos procesos educativos, para la activación de los aprendizajes.	"fortaleciendo nuestros procesos pedagógicos y el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa" "tiempos no lectivos y vinculación con los profesores Incorporar metodología abp "Jornada de reflexión y análisis de resultados"
Gestión Pedagógica	Implementar prácticas de gestión curricular y fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en la recuperación de los aprendizajes y en el desarrollo de talentos deportivos y artísticos considerando las necesidades e intereses de todos los estudiantes.	Fortalecer el desarrollo profesional docente , a través del acompañamiento técnico pedagógico. Gestionar tiempos no lectivos. Seguimiento y monitoreo de los aprendizajes. Reconocimiento al proceso pedagógico.
Convivencia Escolar	Desarrollar prácticas de buena convivencia, para favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, gestionando la convivencia y participación de la Comunidad Escolar en jornadas formativas y reflexivas en materias de respeto, inclusión y autocuidado, para todos los estamentos de la comunidad educativa.	Rediseñar el equipo de convivencia escolar. Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios. Fortalecer la alianza familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados. Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.
Gestión de recursos	Organizar la administración y optimización de los equipos de trabajo, recursos educativos, financieros y materiales, y las redes externas	Gestionar recursos humanos, para dar cumplimiento a las cargas horarias y fortalecer los equipos de aula.

	necesarias, para la adecuada implementación de los procesos pedagógicos, el logro de las metas definidas en el PME y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.	Optimizar la adquisición de los recursos educativos, financieros y materiales, para una adecuada implementación de los procesos pedagógicos e identidad de su escuela.
--	--	--



Escuela Amelia Vial de Concha

“Disciplina, Formación en el Respeto y Excelencia Académica”



2.4 ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA

RESEÑA

La Escuela Amelia Vial de Concha es un establecimiento municipal de carácter laico y gratuito, dependiente del DAEM Hualañé, cuyo sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Hualañé, y se ubica específicamente en la localidad rural de Peralillo, Ruta J-60, Km N° 59, comuna de Hualañé.

Esta institución imparte educación regular formal desde los niveles de NT1 hasta 8° Año de Enseñanza General Básica, contando actualmente con una matrícula total de 214 estudiantes, con proyecciones de seguir aumentando de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los distintos niveles educacionales a los cuales atiende.

La población estudiantil que es atendida por esta unidad educativa proviene en su gran mayoría de sectores rurales de la comuna de Hualañé tales como: Orilla de Navarro, Caone, Los Coipos, Barba Rubia, Remolino, Peralillo, Barandica, El Carmelo, Mira Río y Porvenir, como también de centros urbanos de Hualañé y La Huerta de Mataquito. Así mismo, se atienden estudiantes que provienen de comunas aledañas como por ejemplo: Licantén, Curepto, Lolol y Rauco.

La planta profesional que se desempeña habitualmente consta de 22 profesionales de la educación y 14 Asistentes de la Educación, siendo dirigidos por la señorita Lessly Marchant Herrera, quien actualmente ocupa el cargo de Directora del establecimiento educacional.

Actualmente el establecimiento se constituye como un referente educativo y un polo cultural, que se encuentra a la vanguardia en el ámbito pedagógico, tanto a nivel regional como a nivel nacional, siendo visitado en innumerables ocasiones por delegaciones de prestigiosas universidades, escuelas, liceos, entre otros, con la finalidad de conocer in situ prácticas pedagógicas y de gestión efectivas en una escuela municipalizada.

IDEARIO INSTITUCIONAL

VISIÓN

“Formar personas referentes en nuestra comuna en base a nuestros sellos identitario los cuales son: formación en el respeto, disciplina, para así alcanzar la excelencia académica en todas sus dimensiones.-”

MISIÓN

“Potenciar la esencia y dignidad de nuestros niños y jóvenes en pos de la consecución de sus proyectos de vida, estimulando sus competencias de aprendizajes, que les permitan alcanzar sus más altos logros en todas sus capacidades.”

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: AMELIA VIAL DE CONCHA				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	217		215	
	Índice de Vulnerabilidad	de 90%	Nº de alumnos prioritarios	72%
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Enseñanza General Básica	
	Nº de cursos		09	
	Nº de docentes		23	
	Tallerista		1	
	Nº de asistentes de la educación		17	

	Nº total de funcionarios	41
--	--------------------------	----

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	272 2 puntos más (alto/bajo) de la medición anterior (270)	272 0 puntos más (alto/bajo) de la medición anterior (272)

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° Básico	0%	-
3° Básico	35,29%	23,53%
4° Básico	27,78%	76,47%
5° Básico	38,1%	85,71%
6° Básico	80,95%	9,52%
7° Básico	88%	45,83%
8° Básico	86,67%	96,67%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	217
-----------	-----

INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	90%
Aprobación	100%
Repitencia	0%
Retiro	02

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024	
Docentes directivos o equipo de gestión	04	157	
Educadoras de Párvulos	1	44	
Docentes de aula	14	419	
Docentes PIE	04	176	
Talleristas	01	06	
Asistentes administrativos	03	126	
Asistentes Auxiliares de aseo	03	123	
Asistentes de aula	07	286	
Asistentes profesionales	04	90	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	41	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	1427

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
-----------	------	----------------------

Liderazgo	Proyectar en nuestros estudiantes, expectativas de logro alcanzables en el tiempo, incentivando el esfuerzo, perseverancia y la proactividad en los proyectos de vida de cada uno de nuestros alumnos, por medio de un liderazgo directivo y pedagógico comprometido, activo y participativo.	"apoyo estudiantil" "base de datos ameliana" "logros destacados" "proyecto de mejoramiento educativo" "trabajo colaborativo"
Gestión Pedagógica	Optimizar los tiempos de calidad docente en el aula, como también los recursos y materiales que contengan pertinencia, coherencia y significación con los procesos enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, todo esto con la finalidad de recuperar los aprendizajes descendidos y nivelar a nuestros estudiantes por los efectos post pandemia.	"acompañamiento en el aula" "actualización de nuestras competencias" "destacando nuestros logros" "estrategias evaluativas" "ete 2023"
Convivencia Escolar	Potenciar un clima escolar positivo, armónico y equilibrado considerando las opiniones y aportes de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo el bienestar emocional de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	"cultura preventiva" "desarrollo integral participativo" "identidad ameliana" "orientación vocacional y académica" "orientación vocacional y académica" "plan de apoyo socioemocional"
Gestión de recursos	Continuar transparentando los gastos en la gestión educacional en beneficio de nuestros estudiantes y las políticas institucionales de la Escuela Amelia Vial de Concha, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos percibidos vía Ley SEP y otras subvenciones.	"cuenta pública" "gestión del personal" "mobiliario institucional" "recurso y materiales educativos"



Esc. Monseñor Manuel Larraín Errázuriz

“Construyamos juntos la escuela que soñamos”



2.5 ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ

RESEÑA

La Escuela Monseñor Manuel Larraín, es un Establecimiento Educacional de dependencia Municipal, con Categoría de Desempeño Medio Alto (según SAC).

Se encuentra ubicada en la Comuna de Hualañé, a 70 km de la Capital Provincial de Curicó, con una matrícula en el año 2023 de 598 alumnos, 16 de ellos de procedencia extranjera, de países como; Ecuador, Haití, Venezuela, Suiza, Alemania y Perú.

La distribución por niveles contempla 4 cursos de Educación Parvularia, 19 cursos de primero a Octavo Básico y 2 cursos de Educación Especial, siendo el único Establecimiento de la Comuna que cuenta con esta modalidad educativa.

La población escolar está constituida predominantemente por alumnos de niveles sociocultural y económico bajo, con un índice de vulnerabilidad del 92,72%. Las familias se dedican en su mayoría a la agricultura, construcción, faenas forestales y una minoría son profesionales y empleados públicos que desempeñan funciones en diferentes reparticiones locales.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

- Entregar una educación de calidad centrada en las exigencias curriculares actuales.
- Propiciar el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y el cuidado del medio ambiente.
- Potenciar el respeto consigo mismo y con el otro, dentro de un ambiente democrático, valorando la solidaridad, inclusión y equidad.
- Cuidado del medio ambiente

VISIÓN

Ser reconocidos como una Escuela de calidad, basada en la responsabilidad de la gestión de sus procesos y resultados. Estar siempre atentos a los intereses de los estudiantes. Promover el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de las áreas artísticas, deportivas, científicas, culturales y sociales; cuya intencionalidad es generar personas proactivas, que sepan adaptarse a los cambios.

MISIÓN

Somos una Escuela de orientación laica, inspirada en la vida y obra de Monseñor Manuel Larraín Errázuriz. Cultivamos una Educación de calidad, centrada en los estudiantes y el logro de sus aprendizajes. Promovemos el respeto consigo mismo y el otro, propiciando un ambiente democrático. Generamos espacios de solidaridad, inclusión y equidad.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	552		546	
	Índice de Vulnerabilidad	85%	Nº de alumnos prioritarios	418
	Tipo de enseñanza		Educación parvularia, Educación Básica, Educación Especial	
	Nº de cursos		24	
	Nº de docentes		42	

	Talleristas	5
	Nº de asistentes de la educación	41
	Nº total de funcionarios	88

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	<p>Puntaje promedio 260</p> <p>En relación con el año anterior, 2023, se observa una variación de - 6 puntos. Según la simbología de la Agencia de la Calidad, esta diferencia no se considera un puntaje más bajo, sino 'similar'.</p>	<p>Puntaje promedio 270</p> <p>En relación con el año anterior, 2023, se observa una variación de - 4 puntos. Según la simbología de la Agencia de la Calidad, esta diferencia no se considera un puntaje más bajo, sino 'similar'.</p>

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° básico		45.28 %
3° básico	76.60 %	70.45 %
4° básico	69.77 %	73.81 %
5° básico	67.35 %	80.00 %
6° básico	91.11 %	97.78 %
7° básico	75.81 %	89.39 %
8° básico	79.52 %	84.15 %

Eficiencia Interna

MATRÍCULA		552
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024	
Asistencia	90,63%	
Aprobación	100 %	
Repitencia	-	
Retiro	2,36 %	

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024	
Docentes directivos o equipo de gestión	04	176	
Docentes de aula	38	1576	
Talleristas	05	26	
Asistentes administrativos	10	434	
Asistentes Auxiliares de aseo	06	264	
Asistentes de aula	17	680	
Asistentes profesionales	8	274	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	88	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	3.430

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Liderazgo del Director.	Promoción del trabajo colaborativo, para fortalecer las comunidades educativas. Comunidades profesionales de aprendizaje. Transición educativa.

Gestión Pedagógica	Gestión Curricular.	Aulas motivantes y efectivas. Formación para la vida. Evaluando el aprendizaje. Acompañamiento técnico pedagógico. Acompañamiento de aula y retroalimentaciones.
Convivencia Escolar	Convivencia.	Alianza familia – Escuela. Socializando nuestra normativa interna. La buena convivencia impacta en los aprendizajes. Potenciando la formación de las y los estudiantes.
Gestión de recursos	Gestión del personal. Gestión de recursos educativos.	Capacitando para la mejora. Capacitación entre pares. Ambiente confortable. Contar con personal suficiente para todos los cargos. Administrando el CRA. Recursos para potenciar el aprendizaje.



Escuela Caone

“Entre todos aprendemos mejor”



2.6 ESCUELA CAONE

RESEÑA

El establecimiento Caone se encuentra ubicado en el sector Caone de la comuna de Hualañe . En sus inicios, año 1922 , donde aparece la “Escuela de Caone” del Departamento de Santa Cruz, provincia de Curicó. Escuela Caone, ex. G N° 120.

El año 1941 aparece con la denominación “Escuela Particular N° 1 Los Sagrados Corazones de Caone” dependiendo del obispo de Talca.

El 10 de mayo de 1965, por decreto N° 5299 del Ministerio de Educación, pasó a ser fiscal otorgándole el número 35 del Departamento de Mataquito, Dirección Provincial de Educación Curicó. El 17 de Agosto de 1984 se comenzó a construir el nuevo edificio de la Escuela que fue entregado oficialmente el 15 de enero de 1985. Actualmente esta escuela tiene una matrícula de 10 estudiantes , se cuenta con convenio SEP, Programa de integración escolar, JUNAEB.

La característica que nos representa es: el cuidado del medio ambiente y el estilo de vida saludable, obedece a que nos encontramos insertos en un sector rural, donde se está en permanente contacto con el medio ambiente. Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED).

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

Promover el respeto por el medioambiente y la vida saludable.

VISIÓN

La escuela de Caone es una institución donde se promueve la responsabilidad, el trabajo colaborativo, se valora la familia, el respeto por el medio ambiente y la vida saludable.

MISIÓN

Los estudiantes de Caone, recibirán la formación académica, valórica, cognitiva y social que se traduce en un estudiante, que promueve el cuidado del medio ambiente y mantiene un estilo de vida saludable y cuenta con competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.

ANTECEDENTES GENERALES

ESCUELA CAONE				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	10 estudiantes		10 estudiantes	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	100%
	Tipo de enseñanza		BÁSICA	
	Nº de cursos		1 multigrado	
	% De asistencia		98%	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		6	
	Nº de asistentes		4	
	Nº de funcionarios		10	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	280	261

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
4	100%	100%
5	100%	100%
6	100%	100%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	10 ESTUDIANTES
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	98%
Aprobación	100%
Repitencia	0%
Retiro	1

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024

Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	5	89	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	1	38	
Asistentes profesionales	2	10	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	10	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	203

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecer el trabajo colaborativo en el equipo. Potenciar a los docentes en sus prácticas pedagógicas.	Reuniones de microcentro Reuniones de equipo
Gestión Pedagógica	Fortalecer el plan de estudio utilizando metodologías innovadoras.	Articular el plan de estudio con metodología ABP. Potenciar el desarrollo profesional Docente. (Capacitaciones entre pares.)
Convivencia Escolar	Fortalecer el vínculo familia y escuela con actividades prácticas para enriquecer las habilidades sociales.	Articulación con redes Talleres prácticos. Salidas pedagógicas.
Gestión de recursos	Gestionar correctamente el recurso humano. Gestionar adquisición de material pedagógico.	Contratación de recurso humano. Adquirir material pedagógico, tecnológico y deportivo.



Escuela Orilla de Navarro

“Aprendiendo para la Vida”



2.7 ESCUELA ORILLA DE NAVARRO

RESEÑA

Con fecha 17 de septiembre de 1963 se dicta el Decreto que crea la Escuela N° 55 de Rauco, siendo su primer Director Don Hugo Riquelme Llantén, quien atendió en esta primera etapa una matrícula de 42 estudiantes de 1° a 4° Básico, con el correr de los años aumentó considerablemente la matrícula, situación que derivó en la creación de 5° y 6° Año Básico.

En noviembre de 1981 su administración es traspasada al área municipal con el nombre de Escuela Orilla de Navarro, a cargo del profesor Sr. Oscar Bustamante Cornejo.

Actualmente cuenta con una planta de un docente administrativo, un docente de aula, dos asistentes de la educación, docente Religión, un docente de Inglés y una docente de Educación Diferencial para atención alumnos con NEE.(PIE)

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

“Aprendizajes desde el respeto de las emociones en la sana convivencia escolar”

VISIÓN

La Escuela Orilla de Navarro aspira a: Entregar una educación integral, igualitaria, inclusiva, acogedora, justa, respetuosa de las emociones, con participación y respeto de derechos, para formar integral, cognitiva, y valóricamente, a niñas y niños de la comunidad local y comunal.

MISIÓN

Escuela Orilla de Navarro debe: ser una institución educativa gratuita, inclusiva, integral y de calidad, centrada en el conocimiento y el desarrollo de valores, actitudes y habilidades, que conduzcan a las y los estudiantes hacia la consecución de su futuro proyecto de vida.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: ESCUELA ORILLA DE NAVARRO				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	13		10	
	Índice de Vulnerabilidad	84%	Nº de alumnos prioritarios	10
	Tipo de enseñanza		Educación Básica	
	Nº de cursos		1 multigrado	
	Nº de docentes		5	
	Nº de asistentes de la educación		2	
	Nº total de funcionarios		7	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	Sin curso que rinda	Sin curso que rinda

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2°	-	0
3°	66,6	100
5°	100	100
6°	100	100

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44	
Docentes de aula	4	96	
Talleristas			
Asistentes administrativos			
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula			
Asistentes profesionales	1	3	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	7	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	187

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Liderazgo del sostenedor Liderazgo del director.	Promoción del trabajo colaborativo, para fortalecer las comunidades educativas acompañamiento técnico pedagógico plan de mejoramiento educativo
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Análisis e implementación del currículum priorizado para la recuperación integral del aprendizaje reuniones de microcentro análisis, monitoreo y retroalimentación de los procesos de evaluación reforzamiento pedagógico acompañando en el proceso pedagógico.
Convivencia Escolar	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Difusión y promoción de la convivencia escolar. Habilidades parentales/ jornadas de autocuidado fichas pedagógicas de aprendizaje socioemocional (ASE) fortalecimiento identidad de la educación rural
Gestión de recursos	Gestión del personal Gestión de los recursos educativos	Recursos para potenciar los aprendizajes. Educación contextualizada, trabajo colaborativo con redes contratación de profesionales pie desarrollo profesional docente



Escuela José Santos Aliaga Rojas

‘Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes’



2.8 ESCUELA JOSÉ SANTOS ALIAGA ROJAS

RESEÑA

La escuela José Santos Aliaga Rojas G-105, fue creada por Decreto N° 7242 del 22 de mayo de 1963, con una matrícula de 47 alumnos, siendo su primera directora la profesora Rhode Reyes Miranda hasta el 17 de mayo de 1966. A partir del 17 de mayo del mismo año asume funciones como profesor y director don Ramón Cantalicio Muñoz Véliz. Funcionó en la casa de la señora Rosa Cañete Varas hasta el año 1967. Posteriormente don José Santos Aliaga Rojas donó terrenos para la construcción de una escuela, lo que se concretó el año 1968 con una sala de madera. A partir de esa fecha los apoderados se organizan en diversas actividades para recolectar fondos para su ampliación, recibiendo ayuda de don Enrique Baeza y don Renato Bobadilla. En el año 1970 aproximadamente es construida la segunda sala por don Servando Aliaga y con la ayuda de los alumnos más grandes, quienes participaron en la recolección de piedras.

Por Decreto N° 386 del 14 de julio de 1993, la Escuela pasa a denominarse “José Santos Aliaga Rojas”. Actualmente ejerce funciones docentes la profesora Yeny Moreno Avila. Han impartido docencia en esta escuela los profesores: Rhode Reyes Miranda, Ramón Muños Véliz, Nancy Benavides Candia, Ignacio Núñez Vásquez, Rosa Ibarra, Carlota Fuenzalida, Nelson Farías Aguiluz, Maria Eliana Valenzuela Fuenzalida, José Farías Díaz, Aleja Morales Allende, Manuel Benavides Candia, Nilda Guerrero Millacura, Mariela Millacura Aliaga y Lessly Marchant Herrera.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

Compromiso con el medio ambiente: Fomentar la responsabilidad medioambiental en la comunidad educativa, entendiendo la importancia del cuidado y respeto a la naturaleza y al entorno en el que vivimos.

VISIÓN

Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes, que adquieran conocimientos y desarrollen habilidades que le permitan adaptarse y enfrentarse a un mundo tecnológico y globalizado en constante cambio.

MISIÓN

La Escuela José Santos Aliaga Rojas, tendrá la misión de desarrollar en sus estudiantes habilidades cognitivas, emocionales y sociales, que les permita prepararse para la vida, en un ambiente de sana convivencia democrática, adaptándose a un mundo tecnológico y globalizado.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: JOSÉ SANTOS ALIAGA ROJAS				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	9		9	
	Índice de Vulnerabilidad	100	Nº de alumnos prioritarios	9
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		1 multigrado	
	Nº de docentes		5	
	Nº de asistentes de la educación		3	
	Nº total de funcionarios		8	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	248	264

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
3º Básico	1	1
4º Básico	1	1
5º Básico	2	2

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	9
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	
Aprobación	100%
Repitencia	0
Retiro	0

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22
Docentes de aula	4	76
Talleristas	0	0
Asistentes administrativos	0	0

Asistentes Auxiliares de aseo	1	44
Asistentes de aula	0	0
Asistentes profesionales	2	11
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	8	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 153

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Trabajo Colaborativo	Articulación de actividades. Tiempos no lectivos
Gestión Pedagógica	Implementar metodologías ABP	Articulación de asignaturas.
Convivencia Escolar	Pertenencia con la Comunidad Educativa	Talleres Actividades extra programáticas.
Gestión de recursos	Personal idóneo Adquisición de material pedagógico acorde a la realidad.	Distribución de horas. Material pedagógico.



Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida

“Aprendiendo crecemos”



2.9 ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA

RESEÑA

La escuela “Eduardo Nuñez Fuenzalida” de la localidad de Espinalillo, cuenta actualmente con una matrícula de 20 alumnos, entre los cursos de Primero a Sexto año básico con dos Aulas de clases en donde se distribuyen los cursos en forma multigrado para su atención.

Los alumnos que atiende esta escuela, por lo general, tienen un escaso desarrollo del lenguaje en sus primeros años y de hábitos, debido en parte a la falta de educación preescolar formal y sistemática. (Sólo se cuenta con un centro educativo comunitario infantil CECI que atiende a los niños en edad preescolar), por lo cual algunos alumnos no han desarrollado sus capacidades de socialización y expresión, lo que se traduce durante los primeros años en aprendizajes lentos en algunos casos, situación que en cursos superiores es mejorada; obteniendo generalmente niveles de logros adecuados (Sobre las medias nacionales, regionales y comunales en las diferentes mediciones realizadas a nivel comunal o nacional en los diferentes niveles.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

En la actualidad, se desarrolla un proyecto de mejoramiento educativo, en base a la ley S.E.P el cual tiene como sello del establecimiento “**la formación personal y social**”

VISIÓN

Esta unidad educativa, está empeñada a través del desarrollo de las diferentes asignaturas de aprendizaje, talleres, actividades escolares y extraescolares de los estudiantes; en potenciar la "Formación Personal y Social" que es el sello educativo de este establecimiento. En formar alumnos creativos, autónomos que aprendan a estudiar, informarse, y recrearse adecuadamente en relación a su edad y etapa de desarrollo: que se expresen claramente en forma oral y escrita, que puedan investigar, descubrir, comprender, respetar y cuidar el mundo que les rodea.

MISIÓN

Con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de esta unidad educativa, se pretende que los alumnos con apoyo de sus profesores y familiares, sean capaces de encontrar su propia autonomía, que aprenda a aprender, que puedan superar sus propias limitaciones, no sólo en su vida escolar, sino también en lo personal familiar y más tarde en lo laboral, que al egresar de estas aulas están capacitados emocional e intelectualmente para enfrentar y superar en forma exitosa cualquier situación que se les presente.

Tenemos una educación comprometida con los aprendizajes de los alumnos y la participación de sus padres y/o apoderados, respondiendo a nuestro sello educativo que es la "Formación Personal y Social."

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	21		21	
	Índice de Vulnerabilidad	95%	Nº de alumnos prioritarios	17 alumnos
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		2 multigrado	
	Nº de docentes		7	
	Nº de asistentes de la educación		4	
	Nº total de funcionarios		11	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	265 (2022) 241 (2023) 24 PUNTOS MENOS QUE EL AÑO ANTERIOR GSE: Medio bajo	290 (2022) 230 (2023) 60 PUNTOS MENOS QUE EL AÑO ANTERIOR GSE: Medio bajo

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2º Básico	25%	No da
3º Básico	33.33%	66.67%
4º Básico	0%	100%
5º Básico	66.67%	100%
6º Básico	33.33%	100%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	24
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	Primer Semestre 96.9 %
Aprobación	100%
Repitencia	0%

Retiro	3
---------------	----------

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	6	143	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	1	30	
Asistentes profesionales	2	24	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	11	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	263 hrs

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Establecer en forma clara roles y funciones de cada uno de los funcionarios del establecimiento. Para la implementación efectiva de los planes y programas del colegio.	Comunicación efectiva con Directores Objetivos y Metas PME Plan de Mejoramiento Educativo Reuniones de Coordinación Interna
Gestión Pedagógica	Desarrollo de Objetivos Priorizados y recuperación de aprendizajes	Análisis currículum nacional Pesquisaje alumnos Plan de aprendizaje basales Reuniones Microcentro
Convivencia Escolar	Implementar talleres de ASE para todos los alumnos del establecimiento, por parte de profesionales idóneos.-	Hábitos de vida saludable Corregir conductas disociativas de los estudiantes Talleres de Apoyo Fortalecimiento de la educación rural
Gestión de recursos	Instalar condiciones estructurales, recursos humanos, insumos y materiales para desarrollar de forma efectiva el PME del establecimiento	Adquisición y reparación de implementos tecnológicos Contratación Personal Idóneo Desarrollo PME Difusión Normativa vigente



Escuela Barba Rubia

“Educación ecológica, para un futuro mejor”



2.10 ESCUELA BARBA RUBIA

RESEÑA

El Establecimiento Barba Rubia, se encuentra ubicado en sector Barba Rubia de la comuna de Hualañé. En sus inicios, año 1960. Iniciando sus actividades con una matrícula de 81 estudiantes de 1° a 3° básico recibiendo el nombre Escuela Coeducacional N°27 de Mataquito.

Debido al desarrollo y rápido aumento de población, la escuela fue generando una matrícula que año a año se acrecentaba.

En el año 1979 pasa a llamarse escuela G N° 118. Mientras que el 23 de junio de 1981 se toma conocimiento que la Ilustre Municipalidad de Hualañé está construyendo un nuevo establecimiento en el sector; lo que solucionaría en forma definitiva el problema educacional del sector.

La característica que nos representa es una escuela acogedora, obedece su hermoso entorno y a la candidez de su gente.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del **100 % de Excelencia Académica** a partir de los resultados otorgados por 22 el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS

Fomentar y promover hábitos de Vida Saludable y Cuidado del Medio Ambiente.

VISIÓN

Somos una institución de Educación que promueve la formación, participación y valoración de todos los estudiantes. Así mismo, fomenta y promueve hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente.

MISIÓN

Somos una escuela comprometida, que ofrece un ambiente grato e inclusivo para que los estudiantes crezcan y desarrollen sus potencialidades, valores y aprendizajes para enfrentar la vida y ser partícipe activo de una comunidad sustentable.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: BARBA RUBIA				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	28		25	
	Índice de Vulnerabilidad	de 90%	Nº de alumnos prioritarios	22
	Tipo de enseñanza		Basica	
	Nº de cursos		2 multigrados	
	Nº de docentes:		07	
	Nº de asistentes de la educación:		04	
	Nº total de funcionarios		11	

INDICADORES Y RESULTADOS

Resultados SIMCE 2023

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	227	255

Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana inicial 2024

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
Cuarto básico	30%	50%

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	97,9%
Aprobación	95%
Repitencia	3
Retiro	3

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024

FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	6	205	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	1	32	
Asistentes profesionales	2	5	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	11	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	308

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Trabajo colaborativo, genera altas expectativas sobre el aprendizaje de los estudiantes.	Gestión del tiempo no lectivo para trabajar ABP
Gestión Pedagógica	Acompañamiento docente, trabajo colaborativo.	Análisis y toma de decisiones estratégicas en función de los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes. Aplicación de Aprendizaje Basado en Proyectos.

Convivencia Escolar	Vincular redes externas para fortalecer la formación integral de los estudiantes	Articulación con redes de apoyo como: Posta, PDI, Bomberos, Carabineros, Oficina de la Mujer, entre otras.
Gestión de recursos	-Gestionar los tiempos no lectivos del recurso humano.	- Distribución efectiva de las cargas horarias.

2.11 JARDINES VTF



Jardín Infantil Los Corazoncitos



2.11.1 JARDÍN INFANTIL LOS CORAZONCITOS

RESEÑA

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Los Corazoncitos”, fue fundado el 13 de Mayo de 2009, teniendo 2 niveles en funcionamiento Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, con una capacidad total de 38 niños y niñas, actualmente se desempeña un personal idóneo de 8 funcionarias y 2 manipuladoras de alimentos en sus respectivos niveles de atención.

Se encuentra ubicado en calle circunvalación s/n, Sector La Huerta de Mataquito, ex línea de ferrocarriles del estado de Chile, a dos cuadras del centro de salud, alrededor se encuentra carabineros de Chile, 2da Compañía de bomberos, el gimnasio deportivo, Centros Religiosos y Escuela Municipal.

Este Jardín fue creado bajo la modalidad de Transferencia de fondos JUNJI, y es Coordinado y Administrado por la Ilustre Municipalidad de Hualañé y supervisado pedagógicamente por la Junta nacional de Jardines infantiles; equipo Técnico –Pedagógico.

Este establecimiento nace por el interés y la necesidad de las familias de la localidad en enviar a sus hijos e hijas a un establecimiento educativo ya que el existente era un centro llamado “cadel” que durante el año 2008 cerró sus puertas. Es decir, se abre un nuevo centro educativo la mayoría de los párvulos se trasladan al Jardín Infantil Los Corazoncitos con fin de que los niños y

niñas reciban un programa educativo y a la vez cuidado, amor y protección; así las madres pudieran acercarse al campo laboral y mejorar su calidad de vida.

En Marzo del año 2012 el Jardín Infantil y Sala Cuna fue reconocido con el segundo lugar a nivel regional por participar en el Modelo de Gestión de la Calidad en la educación inicial dictaminado por JUNJI; donde se destacó en el área pedagógica dando realce a las prácticas innovadoras del quehacer educativo que van en directa relación y beneficio en los aprendizajes de los párvulos, siendo referencia a nivel comunal.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestra unidad educativa se caracteriza por estar comprometida con el desarrollo de experiencias que permitan la adquisición de aprendizajes significativos, que resalta el protagonismo de los niños y niñas, busca formar personas activas, ofreciendo una educación de calidad, inclusiva y equitativa, propiciando el desarrollo de la creatividad, con el propósito de reforzar el sello artístico.

La propuesta educativa que queremos abordar en nuestro Sello está centrada en las artes; están conforman un lenguaje que se mueve a través de diferentes elementos como el movimiento, un gesto, palabra, imagen o luz, que permiten expresarnos. Y tienen como particularidad que la creatividad siempre está implícita. En este sentido, es una manera de vivir, de ser integral y cuando los niños tienen contacto con el arte desde temprana edad los beneficios son múltiples de acuerdo a las diferentes experiencias educativas que se desarrollan en nuestro centro educativo.

La familia y el medio, son considerados aspectos importantes del proceso de aprendizaje de los párvulos, considerada como pilar fundamental en la educación y el medio, por ser lugar donde el niño y niña se desarrolla y expresa. El enfoque de derechos, inclusión, juego, liderazgo, trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, orientan la responsabilidad y el actuar ético de cada una de las funcionarias.

Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

SELLOS

Nuestro Sello Artístico se define desde el diagnóstico participativo de toda la comunidad educativa con el objetivo de dar respuesta a los intereses de niños y niñas, considerándolos como sujetos de derechos, capaces de desarrollarse y expresarse a través del juego, imaginación y creatividad.

Cuando la educación se encuentra con el arte, se abre una guía que brinda a niños y niñas momentos de juego, goce y diversión siendo uno de los grandes tesoros de la infancia tomando el

papel más importante del proceso. El referente curricular JUNJI señala “la expresión artística infantil se expresa a través de sus múltiples lenguajes, entre los cuales figuran la música, la danza, el teatro, la plástica y todas las técnicas asociadas”.

VISIÓN

Mantener con la participación de todo el equipo un Jardín Infantil acogedor, con excelente asistencia y participación de las familias, pionera en innovación pedagógica, que entregue una educación de calidad, valórica que favorezca la formación de niños y niñas aptos para enfrentar nuevos desafíos.

MISIÓN

Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, otorgándole un programa educativo de calidad reconociendo sus derechos, respetando la diversidad y promoviendo valores, integrando a la familia y comunidad educativa y ser reconocidos como Jardín Infantil con sello artístico en la comuna.

Nuestra propuesta es potenciar, fortalecer y promover una Educación Inicial, basada en la diversidad y la inclusión social para llegar a ser parte de una sociedad democrática, con niños/as y adultos respetuosos buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa a través de la participación, la colaboración y el respeto por sus pares.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LOS CORAZONCITOS				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad		Nº de alumnos prioritarios	60%
	Tipo de enseñanza		Regular	
	Nº de cursos		2	
	Nº de docentes		3	
	Nº de asistentes de la educación		4	
	Nº de auxiliar de servicios		1	
	Nº total de funcionarios		8	

INDICADORES

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	38
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	58,7%
Aprobación	-
Repitencia	0
Retiro	0

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	DE	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	1		44
Docentes de aula	1		44
Docentes de aula	1		44
Talleristas	0		0
Asistentes administrativos	0		0
Asistentes Auxiliares de aseo	1		44
Asistentes de aula	4		44
Asistentes profesionales	0		0
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	8		TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
			352

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	<p>Planificación y gestión de resultados.</p> <p>Eje de la política de Reactivación Fortalecimiento y activación de aprendizajes</p>	<p>Fortalecer nuestra labor educativa con las redes de la comunidad del sector la Huerta de Mataquito, potenciando la educación inicial y desarrollando un trabajo mancomunado.</p> <p>Socializar con la comunidad educativa padres y apoderados el PME año en curso, incorporando sus ideas u opinión para el proceso de aprendizaje de los párvulos.</p> <p>Realizar reuniones trimestrales con los apoderados para dar a conocer los resultados de las pautas de evaluación pedagógica IEPA de los niños y niñas.</p>
Gestión Pedagógica	<p>Gestión curricular</p> <p>Eje de la política de Reactivación Fortalecimiento y activación de aprendizajes.</p> <p>Convivencia, bienestar y salud mental</p>	<p>Realizar jornada de planificación y reflexión con el equipo educativo. (técnicos y educadoras) una vez al mes.</p> <p>Realizar talleres para padres, apoderados, realizados por redes intersectoriales.</p> <p>Concientizar sobre la importancia del vínculo familia y establecimiento.</p> <p>Planificar e implementar instancias de observación y retroalimentación de aula entre pares, que sirvan de insumo para las jornadas de reflexión pedagógica.</p> <p>Jornadas de reflexión de intercambio de experiencias educativas hacia el proceso de transición educativa; decreto 373.</p>
Convivencia Escolar	<p>Seguridad y espacios educativos.</p> <p>Eje de la política de Reactivación:</p> <p>Convivencia, bienestar y salud mental</p>	<p>Revisar y reevaluar el reglamento interno , protocolos y plan de convivencia escolar.</p> <p>Planificar actividades de autocuidado conjunto con el equipo de convivencia.-</p> <p>Entrega de trípticos informativos de protocolos de actuación del establecimiento.</p> <p>Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad a través de talleres planificados anualmente.</p>

Gestión de recursos	Gestión de personas Eje de la política de Reactivación: Convivencia, bienestar y salud mental	<p>Contratar a una Educadora diferencial 8 hrs cronológicas de apoyo para los niños con N.E.E del establecimiento.</p> <p>Contratar a una Fonoaudióloga 8 hrs cronológicas de apoyo para los niños con N.E.E que lo requieran.</p> <p>Aplicar Decreto n° 67 sobre carga horaria, distribución horas lectivas/no lectivas (educadoras de párvulos de ambos niveles de atención.).</p> <p>Aplicar Decreto N°157, establece los requisitos que deben cumplir los JI VTF (infraestructura, personal y programas</p> <p>Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene del establecimiento.</p> <p>Realizar diagnóstico de las necesidades de material de oficina.</p>
----------------------------	---	---



Jardín Infantil Dientecitos de Leche



2.11.2 JARDÍN INFANTIL DIENTECITOS DE LECHE

RESEÑA

En el año 2009, comenzó la construcción del jardín, pero debido al terremoto del 27 de Febrero 2010, se retrasó la recepción y el inicio del funcionamiento. La Sala Cuna y Jardín Infantil de Peralillo comienza su funcionamiento el 20 de Agosto del 2010, denominándose posteriormente Sala Cuna y Jardín Infantil “Dientecitos de Leche”.

La propuesta educativa que queremos abordar en nuestro Sello está centrada en el conocimiento de las plantas y su desarrollo, atinente a nuestro sector agrícola, en el cual los párvulos dentro de su proceso enseñanza aprendizaje en el jardín infantil conocerán y aplicarán en las diferentes experiencias educativas, siendo este un trabajo mancomunado con las familias de los niños y niñas.

Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

Nuestro compromiso es respetar el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad; recibir buen trato; contar con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad; que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida, de juego y contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades, en un ambiente grato y seguro.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLO

Nuestro sello educativo está plasmado en la Naturaleza como una forma de destacar nuestro sector agrícola y la importancia de las plantas como uno de los ejes centrales de su supervivencia en el planeta.

Destacar los alimentos frescos como las hortalizas y frutas, alimentos naturales que tienen todo un proceso de desarrollo y crecimiento.

Nuestro objetivo es aprender a descubrir y reconocer algunos conceptos claves sobre el desarrollo de las plantas, permitiendo realizar un redescubrimiento y su conocimiento alrededor de las temáticas vegetales.

VISIÓN

Conformar una comunidad educativa unida, con el propósito de entregar educación y servicio de alta calidad a los niños y niñas de la comuna de Hualañe. Proyectamos a los niños y niñas como constructores de su conocimiento, identidad y cultura, a través de la entrega de aprendizajes significativos, que desarrolle sus competencias y conectados a los adultos y niños y niñas, junto a la integración de la familia al proceso educativo, considerados como los primeros educadores de sus hijos e hijas.

MISIÓN

Entregar una Educación Parvularia inclusiva, de calidad, favoreciendo aprendizajes pertinentes, significativos, a niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, protagonistas de su aprendizaje propiciando el respeto por la diversidad, la vida saludable, el medio ambiente, en un clima de buen trato, para ser reconocido como jardín de calidad dentro de la comuna de Hualañe”.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "DIENTECITOS DE LECHE"				
	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad	-	Nº de alumnos prioritarios	-
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Regular	
	Nº de cursos		2	
	Nº de docentes		2	
	Nº de asistentes de la educación		6	
	Nº total de funcionarios		8	

INDICADORES

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	38
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	
Sala Cuna	29%
Nivel Medio	48%
Retiro	1

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	DE	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	1		44
Docentes de aula	1		44
Talleristas			

Asistentes administrativos			
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	4	44	
Asistente Ayudante de Aula	1	44	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	8	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	352

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecimiento y activación de aprendizajes Convivencia, bienestar y salud mental	<p>Gestionar convenios institucionales con la red intersectorial de la infancia, con los actores sociales y organismos del entorno que potencian el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Desarrollar evaluaciones de cobertura curricular semestral en el 100% de los niveles de atención. Realizando observaciones de clases y retroalimentaciones de lo establecido en los compromisos de mejora del equipo educativo.</p> <p>Disponer de salidas culturales, visitas educativas a centros, colegios, establecimientos públicos, teatros, cine etc. En donde se beneficie por lo menos un 90% de los niños/as.</p>
Gestión Pedagógica	Fortalecimiento y activación de aprendizajes	<p>Desarrollar instancias de reflexión y aprendizaje para identificar tendencias estratégicas del proceso enseñanza-aprendizaje, y así considerar la posibilidad de implementarlas dentro del establecimiento con el fin de dar cumplimiento a nuestro PEI y PME.</p> <p>Realizar reuniones mensuales con toda la comunidad educativa para trabajar colaborativamente en la implementación y monitoreo de actividades innovadoras.</p> <p>Planificar y desarrollar prácticas educativas significativas para los párvulos y lactantes del establecimiento, con el fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del</p>

		niño como personas singulares. Asimismo, considerar en las experiencias el uso de elementos naturales con el fin de visualizar nuestro sello educativo.
Convivencia Educativa	Asistencia y Buen trato y convivencia	<p>Talleres de temáticas sobre convivencia educativa y buen trato con la comunidad Educadoras y Técnicos</p> <p>Mural y/o trípticos informativos sobre reglamento interno y protocolos</p> <p>Revisar y reevaluar el reglamento interno, protocolos y plan de convivencia escolar.</p> <p>Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad a través de talleres planificados anualmente.</p> <p>Encuentros de autocuidado y bienestar del clima laboral</p> <p>Estrategias de pausas activas de manera periódica con las funcionarias</p> <p>Concientizar sobre la importancia del vínculo familia y establecimiento</p>
Gestión de recursos	Fortalecimiento y activación de aprendizajes Convivencia, bienestar y salud mental	<p>Diseñar planes de formación, evaluación del desempeño y gestión del talento del equipo educativo, como un aspecto fundamental para garantizar la motivación laboral de las trabajadoras y el crecimiento del establecimiento.</p> <p>Participar de proyectos que beneficien a la primera infancia.</p> <p>Contratación de una dupla psicosocial por 8 hrs semanales para abordar y realizar pesquisas a niños que presentan necesidades educativas especiales.</p> <p>Contratación de una educadora para nivel medio heterogéneo de acuerdo con el Decreto N°315</p> <p>Aplicar Decreto N°67 sobre carga horaria, distribución de horas lectivas/no lectivas.</p>

		<p>Aplicar Decreto N°157, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los establecimientos VTF en temáticas de infraestructura, personal, programas, etc.</p> <p>Realizar diagnóstico de necesidades en materiales de higiene y de oficina del establecimiento.</p>
--	--	--



Jardín Infantil Castillito de Sueños



2.11.3 JARDÍN INFANTIL CASTILLITO DE SUEÑOS

RESEÑA

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Castillito de Sueños”, comienza a funcionar el día 28 de marzo del año 2007 y se creó en función de que en la comuna no existía ningún establecimiento educacional para los menores y se encuentra ubicada en padre Hugo Byrne N°222, con una capacidad de 20 lactantes, que van de los 84 días a los 2 años de edad, en un horario de funcionamiento del personal de las 08:15 a las 17:15 el horario de funcionamiento de los lactantes es de las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs, el 28 de diciembre del año 2007 aumenta la capacidad a 40 lactantes.

La capacidad del personal al inicio del año 2007 estaba constituida por una educadora de párvulos, 2 técnicos en párvulos, una auxiliar de servicio y una manipuladora de alimentos en diciembre del 2007 al cambiar la capacidad de los lactantes la capacidad del personal aumenta y queda constituida por: una educadora de párvulo, 6 técnicos en párvulos, una auxiliar de aseo y dos manipuladoras de alimentos.

En marzo del 2009 comienzan a funcionar los niveles medio menor y mayor, con una dotación del personal una educadora de párvulos, cuatro técnicos, una auxiliar de servicio, una manipuladora con una capacidad de 64 niños y niñas que va desde los 2 años hasta los 3 años 11 mese 29 días en un horario de funcionamiento igual que el de las salas cunas.

Desde abril del año 2015 nuestra sala cuna y jardín infantil cuenta con 4 Educadoras de párvulos, 11 técnicos en párvulos, 3 auxiliares de servicio y 2 manipuladoras de alimentos y 1 administrativo.

Nuestra comunidad educativa está constituida por niños y niñas que viven entre en Hualañé urbano y rural Hualañé (Parronal, Mira Ríos, Porvenir, Hualañé centro, El Molino, La Higuera, El Rincón).

En el año 2020 se realizan trabajos en el establecimiento por la sub 33 para postular al RO y el establecimiento tiene algunos cambios construyéndose sala de amamantamiento, sala primeros auxilio, baños universales, bodega y cierre perimetrales.

En el año 2020, Año con pandemia, se suspenden las actividades el 09 de marzo y comenzamos a trabajar el Plan Remoto, con entrega de canastas de JUNAEB.

En el año 2021, comenzamos el año con suspensión debido a la Pandemia de COVID-19. Se inicia con Plan Remoto y entrega de canastas de alimentación Junaeb a las familias matriculadas.

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLO

Nuestro sello educativo está plasmado en la Ecología a través del reciclaje y el cuidado por la naturaleza.

VISIÓN

La visión de nuestro establecimiento es formar niños y niñas activas con valores, seguras de sí mismo que tengan la capacidad de aportar positivamente a la sociedad ayudando a formar un mejor país consciente del cuidado del medio ambiente y su entorno.

MISIÓN

Brindar a niños y niñas de nuestra comunidad una educación parvularia pertinente y de calidad que contempla las características y necesidades de los niños y niñas, desarrollando en ellos la capacidad de aprender a través del juego brindando diferentes instancias y espacios para desarrollar el sentido ecológico, la vida activa y saludable, tanto en los párvulos su familia y comunidad, en un jardín seguro, acogedor que entrega valores y cordialidad a todos los actores de la comunidad Castillito de Sueños de Hualañé.

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "CASTILLITO DE SUEÑOS"

	Matrícula 2024		Matrícula proyectada 2025	
	74		104	
	Índice de Vulnerabilidad		Nº de alumnos prioritarios	67,5
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Regular	
	Nº de niveles		4	
	Nº de docentes		4	
	Nº de asistentes de la educación		15	
	Nº total de funcionarios		19	

INDICADORES

Eficiencia Interna

MATRÍCULA	74
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2024
Asistencia	54,15
Sala Cuna menor	49,3
Sala cuna mayor	47
Nivel Medio menor	52,8
Nivel medio mayor	67,5
Retiro	3

Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2024		
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2024
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44

Docentes de aula	3	44
Talleristas	-	-
Asistentes administrativos	1	44
Asistentes Auxiliares de aseo	3	44
Asistentes de aula	11	44
Asistente Ayudante de Aula	-	-
CAMBIOS 2024: Se proyecta la destinación de la funcionaria, Claudia Bustamante Aguilar, con 44 hrs. de contrato, al jardín VTF Corazoncitos.		
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	19	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 836

Plan de Mejoramiento Educativo 2025

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Planificación y Gestión de Resultados	Elaboración del PME EP del Jardín Infantil Castillito de Sueños. Monitoreo y seguimiento de la implementación del PME EP. Jornada de autoevaluación PME EP.
Gestión Pedagógica	Interacciones pedagógicas	Jornada de capacitación de prácticas pedagógicas. Espacios de reflexión sistemáticos respecto a la práctica pedagógica. Una vez al mes se realiza jornada de planificación y reflexión con el equipo educativo. Jornadas de capacitación sobre temas de relevancia de primera infancia y Técnico pedagógico Educación Parvularia. Planificar e implementar instancias de observación y retroalimentación de aula
Convivencia Escolar	Buen trato y convivencia	Taller de resolución de conflicto para la mejora del clima en las comunidades educativas

		<p>Encuentros de autocuidados y clima laboral entre las funcionarias.</p> <p>Desarrollo de los consejos parvularios y convivencia escolar.</p> <p>Talleres de temáticas sobre convivencia educativa y buen trato con la comunidad Educadoras y Técnicos</p> <p>Mural y/o trípticos informativos sobre reglamento interno y protocolos</p>
Gestión de recursos	Gestión de Personas	<p>Estrategias de Pausas activas de manera periódica con las funcionarias</p> <p>Premiar anualmente a cada integrante del equipo.</p> <p>Realizar actividad de autocuidado.</p>

Capítulo 03

Gestión

Pedagógica



3.1 PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN

Para el año escolar 2025 se potenciarán los pilares estratégicos establecidos para el año 2023, considerando la importancia del trabajo colaborativo a través de la red comunal de educación, además de la promoción de la neuroeducación para el trabajo contextualizado e innovación de las prácticas pedagógicas en las aulas.



(Modelo adaptado del PADEM 2023)

3.1.1 DESCRIPCIÓN PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN INTEGRAL, INCLUSIVA Y CONTEXTUALIZADA

Este pilar estratégico busca potenciar la educación desde todas las áreas, entendiendo que es sumamente importante considerar las implicancias del decreto N°67/2018 de Evaluación, calificación y promoción escolar. Donde se propicia y promueve el apoyo intrínseco al proceso de aprendizaje. Por lo tanto este pilar establece la figura de los y las estudiantes, como protagonistas y agentes activos del proceso de formación.

Las escuelas y liceo de la comuna deberán velar por analizar cómo y qué se espera que aprendan del currículum nacional los educandos, generando instancias contextualizadas e inclusivas con retroalimentación constante, que den relevancia y sentido de pertenencia a cada clase efectuada en las aulas.

GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DE RECURSOS

Una de las principales ocupaciones para fortalecer el trabajo del año escolar 2024 es optimizar la gestión pedagógica y de recursos, para ello se optimizarán al máximo las horas de los funcionarios considerando las disposiciones de la Ley 20.903 para el tiempo lectivo, considerando las horas pedagógicas necesarias para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio que se abordan en las escuelas y liceo de la comuna, como lo son; decreto N°481/2018 de educación inicial, decreto N°2960/2012 de educación básica de primero a sexto básico, decreto N°924/1983 religión, decreto N°628/2016 de educación básica de séptimo a octavo básico, decreto N°369/2015 de enseñanza media de primero a segundo medio y el decreto N°496/2020 de enseñanza media de tercero a cuarto medio. Según estas consideraciones se ajustará el recurso humano según el Art. 22 de la Ley 19.070. Sumado a esto se busca generar instancias de articulación con las diversas asignaturas del plan de estudio, dando otro enfoque a la fragmentación curricular.

Además se proyecta seguir implementando el uso de TIC's y Ambientes Virtuales de Aprendizajes para potenciar el trabajo colaborativo en red, insumos técnico pedagógicos a nivel comunal, preuniversitario para estudiantes del Liceo Bicentenario Hualañé y la contratación de un software para optimizar la gestión educativa y transitar hacia una educación completamente contextualizada.

COLABORACIÓN E IDENTIDAD COMUNAL

Al trabajar y fortalecer los sellos educativos de la comuna, permitirá otorgar identidad a la educación y potenciar el trabajo desde las escuelas para lograr un objetivo común, promover el aprendizaje integral en todos y cada uno de los/as estudiantes de Hualañé. De esta manera se hará foco en el trabajo en red y colaborativo, destacando y compartiendo las prácticas pedagógicas exitosas que promuevan el desarrollo de las diversas habilidades del siglo XXI, la inclusión y el deporte.

MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Sin duda mejorar y optimizar los espacios al interior de cada establecimiento educacional y la infraestructura es una ocupación y necesidad constante, por esta razón se busca postular a proyectos que beneficien a las comunidades educativas y gestionar efectivamente la subvención de mantenimiento.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Es importante comprender que cada profesor y profesora que se desempeña en el aula, no sólo entrega contenidos y conocimientos, sino que también es un guía del aprendizaje transversal de habilidades y herramientas, de los/las estudiantes de la comuna, para desarrollarse y ser parte de la sociedad. Es por ello que se fortalecerá el desarrollo profesional, entregando instancias de acompañamiento y capacitación, e insumos técnico pedagógicos que fortalezcan el desempeño docente.

3.1.2 IDEARIO EDUCACIÓN COMUNAL

Para el Departamento de Educación es sumamente importante potenciar en las comunidades educativas de Hualañé, una visión, misión y propósito de la educación que articule elementos comunes, es por esto que se plantean los siguientes elementos que buscan reflejar los pilares estratégicos del PADEM 2025.

VISIÓN

Ser un sistema educacional inclusivo, equitativo y basado en una educación de calidad y excelencia para todos y todas, cuyo objetivo es formar personas íntegras y felices.

MISIÓN

Garantizar el acceso universal a una educación de calidad, laica, inclusiva, con impacto en la comunidad, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, con compromiso

social, que valoran el trabajo colaborativo, autónomos/as e iguales en dignidad y derechos.

PROPÓSITO

Fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

3.1.3 MODELO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2025

El modelo educativo comunal considera elementos cruciales para fortalecer y potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje de las escuelas y liceo, considerando un lineamiento comunal.

Para la elaboración de este elemento se realizó un trabajo en red y colaborativo con las Unidades Técnico Pedagógicas de la comuna en el año escolar 2022, donde se dió a conocer los modelos que actualmente guiaban el trabajo interno de cada establecimiento.

El modelo comunal de educación que a continuación se expone busca articular de forma transversal aspectos claves de los modelos educativos de los establecimientos de Hualañé, promoviendo el área cognitiva y el desarrollo de habilidades y competencias.



(Modelo adaptado del año escolar 2023)

3.1.4 PROPÓSITO DE LA UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA COMUNAL

La Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Hualañé, articula aspectos de la gestión educativa de los diversos establecimientos de la comuna.

Los objetivos generales de esta coordinación para el año escolar 2025, consisten en seguir potenciando las acciones que propicien el trabajo colaborativo entre las comunidades educativas, plan de acción que se inició en el año 2022, esto considerando las escuelas y liceo de la comuna como una gran red de educación integral, inclusiva y contextualizada. Desde esta perspectiva se entregan lineamientos comunales, aportando con insumos y estrategias que optimicen la labor pedagógica en los establecimientos educacionales.

3.1.5 PROYECCIÓN 2025

El área técnico-pedagógica del Departamento de Educación Municipal, para el año escolar 2025, ha diseñado diversas estrategias en base a las sugerencias y necesidades planteadas por las diversas comunidades educativas, además de dar continuidad a planes estratégicos que han tenido un impacto positivo en los últimos dos años.

Dentro de las principales acciones está la gestión de:

Analizar que las cargas horarias de los y las docentes estén ajustadas y distribuidas de acuerdo a; planes de estudio, orientaciones Ley 20.903 y Ley 21.625.

Destinar horas en excedente de las comunidades educativas a establecimientos que lo requieran, para fortalecer por ejemplo la convivencia educativa y el trabajo en red colaborativo.

Generar la optimización de los recursos en las escuelas del microcentro, asegurando el equilibrio entre los recursos financieros y las horas contratadas para cumplir con la normativa vigente.

ESTRATEGIAS/ACCIONES UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA 2025

ACCIONES	INSTRUMENTO/ HERRAMIENTA
USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN TICs	1. Correo institucional. Dominio @hualaneduca.cl USO OBLIGATORIO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN, DEBE ESTAR DECLARADO EN CADA REGLAMENTO INTERNO.
	2. Classroom, aula virtual. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
	3. Formularios de google. OBTENCIÓN DE DATOS, PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
	4. Google calendar, agenda virtual. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES
	5. Uso de nube virtual. CARPETAS DRIVE CON INSUMOS DE GESTIÓN
BANCO DE INSUMOS PEDAGÓGICOS	1. Formato Carga Horaria Docente. Tiempos lectivos y no lectivos.
	2. Planilla horarios de cursos, se deben gestionar las horas de talleres en la jornada de la tarde.
	3. Formato de Planificación Anual
	4. Formato revisión de instrumentos de evaluación
	5. Planilla Cobertura Curricular
	6. Monitoreo del Leccionario y Firmas.
	7. Pauta de acompañamiento docente y trabajo en aula. (observación y retroalimentación)
	8. Formato calendario de actividades
	9. Planilla estrategias para asegurar la trayectoria educativa.
TRABAJO COLABORATIVO	1. Plan de intercambio de prácticas pedagógicas exitosas entre docentes de la comuna.
	2. Plan de Articulación niveles de enseñanza: NT2/Primero básico; Octavo Básico y primero medio.
	3. Reuniones mensuales de UTP /DIRECCIÓN (Meet o presencial)
	4. Reuniones mensuales con representantes de los gremios
	5. Reuniones desde las diversas áreas del DAEM
ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA COMUNAL	1. IV Feria Vocacional Zona Costa.
	2. III Muestra comunal de articulación asignaturas plan de estudio y prácticas exitosas
	3. Festival de la voz
	4. Campeonato comunal de cueca
	5. Feria Científica y Tecnológica
	6. Jornada Convivencia Educativa
	7. Jornada PIE
	8. Día de la educación comunal
	9. Capacitación superintendencia
	10. Encuentro de artes
	11. III Muestra productos de talleres
INICIATIVAS	1. Software de gestión educativa para fortalecer trayectoria educativa.
	2. Implementación libro digital.
	3. Acompañamiento pedagógico a las comunidades educativas.
	4. Preuniversitario Liceo Bicentenario Hualañé.
	5. Talleres extraescolares para potenciar habilidades e intereses.
	6. Articulación con redes externas.
	7. Acompañamiento y gestión enseñanza media Esc. Calos Correa Núñez
	8. Trabajo colaborativo comunal (Asignación de dos horas del tiempo no lectivo los segundos miércoles de cada mes)
	9. Desarrollo profesional docente online (Asignación de una hora del tiempo no lectivo semanal para capacitación en plataformas web)*
	10. Capacitaciones comunales para equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación.

3.2 COORDINACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS DAEM

Esta coordinación busca potenciar el área técnico pedagógica en cada comunidad educativa que conforman parte de una red de 13 establecimientos educacionales.

El PADEM 2025 está diseñado desde los diversos aportes de las comunidades educativas, considerando además los aportes de los representantes de los gremios comunales.

A través de las diversas acciones propuestas en cada dimensión de la gestión de la administración, se busca seguir potenciando la autonomía y la correcta planificación en cada comunidad educativa, lo cual impactará positivamente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.

Esta planificación está articulada con los principios de la nueva Educación Pública.



(Principios orientadores establecidos en la Ley 21.040)

Compromisos adoptados desde la administración para responder al convenio de traspaso al SLEP Los Cerezos y fortalecer el área técnico pedagógica y el ambiente de aprendizaje.

MATERIA	COMPROMISO	ACCIONES	NOMBRE INDICADOR
Fortalecimiento y mejora del servicio educativo	Mejorar la infraestructura y las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales, para mantener el RO según normativa vigente.	Postular a proyectos de conservación y/o gestionar subvención de mantenimiento para responder a necesidades de infraestructura que permitan mantener el RO de cada establecimiento.	Cumplir con la normativa, en relación a la infraestructura de los establecimientos educacionales, lo cual permita mantener el RO. Decreto 548.
	Fortalecer y mejorar el servicio educacional, por medio de la gestión eficiente de los recursos disponibles; considerando focos de mejora a nivel comunal, los cuales serán orientados desde la administración en conjunto con las comunidades educativas.	Orientar la adquisición de recursos en cada establecimiento, según focos detectados; Adquisición de mobiliario innovador, material pedagógico, recambio de TICs, adquisición de medios de calefacción para cada aula de clase.	Generar compras planificadas y anuales, que fortalezcan el funcionamiento de cada comunidad educativa y la optimización de los recursos.

(Decreto 1533/2021, según lo que establece la Ley 20.040)

3.2.1 COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta coordinación busca potenciar el trabajo en la convivencia educativa en cada comunidad educativa que conforma la red educativa municipal, fortaleciendo las relaciones entre los integrantes de la comunidad, alumnos, padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación.

NORMATIVA VIGENTE

La ley N°20.536 sobre violencia escolar, establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, asignar horas para un **Encargado de Convivencia Educativa**.

Los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales deben buscar las instancias para crear buenos climas de convivencia como mecanismos para favorecer los aprendizajes de los estudiantes .

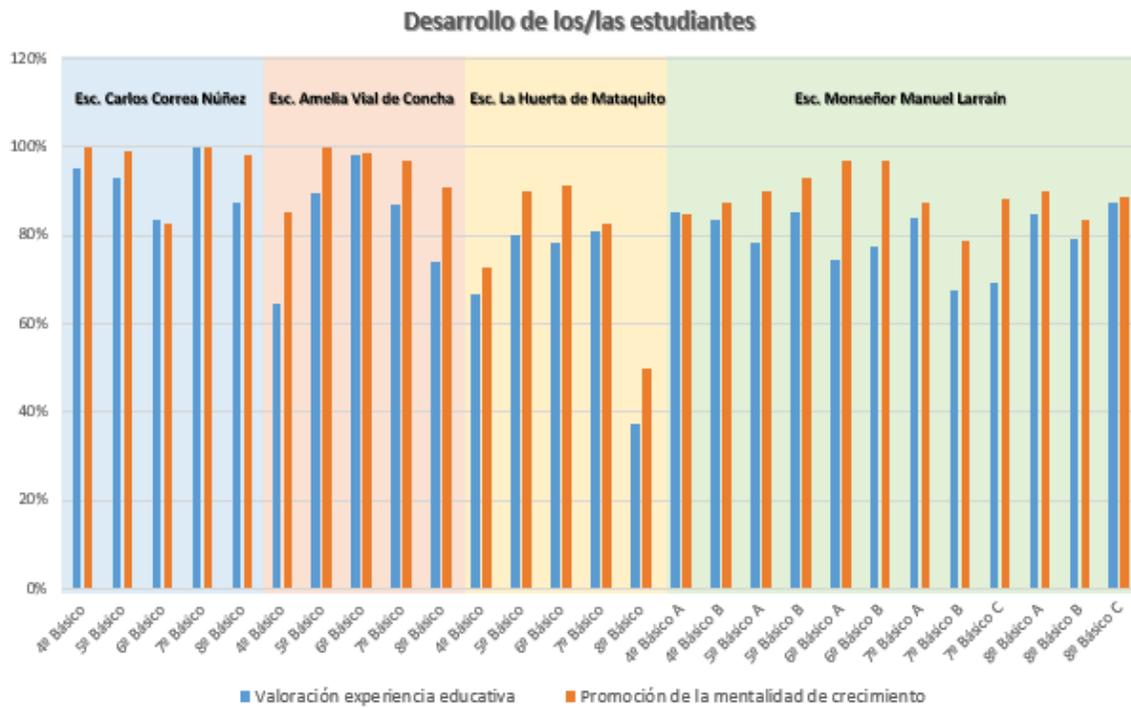
Para cumplir con esta tarea, cada establecimiento debe definir con claridad el perfil de los integrantes, sus roles y funciones, de manera que el equipo cuente con las competencias necesarias para el despliegue de los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje de la convivencia escolar, de acuerdo con los lineamientos de esta política.

RESULTADOS AÑO ESCOLAR 2024

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el área académica.

A continuación se dan a conocer los resultados DIA socioemocional de los establecimientos de la línea Central desde 4° Básico a 8° Básico.

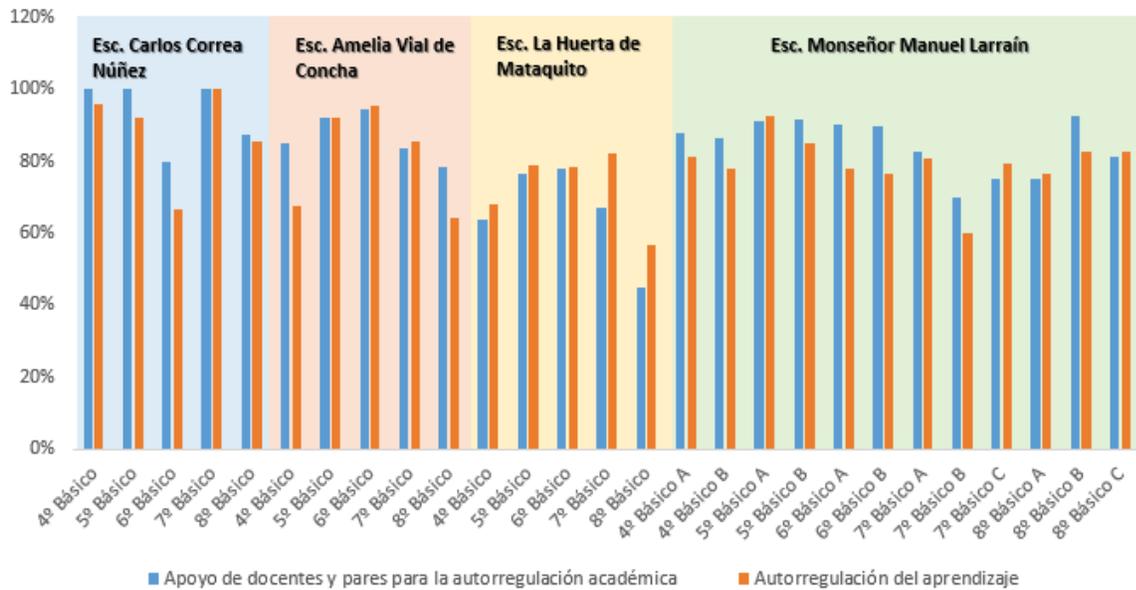
En la gráfica N° 1 se da conocer el ámbito del Desarrollo de los/las estudiantes en 2 ejes principales, barras azules valoración de la experiencia educativa y barras naranjas promoción de la mentalidad de crecimiento.



Gráfica N°1. Gráfica del ámbito del Desarrollo de los/las estudiantes de 4° a 8° básico de las escuelas: Carlos Correa Núñez; Amelia Vial de Concha; La Huerta de Mataquito; Monseñor Manuel Larraín.

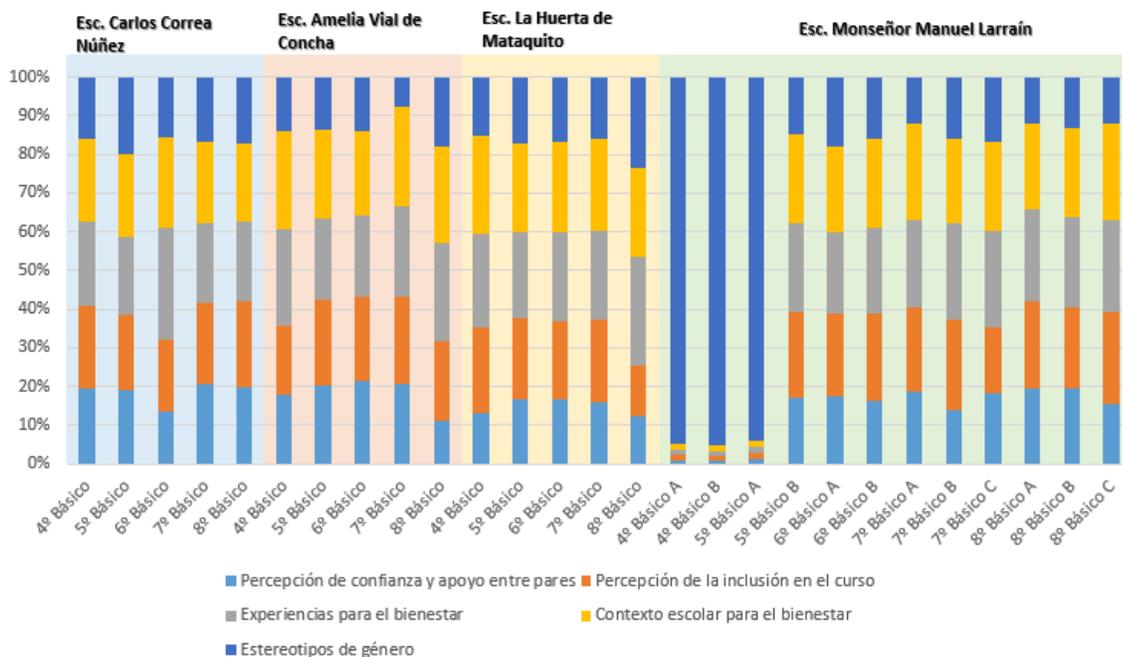
En la gráfica N° 2 se da conocer el ámbito de Autorregulación Académica, también se divide en 2 ejes, barras azules Apoyo de docentes y pares para la autorregulación académica y barras naranjas Autorregulación del aprendizaje.

Autorregulación Académica



Gráfica N°2. Gráfica del ámbito de Autorregulación Académica de estudiantes de 4º a 8º básico de las escuelas: Carlos Correa Núñez; Amelia Vial de Concha; La Huerta de Mataquito; Monseñor Manuel Larraín.

La gráfica N° 3 da a conocer la percepción que tienen los estudiantes frente a las condiciones escolares para el bienestar, estas se clasifican en 5 ítem: Barras celestes: Percepción de confianza y apoyo entre pares; Barras naranjas: Percepción de la inclusión en el curso; Barras gris: Experiencia para el bienestar; Barras amarillas: Contexto escolar para el bienestar y Barras azules: Estereotipos de género.



Gráfica N°3. Gráfica de Condiciones escolares para el bienestar de estudiantes de 4º a 8º básico de las escuelas: Carlos Correa Núñez; Amelia Vial de Concha; La Huerta de Mataquito; Monseñor Manuel Larraín.

A partir de los resultados del "DIA Intermedios" presentados en las gráficas anteriores, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. VALORACIÓN POSITIVA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

- La mayoría de los cursos muestran una valoración alta de su experiencia educativa, con puntuaciones que generalmente oscilan entre 80% y 100%. Esto indica que los estudiantes se sienten en su mayoría satisfechos con la educación que están recibiendo.

2. PROMOCIÓN DE LA MENTALIDAD DE CRECIMIENTO

- Los resultados muestran una fuerte promoción de la mentalidad de crecimiento, con valores altos en la mayoría de los cursos, lo que sugiere que las escuelas están fomentando efectivamente un enfoque en el desarrollo continuo y la superación personal.

3. AUTORREGULACIÓN ACADÉMICA

- Los niveles de apoyo de docentes y pares para la autorregulación académica son generalmente altos, lo que es positivo. Sin embargo, la autorregulación del aprendizaje tiene una mayor variabilidad, con algunos cursos mostrando puntuaciones más bajas, lo que podría indicar una necesidad de apoyo adicional en estas áreas.

4. PERCEPCIÓN DE LA CONFIANZA Y EL APOYO ENTRE PARES

- La percepción de confianza y apoyo entre pares varía considerablemente. Algunos cursos presentan valores muy bajos, lo que podría señalar problemas en la cohesión social y el apoyo mutuo entre estudiantes.

5. INCLUSIÓN EN EL CURSO

- La percepción de inclusión es generalmente positiva, aunque algunos cursos muestran puntuaciones más bajas, lo que sugiere que no todos los estudiantes se sienten igualmente integrados en su grupo.

6. BIENESTAR ESCOLAR

- Las experiencias y el contexto escolar para el bienestar son bien valorados en general, pero existen algunas diferencias significativas entre cursos, lo que podría indicar que no todos los estudiantes tienen acceso equitativo a un entorno escolar que promueva su bienestar.

7. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

- Los estereotipos de género muestran variabilidad, con algunos cursos registrando puntuaciones bastante bajas, lo que sugiere que este es un área que requiere mayor atención y trabajo para asegurar la igualdad de género en el entorno escolar.

Aunque los resultados son en gran medida positivos, resaltando un entorno educativo que promueve el crecimiento personal y el bienestar, hay áreas que necesitan mejoras, especialmente en la cohesión entre pares, la percepción de inclusión, y la eliminación de estereotipos de género.

ESTRATEGIAS AÑO ESCOLAR 2025

OBJETIVO	META	ACCIONES
Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) para fomentar un ambiente de respeto y responsabilidad compartida.	Lograr que el 100% de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados) conozca y comprenda las normas y protocolos establecidos en el RICE antes de finalizar el año 2025.	Talleres Informativos: <ul style="list-style-type: none">• Organizar talleres al menos 2 veces al año para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, donde se explique en detalle el contenido del RICE y su importancia para la convivencia escolar. Difusión de Materiales:

		<ul style="list-style-type: none"> • Difundir a lo menos trimestralmente contenidos relevantes del RICE con todos los actores de la comunidad educativa. <p>Jornadas de Sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de sensibilización al menos 1 vez al año, en las que se presenten casos prácticos y situaciones comunes que reflejen la aplicación del RICE, con los consejos escolares de Sala Cuna y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceo de la comuna de Hualañé. <p>Canales de Comunicación Abiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y promover canales de comunicación, como reuniones bimensuales, para que la comunidad educativa pueda hacer consultas y recibir aclaraciones sobre el RICE.
<p>Coordinar y fortalecer el trabajo colaborativo entre el equipo de gestión y los coordinadores de los planes asociados, para asegurar la implementación efectiva y coherente de las iniciativas educativas y de convivencia en los centros escolares.</p>	<p>Consolidar un sistema de coordinación efectivo que permita la implementación y seguimiento del 100% de los planes asociados (Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género) en todos los centros educativos de la comuna antes de diciembre de 2025.</p>	<p>Reuniones de Coordinación Bimensuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer reuniones bimensuales entre el equipo de convivencia escolar y los coordinadores de los planes asociados para planificar, revisar el progreso y ajustar las estrategias según las necesidades identificadas. <p>Creación de un Plan de Trabajo Común:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de trabajo integrado que alinee los objetivos y actividades de los distintos planes asociados, asegurando coherencia y complementariedad en su implementación <p>Capacitación y Desarrollo Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar talleres y sesiones de capacitación para los coordinadores de los

		<p>planes asociados, centrados en habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y gestión de proyectos educativos.</p> <p>Monitoreo y Evaluación Continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita registrar y analizar los avances en la implementación de los planes asociados, con reuniones semestrales de retroalimentación con los equipos de convivencia escolar y de gestión, para ajustar las estrategias cuando sea necesario.
<p>Promover la participación activa de las familias en el proceso educativo.</p>	<p>Involucrar al 80% de las familias en actividades escolares y comunitarias para noviembre de 2025.</p>	<p>Calendario de Actividades Anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y difundir un calendario anual de actividades escolares y de convivencia, que incluya hitos importantes como el Día del Estudiante, Semana de la Convivencia Escolar, y jornadas de participación comunitaria. <p>Jornadas de Participación Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar jornadas por lo menos 1 vez al año, donde se invite a las familias y a la comunidad a participar en actividades recreativas y educativas en el contexto escolar, con el objetivo de reforzar el sentido de pertenencia y colaboración. <p>Red de Apoyo Familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer una red de apoyo que incluya a profesionales del área social y psicológica, para ofrecer asistencia y orientación a familias con dificultades para mantener la continuidad educativa de sus hijos.

<p>Fortalecer la implementación del Aprendizaje Socioemocional (ASE)</p>	<p>Capacitar al 100% del personal educativo en estrategias de aprendizaje socioemocional para diciembre de 2025.</p>	<p>Capacitación Continua</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres trimestrales de capacitación en ASE para docentes y asistentes de la educación, con un enfoque en la creación de ambientes de aprendizaje seguros y emocionalmente protegidos. <p>Integración Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar actividades de aprendizaje socioemocional en todas las asignaturas, garantizando su transversalidad en el currículum. <p>Evaluación y Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones semestrales sobre la implementación de ASE, utilizando el sistema de monitoreo ya establecido, para ajustar las estrategias según las necesidades detectadas.
<p>Mejorar el clima escolar y reducir los conflictos en los centros educativos</p>	<p>Reducir en un 20% los incidentes reportados de conflictos y problemas de convivencia para septiembre de 2025.</p>	<p>Mediación Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de mediación escolar en todos los centros educativos de la comuna, entrenando a estudiantes y docentes en técnicas de resolución de conflictos. <p>Monitoreo y Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de monitoreo continuo de la convivencia escolar, con reuniones mensuales para evaluar el clima escolar y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

<p>Monitorear y evaluar de manera continua el desempeño del Equipo de Convivencia Escolar para asegurar la efectividad y mejora constante de las acciones orientadas a la convivencia en los centros educativos.</p>	<p>Realizar evaluaciones trimestrales del 100% de los equipos de convivencia escolar en todos los establecimientos de la comuna, implementando al menos dos mejoras estratégicas basadas en los resultados obtenidos antes de diciembre de 2025.</p>	<p>Reuniones Bimensuales de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer reuniones bimensuales entre los equipos de convivencia escolar y la encargada comunal para revisar el avance de las acciones planificadas, discutir desafíos y proponer ajustes o mejoras. <p>Capacitación y Apoyo al Equipo de Convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecer capacitaciones específicas en técnicas de monitoreo y evaluación a los miembros del equipo de convivencia escolar, para asegurar que comprendan y puedan utilizar las herramientas de evaluación de manera efectiva. <p>Informe Anual y Ajustes Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un informe anual detallado sobre el desempeño de los equipos de convivencia escolar, destacando logros, áreas de mejora y proponiendo ajustes estratégicos para el próximo ciclo escolar.
---	--	---

3.2.2 COORDINACIÓN PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene el propósito de favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y oportunidades educativas.

De este modo el PIE aporta recursos para las comunidades educativas, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

NORMATIVA VIGENTE

- **Decreto 1300/2002:** y sus modificaciones: Aprueba Planes y Programas de estudios para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- **Decreto 170/2009:** y sus modificaciones: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.
- **Decreto 83/2015:** Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- **Decreto Exento 67/2018:** y sus modificaciones: Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos 511 de 1997 N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del ministerio de educación.
- **Ley N° 21.545 10/03/2023:** Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- **Circular N° 586 27/12/2023:** Aprueba circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.

PLAN DE ACCIÓN ESCOLAR 2025

El plan de acción del Programa Inclusión escolar, se basa en entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, con la finalidad de favorecer a los estudiantes con NEE la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes.

Actualmente el Programa de Inclusión Escolar cuenta con 56 profesionales a nivel comunal entre ellos profesoras de educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, kinesiólogos, asistentes técnicos en educación especial, monitoras de talleres laborales curso especial, con una matrícula de 458 en los diferentes establecimientos de la comuna, la cual se distribuye de la siguiente manera.

MATRÍCULA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024

DISTRIBUCIÓN POR DIAGNÓSTICO

ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIO	PERMANENTE
Escuela La Huerta de Mataquito 60	47 TEL: 22 DEA: 6 TDA: 8 LIMÍTROFE: 11	13 DI.: 5 TEA: 7 Retraso global de desarrollo: 1
Escuela Amelia Vial de Concha 50	39 TEL: 19 DEA: 12 TDA: 5 LIMÍTROFE: 3	11 DI: 3 DI Motora moderado: 1 Discapacidad múltiple: 1 TEA: 6
Escuela Orilla de Navarro 5	5 TEL: 4 DEA: 1	0
Escuela Carlos Correa Núñez 47	33 TEL: 9 DEA: 11 TDA: 5 LIMÍTROFE: 8	14 DI.: 3 Trastorno espectro autista: 8 DI motora moderada: 1 Síndrome de Down: 1 Hipoacusia moderada: 1
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida 21	20 TEL: 13 LIMÍTROFE: 7	1 DI: 1
Escuela Barba Rubia 14	12 TEL: 3 DEA: 7 LIMÍTROFE: 2	2 DI. : 1 TEA: 1
Escuela Caone 7	6 TEL: 5 LIMÍTROFE: 1	1 Síndrome de Down: 1
Escuela José Santos Aliaga 10	9 TEL: 5 DEA: 1 LIMÍTROFE: 3	1 TEA: 1

Liceo Hualañé 88	69 DEA: 37 TDA: 24 LIMÍTROFE: 8	19 DI.: 10 Hipoacusia moderada: 1 Baja visión: 1 Discapacidad motora moderada: 1 TEA: 6
Escuela Monseñor Manuel Larraín 156	98 TEL: 48 DEA: 31 TDA: 11 LIMÍTROFE: 8	58 DI.: 26 Discapacidad múltiple: 7 TEA: 24 Hipoacusia severa: 1
TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS 458	338 TEL: 128 DEA: 106 TDA: 53 LIMÍTROFE: 51	120 DI.: 49 D. múltiple: 8 TEA: 53 Retraso global de desarrollo: 1 Discapacidad motora moderada: 3 Baja visión: 1 Hipoacusia severa: 1 Hipoacusia moderada: 2 Síndrome de Down: 2

ESTRATEGIAS AÑO 2025

OBJETIVO	META	ACCIONES
Sensibilizar a la comunidad educativa de los diagnósticos y necesidades educativas presentes en los establecimientos y normativa vigente.	Mínimo 2 veces al año realizar acciones de sensibilización a la comunidad educativa sobre las necesidades educativas que atiende el PIE y la normativa vigente	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a padres, madres y apoderados sobre las necesidades educativas que atiende el PIE y la normativa vigente en el primer y segundo semestre. - Desarrollar actividades de sensibilización en la semana de celebración de inclusión escolar (noviembre). - Realizar cápsulas informativas a la comunidad educativa.
Generar espacios físicos de contención emocional en cada establecimiento.	Lograr en los 10 establecimientos educacionales de la comuna cuenten con un rincón o sala sensorial, donde los estudiantes que lo requieran puedan	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un espacio físico (rincón o sala sensorial) en las escuelas y liceo de la comuna. - Implementar el rincón o sala sensorial con todo el material o artefactos requeridos para la contención.

	acceder a ellos.	
Fortalecer la co-docencia entre los equipos de aula profesora de aula - profesora diferencial	Instaurar la práctica de co-docencia entre la profesora de aula - profesora diferencial. Realizar dos acompañamientos al año en los establecimientos educacionales y efectuar retroalimentación a los equipos de aula.	- Realizar acompañamiento y retroalimentación a docentes que efectúan co-docencia y que desarrollan trabajo colaborativo PIE. - Realizar bajada de la información al director o equipo directivo.
Generar instancias de intercambiar prácticas pedagógicas exitosas de los profesionales del PIE entre escuelas, liceo y redes externas	Generar instancias de intercambio de experiencias pedagógicas exitosas al menos una vez al año con las escuelas, liceo o redes externas Mejorar las prácticas pedagógicas en su establecimiento educacional.	- Los establecimientos educacionales comparten su experiencia pedagógica exitosa. - Creación a nivel comunal de un compilado de todas las prácticas exitosas de la comuna. - Los establecimientos eligen cual es la práctica que quieren elegir para su establecimiento. - Organización de tiempos para realizar el intercambio de prácticas pedagógicas exitosas.
Monitoreo, seguimiento y evaluación PIE	Realizar monitoreo constantemente a los documentos que exige el ministerio de educación, planes de acompañamiento emocional y conductual, PACI, PEI, Registro PIE, etc.	- Monitorear documentación requerida por el Ministerio de Educación, carpeta individual del estudiante, a través de pauta de monitoreo. - Monitorear planes de acompañamiento emocional y conductual de manera individual a estudiantes con diagnóstico TEa, a través de pauta de monitoreo. - Monitorear Registro de planificación y evaluación PIE. - Monitorear PACI, PEI individuales.
Generar instancias de capacitación a los diferentes actores de la comunidad educativa (padres y apoderados, estudiantes y docentes)	Los profesionales del Programa de Inclusión escolar de cada establecimiento serán los encargados de	- Realizar 2 talleres de capacitación al semestre entre los profesionales del PIE en los establecimientos educacionales. - Dejar registro de asistencia y presentación.

	realizar los talleres mínimo 2 veces en cada semestre, pertinentes a las necesidades de cada curso y del establecimiento.	
Capacitar una vez al año al equipo directivo, docentes y asistentes de la educación sobre la Ley 21.545, articulando con los instrumentos de gestión y plan de mejoramiento educativo, acciones que sean pertinentes para lograr dicho objetivo.	Los establecimientos educacionales una vez al año deberán capacitar a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, para la debida protección de la integridad física y psíquica de los niños, niñas, adolescentes y personas y dar cumplimiento a la Ley 21.545	<ul style="list-style-type: none"> - Articular acciones en el plan de mejoramiento para realizar acciones de capacitar a los profesionales del establecimiento una vez al año. - Dejar registro de la participación de la capacitación, a través de certificado y lista de asistencia.
Articular derivación e implementación de la Ley 21.545 con centro de salud de la comuna y provincia, para activar redes para capacitar, derivar y gestionar atención temprana de los estudiantes que presenten diagnósticos de trastorno del espectro autista o con sospecha.	<p>En todo el transcurso del año generar canales fluidos de comunicación para derivar y gestionar intervenciones de atención temprana a los estudiantes con sospecha o diagnóstico TEA.</p> <p>Lograr que el personal del centro de salud, pueda capacitar a los funcionarios de los establecimientos educacionales en técnicas de contención física, para atender a los estudiantes que presentan episodios de desregulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articular en el transcurso del año con los centro de salud pública a través de pauta de derivación. - Realizar al menos una vez al año una capacitación en donde el personal del centro de salud, entregue técnicas de contención física, para atender a los estudiantes que presentan episodios de desregulación. - Dejar registro de asistencia de la capacitación.

<p>Acompañamiento y retroalimentación de aula a los equipos de aula</p>	<p>En el transcurso del año se realizará acompañamiento y retroalimentación a todos los profesionales del equipo de aula que conformen parte del Programa de Inclusión Escolar, a través de pauta consensuada con los profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se elabora pauta de acompañamiento y retroalimentación en conjunto con todos los profesionales del PIE. - La acción se articula con el equipo de gestión de cada establecimiento. - Se realiza retroalimentación al finalizar el acompañamiento, a todo el equipo de aula que se encuentre presente en la observación. - al finalizar los acompañamientos se realiza bajada al equipo directivo de cada establecimiento, dejando copia de la pauta de observación.
<p>Postular a fondos concursables para atender las necesidades educativas especiales en la comuna</p>	<p>Se postula a los fondos concursables SENADIS para entidades educativas que potencien estrategias y acciones en mejoren la atención a las necesidades educativas existentes en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar constantemente las páginas donde se publican las bases de los concursos. - Postular con las acciones que sean más pertinentes a la realidad comunal. - Cumplir con todas las exigencias planteadas por SENADIS.
<p>Intencionar en los equipos de aula las prácticas pedagógicas que promuevan la neuroeducación, para apoyar la diversidad existente en nuestras realidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los equipos de aula en estrategias diversificadas de neuroeducación. - Implementar en las planificaciones de los docentes estrategias de neuroeducación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los docentes en diversas estrategias de neuroeducación. - Implementar dichas estrategias en las planificaciones de los docentes.

3.2.3 COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR

La coordinación extraescolar busca promover actividades en diversos ámbitos destinadas a trabajar de forma articulada con las/ los estudiantes de los establecimientos educacionales, con el fin de fortalecer su desarrollo integral, un pilar fundamental del modelo educativo comunal. Asimismo, busca contribuir a la mejora y mantenimiento de una sana

convivencia escolar en las comunidades educativas, potenciando el trabajo colaborativo en red, creando un ambiente propicio para el aprendizaje basado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

Además, la educación extraescolar reconoce la importancia de las actividades culturales, deportivas y artísticas en los procesos de aprendizaje, integrándose de manera consciente y significativa en la formación de las/ los estudiantes.

NORMATIVA VIGENTE

La Educación Extraescolar, se rige por el Decreto 290/84 del MINEDUC, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

Con base en estos principios, nuestros esfuerzos están alineados para garantizar que la Educación Extraescolar contribuya de manera efectiva al desarrollo integral de cada estudiante, respetando y potenciando los valores y aprendizajes significativos que forman parte de su formación.

EQUIPO DE COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR AÑO 2025

La Coordinación de Extraescolar ha estado, durante muchos años, bajo la dirección de una sólida red de Actividad Física Escolar (AFE), que opera tanto a nivel comunal como provincial. Esta red ha sido clave para que los profesores y profesoras de Educación Física de cada establecimiento, incluyendo tanto las escuelas y liceo de la línea central como aquellas que pertenecen al microcentro, puedan articular y vincular actividades de manera conjunta.

Gracias a esta colaboración, se ha logrado fomentar de manera efectiva la actividad física, la promoción de la salud y el fortalecimiento de la sana convivencia entre los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Establecimientos	Encargados
Esc. Monseñor Manuel Larraín	Encargado Extraescolar Ricardo Silva Caceres

Esc. Amelia Vial de Concha	Encargada Extraescolar Aracelli Millacura Silva
Esc. La Huerta de Mataquito	Encargado Extraescolar Carlos Díaz Fuenzalida
Esc. Carlos Correa Núñez	Encargado Extraescolar José Silva Cordero
Esc. Barba Rubia	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Orilla de Navarro	Encargada Extraescolar Oscar Bustamante Cornejo
Esc. Caone	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. José Santos Aliaga	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida	Encargado Extraescolar David Correa Gonzalez
Liceo Bicentenario Hualañé	Encargado Extraescolar Claudio Silva Gonzalez

RESULTADOS AÑO ESCOLAR 2024

En 2024, obtuvimos resultados destacados en diversas competencias a nivel intercomunal y provincial, lo que demuestra el compromiso y esfuerzo de nuestros estudiantes y docentes. Estos logros no solo reflejan el éxito de nuestras estrategias en el ámbito de la actividad física y deportiva, sino que también han permitido que nuestros alumnos sean seleccionados para participar en actividades regionales, donde representarán con orgullo a la Región del Maule.

Este reconocimiento es un testimonio del talento y la dedicación de nuestros jóvenes, así como del trabajo colaborativo de nuestros docentes de Educación Física, quienes han liderado estas iniciativas con excelencia. Los éxitos alcanzados nos motivan a continuar fortaleciendo nuestras estrategias y a seguir apoyando a nuestros estudiantes para que puedan alcanzar su máximo potencial en futuras competencias.

Disciplina	Resultados
Tenis de mesa Sub 14	<p>Alumna de la Escuela la Huerta de Mataquito 2°Lugar Provincial , 4° Lugar Regional Tenis de Mesa Sub-14</p> <p>Alumna de la Escuela Monseñor Manuel Larraín 3°Lugar Provincial</p>
Ajedrez Sub 14	<p>Alumna de Liceo Bicentenario Hualañé obtuvo 3°Lugar Provincial de Ajedrez sub 14</p>
Atletismo Sub 14	<p>Alumno Escuela Amelia Vial de Concha 1°Lugar Provincial del Atletismo Sub 14 en 80M. 150M. Salto Largo 1°Lugar Regional 150M.</p> <p>Alumna de la Escuela Monseñor Manuel Larraín 1°Lugar Provincial Atletismo 2000M.</p> <p>Alumna de la Escuela Carlos Correa Núñez 2°Lugar Provincial de Atletismo 2000M</p>
Futsal Sub 14	<p>Alumnas de Escuela La Huerta de Mataquito 1°Lugar Intercomunal Rauco 2°Lugar Provincial de Futsal sub-14</p>
Balonmano sub 14	<p>3 Alumnos/as Seleccionados Nacionales</p>
Básquetbol sub 14	<p>Alumnos Escuela Amelia Vial de Concha 1° Lugar Intercomunal Categoría varones 2° Lugar Provincial Básquetbol sub 14</p>

La participación en actividades extraescolares en 2024 ha sido un pilar fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, beneficiando tanto su rendimiento académico como su bienestar físico y emocional. Estos logros reafirman la importancia de seguir promoviendo y expandiendo estas oportunidades, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a ellas,

y así contribuir a la formación de personas más completas, saludables y preparadas para enfrentar los desafíos del futuro.

La convivencia escolar también fue favorecida por la participación en actividades extraescolares.

Los estudiantes experimentaron:

- Mejora en las relaciones interpersonales, al aprender a trabajar en equipo, respetar las opiniones de los demás y resolver conflictos de manera pacífica.
- Fortalecimiento de la empatía y la inclusión, ya que las actividades proporcionaron un espacio donde niños y niñas de distintas habilidades y características pudieron compartir y colaborar.
- Reducción de comportamientos disruptivos y conflictos en el entorno escolar, lo que contribuyó a un ambiente más armónico y de respeto mutuo.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA COMUNAL

En el transcurso del año 2024, se logró un notable incremento en el nivel de participación en actividades de convocatoria masiva a nivel comunal. Comparado con años anteriores, la asistencia y el entusiasmo por parte de la comunidad educativa experimentaron un alza significativa, reflejando el impacto positivo de las estrategias implementadas para promover la integración y el compromiso en eventos locales.

El aumento en la participación se puede atribuir a varios factores, entre ellos, una mejor organización y difusión de las actividades, así como un enfoque más inclusivo que permitió que estudiantes, familias y docentes de distintas escuelas se sintieran motivados a formar parte de estos encuentros. Además, la creciente colaboración entre los establecimientos educativos de la comuna y las entidades organizadoras ha facilitado el éxito de cada evento, proporcionando espacios para la convivencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. La feria vocacional organizada por el Liceo Bicentenario Hualañé, el Encuentro Comunal de Cueca Huasa Escolar, atletismo Cross Country son algunas de tantas actividades que han destacado por atraer a un público numeroso y diverso. Estas actividades no solo movilizan a estudiantes, docentes y familias, sino también a la comunidad en general, consolidándose como espacios fundamentales para la interacción, el aprendizaje y la celebración de la cultura y el deporte. Estos eventos demuestran el impacto positivo que tienen en la formación integral y la cohesión de nuestra comunidad.

Este año, actividades como encuentros deportivos, culturales y tradicionales superaron las expectativas, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de los participantes y a la promoción de una sana convivencia dentro del entorno escolar y comunal.

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025

Liderazgo de los Docentes de Educación Física en Actividades Comunes

1. Creación de una Organización Independiente de Educación Física Comunal:

- Los docentes de Educación Física de todos los establecimientos educacionales de la comuna se organizarán para formar una entidad autónoma que coordine y lidere las actividades físicas y deportivas a nivel comunal.
- Esta organización estará estructurada de manera colaborativa, con representantes de cada escuela y liceo, incluyendo tanto los de la línea central como los pertenecientes al microcentro.
- Se establecerán estatutos y normas internas que definan roles, responsabilidades y el funcionamiento general de la organización, asegurando un liderazgo colectivo y democrático.

2. Planificación y Ejecución de Actividades Comunes:

- Los docentes se encargaran de la planificación anual de actividades físicas y deportivas comunales, asegurando que estas sean inclusivas, variadas y alineadas con los objetivos de salud y sana convivencia.
- Se promoverá la organización de campeonatos, jornadas recreativas y talleres de actividad física en los que participen estudiantes de toda la comuna. Cada establecimiento asumirá la responsabilidad de liderar una o más actividades durante el año, con el apoyo y colaboración de los otros miembros de la red.

3. Formación y Capacitación Permanente:

- La organización independiente fomentará la formación continua de sus miembros, asegurando que los docentes se mantengan actualizados en metodologías de enseñanza, nuevas tendencias en actividad física y estrategias para promover la salud y la convivencia.
- Se debe proponer talleres, seminarios y encuentros periódicos en los que los docentes puedan compartir experiencias, innovaciones y buenas prácticas.

4. Vinculación con Redes Externas y Recursos Comunes:

- La nueva organización buscará establecer vínculos con redes externas, como asociaciones deportivas regionales y nacionales, para acceder a recursos, capacitación y apoyo en la organización de eventos.

- Se debe generar el acceso a recursos comunes, como equipamiento deportivo y espacios, para facilitar la realización de actividades y garantizar que todos los estudiantes de la comuna puedan participar activamente.

5. Evaluación y Retroalimentación Continua:

- Al finalizar cada año escolar, la organización independiente llevará a cabo una evaluación exhaustiva de las actividades realizadas, identificando logros, desafíos y áreas de mejora. Se implementará un sistema de retroalimentación en el que los docentes, estudiantes y la comunidad educativa puedan aportar ideas y sugerencias para mejorar las actividades futuras, asegurando un proceso de mejora continua.

Estas estrategias permitirán que los docentes de Educación Física asuman un papel protagónico en la promoción de la actividad física y el bienestar en la comuna, sin la necesidad de un coordinador extraescolar del DAEM, y garantizarán la continuidad y calidad de las actividades físicas y deportivas en beneficio de todos los estudiantes, en el proceso de transición a los SLEP.

Objetivo	Meta	Acciones
Fomentar la participación activa de la comunidad educativa (estudiantes, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo) mediante la creación de espacios de diálogo, actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas. Estas instancias buscarán fortalecer el sentido de pertenencia, el compromiso personal y la cohesión entre los distintos actores de la educación.	Asegurar que el 80% de las actividades planificadas se ejecuten de manera exitosa, logrando impactos positivos en términos de participación, desarrollo integral de los estudiantes y mejora en la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y generar actividades AFE, culturales, recreativas y artísticas a nivel comunal. - Actividades deportivas: Cross Country, Atletismo (9 categoría), Fútbol Damas y Varones (Sub 12-14), Fútbol Damas y Varones (Sub 12-14), Básquetbol Damas y Varones (Sub 12-14), Hándbol Damas y Varones (Sub 12-14), Tenis de mesa Damas y Varones (Sub

		12-14), Campeonato de Ajedrez.
		<p>- Actividades culturales y recreativas:</p> <p>Día de la Actividad Física Escolar Masivo, Campeonato Comunal de Cueca huasa</p> <p>Campeonato comunal de cueca autóctona</p> <p>Actividades de Fiestas Patrias</p> <p>Festival de la Voz</p> <p>Muestra talleres JEC y extraprogramática.</p> <p>- Olimpiadas y ferias:</p> <p>Olimpiadas Escuelas Rurales,</p> <p>Feria Comunal de Ciencias y Tecnología.</p> <p>ABP</p> <p>- Participar en reuniones mensuales AFE comunal y provincial</p>

3.2.4 COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

NORMATIVA VIGENTE

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo de los y las docentes el puntaje obtenido en el Portafolio de Competencias Pedagógicas en conjunto con el resultado en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

Los docentes progresan en la Carrera Docente de acuerdo a una combinatoria entre tres elementos:

- **Años de experiencia pedagógica:** Cada tramo –salvo en Inicial- establece el mínimo de años de experiencia requeridos.
- **Resultados en instrumento Portafolio:** Evidencia del desempeño pedagógico en el aula (incluye descripción de clases y reflexión sobre las mismas, grabación de una clase y presentación de evidencia de trabajo colaborativo).
- **Resultados en Evaluación de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos:** refiere a aquellos conocimientos que los docentes deben dominar en el nivel y especialidad que imparten, así como el dominio del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Gestionar el proceso administrativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, propiciando que los profesores tengan la información pertinente para cumplir eficientemente con las etapas de este proceso.
- Contribuir a superar las debilidades que reportan los profesores en sus informes individuales, a través de la ejecución de Planes de Superación Profesional de tal manera que obtengan niveles de Competente o Destacado en su Evaluación Docente.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica, así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Portafolio
- Pauta de Autoevaluación
- Entrevista por Evaluador/a Par
- Informes de Referencia de Terceros

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) fue creado por la Ley N° 19.961 del 14 de Agosto de 2004 y define los aspectos generales de su implementación en el sector municipal.

El DSE N° 192 del 30 de Agosto de 2004 aprobó el reglamento sobre Evaluación Docente, donde se definen:

- Lineamientos para ser evaluado/a.
- Vigencia de resultados.
- Causales de Eximición y Suspensión.
- Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.
- Recursos de Reposición.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los docentes progresan en la Carrera Docente de acuerdo a una combinatoria entre tres elementos:

- **Años de experiencia pedagógica:** Cada tramo –salvo en Inicial- establece el mínimo de años de experiencia requeridos.
- **Resultados en instrumento Portafolio:** Evidencia del desempeño pedagógico en el aula (incluye descripción de clases y reflexión sobre las mismas, grabación de una clase y presentación de evidencia de trabajo colaborativo).
- **Resultados en Evaluación de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos:** refiere a aquellos conocimientos que los docentes deben dominar en el nivel y especialidad que imparten, así como el dominio del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Sistema de Desarrollo Profesional Docente - Carrera Docente 2024

Clasificación de Docentes por Tramo

Tramo	Nº Docentes	Docentes en carrera.
Acceso	19	180
Inicial	34	
Temprano	26	
Avanzado	62	
Experto I	33	
Experto II	6	

ESTRATEGIAS AÑO ESCOLAR 2025

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
<p>Gestionar el proceso administrativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, propiciando que los profesores tengan la información pertinente para cumplir eficientemente con las etapas de este proceso.</p>	<p>Lograr que el 100% de los y las docentes que participan del proceso tengan la información adecuada que les permita cumplir eficientemente con el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inscripción en Sistema Evaluación Docente, proceso 2024 ● Información a los docentes y directivos de las acciones, tareas y plazos. ● Recepción y/o despacho de los materiales que contempla el proceso. ● Entrega de Informes Individuales de Evaluación a las y los docentes evaluados.

<p>Asesorar y apoyar en el diseño e implementación adecuada de los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente, de tal manera que contribuyan eficientemente en los profesoras y profesores que participan del proceso de reconocimiento del desarrollo profesional docente.</p>	<p>Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos cuenten con sus Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente diseñado en base a su contexto técnico-pedagógico y a las necesidades de sus estudiantes y docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Levantamiento de diagnóstico de necesidades de DPD. ❖ Participación en jornadas técnicas de elaboración de los Planes Locales. ❖ Visitas a EE de apoyo en diseño del Plan Local. ❖ Seguimiento y monitoreo de los Planes Locales.
---	--	--

3.2.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

El reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas, impone al Estado el deber de garantizar una educación de adultos de alta calidad que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo.

La tendencia mundial que enmarca la Educación de Adultos cada vez más dentro del concepto de Educación Permanente, que abarca toda la vida de las personas y todos los ámbitos en que ésta se desarrolla, y adquiere cada vez más relevancia en un mundo globalizado, en que la información y el conocimiento crecen en forma acelerada, y donde cada persona debe prepararse constantemente para actuar en un entorno que le exige progresivamente mayor dominio de conocimientos, habilidades y actitudes.

Es en este contexto la educación de adultos debe posibilitar la recuperación de estudios básicos y medios, a través de una experiencia escolar de igual calidad a la de la enseñanza regular, conducentes a la licencia de educación básica y licencia de educación media respectivamente. Asimismo, debe proporcionar una experiencia formativa relevante tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como para la prosecución de estudios superiores y el desempeño en el ámbito laboral.

El objetivo de esta coordinación:

Desarrollar programas de educación para personas jóvenes y adultas que contribuyan a aumentar los niveles de escolaridad de la población, especialmente la perteneciente a los

sectores más vulnerables, que les permita nivelar y/o completar sus estudios Básicos o Medios, como también adquirir competencias que contribuyan a mejorar su inserción laboral y su calidad de vida.

NORMATIVA VIGENTE

Los jóvenes y adultos sin escolaridad o con escolaridad incompleta tienen 3 alternativas: la modalidad regular; la modalidad flexible o la validación de estudios.

Modalidad regular

Se le denomina Tercera Jornada; ya que se desarrolla en establecimientos que atienden durante el día a niños y jóvenes de educación regular en jornada mañana y tarde. Esta modalidad se rige por el Calendario Escolar Regional. Su Marco curricular está definido por el Decreto Supremo de Educación N° 257 del 01.julio.2009 y el Decreto Exento de Evaluación N° 2169 del 02.noviembre.2007.

Modalidad Flexible

Es un programa de nivelación de estudios de carácter flexible y semi-presencial. Se rige por los planes, programas y evaluación contenidos en el DSE N° 211 del 10.junio.2009. Considera que las instituciones interesadas en desarrollar esta modalidad, deben postular a la Licitación de servicios educativos que abre el Ministerio de Educación, cuya ejecución dura alrededor de 6 meses.

Validación de Estudios

Se conocen como exámenes libres, ya que es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras que este haya designado. Este certificado es válido para continuar estudios.

Equivalencia de Estudios para Fines Laborales

La Validación de Estudios para fines laborales es una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Estas situaciones comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.

Plan de trabajo DAEM Hualañé: Modalidad Flexible

En la última década como DAEM hemos desarrollado la modalidad flexible, ya que se ajusta mejor a los tiempos de los estudiantes, considerando que nuestra zona es eminentemente agrícola y ofrece trabajos de temporada.

El servicio educativo de Nivelación de Estudios está dirigido a personas mayores de 18 años (cumplidos al 30 de junio, según lo establecido en el decreto supremo N° 332 de 2011, del Ministerio de Educación) y que pertenecen a los sectores socioeconómicos más vulnerables del país.

El plan de estudio formal no regular del Programa Flexible Especial de Nivelación Media para Adultos contempla los siguientes sectores de aprendizaje:

- Lengua Castellana y Comunicación
- Inglés
- Matemática
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Filosofía y Psicología

OBJETIVO	META	ACCIONES
Desarrollar el programa de Nivelación de Estudios Medios para personas jóvenes y adultas, modalidad flexible, que contribuyan a aumentar los niveles de escolaridad de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables, que les permita nivelar y/o completar sus	Lograr que el 80% de los y las estudiantes inscritos aprueben el nivel educativo que cursan.	Participación en Licitación del Ministerio de Educación Procesos de difusión y matrícula de estudiantes jóvenes y adultos. Contratación y pago de docentes, monitores y coordinadores de sedes. Monitoreo, seguimiento y control de procesos aplicación de Pruebas por Entidad Examinadora. Actos de Finalización y Licenciaturas

estudios, como también adquirir competencias que contribuyan a mejorar su inserción laboral y su calidad de vida.		
Desarrollar el Programa de Validación de Estudios con continuidad y con Fines Laborales para Personas Jóvenes y Adultas que les permita reincorporarse a la educación regular o a la vida laboral.	Lograr que el 80% de los y las usuarias inscritas apruebe el nivel educativo que están validando como estudiantes libres.	Difusión de la modalidad de estudios en establecimientos educacionales Atención y orientación a personas interesadas Proceso de Inscripción Apoyo pedagógico a través de guías de estudio. Acompañamiento a los y las estudiantes al proceso de examinación . Entrega de certificación

Estadística del impacto del programa en la comuna.

Cohorte	Matrícula	Aprobados	Deserción
2018	175	146	29
2019	141	79	62
2020	46	29	17
2021	66	24	42
2022	50	30	20
2023	81	50	31
2024	60	en proceso	

3.2.6 COORDINACIÓN JARDINES VTF Y EDUCACIÓN INICIAL

Los jardines infantiles de la comuna de Hualañé durante el presente año tienen una matrícula de 156 niños en nivel Sala Cuna heterogénea y niveles medios heterogéneos.

La coordinación técnico-pedagógico/a de los jardines VTF, se fundamenta en la

normativa vigente de la resolución exenta N°015/0603 del 17 de septiembre de 2019 que orienta las tres tareas fundamentales de la coordinación técnica de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI-VTF.

El objetivo principal es conformar y apoyar los equipos de trabajo en jardines infantiles y salas cunas. Para ello, se busca fomentar reuniones sistemáticas que faciliten la gestión interna de cada establecimiento educativo. Es fundamental asegurar que en los jardines VTF se implementen prácticas que promuevan la difusión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y garanticen la participación activa de la comunidad educativa.

Además, es necesario contar con información útil que permita una toma de decisiones oportuna. La gestión de recursos humanos y materiales es clave para implementar la planificación de actividades en el aula de los jardines VTF. También se debe supervisar la aplicación de las bases curriculares en las actividades planificadas, ofreciendo acompañamiento en este proceso.

Otro aspecto importante es monitorear el avance de los niños y niñas en su proceso de aprendizaje, lo que permitirá medir su progreso y desarrollar Planes de Mejoramiento Educativo. Es esencial organizar y llevar a cabo actividades y reuniones de manera continua con el equipo de trabajo, el departamento de educación, los apoderados y otras instituciones y servicios relacionados.

Finalmente, se deben establecer lineamientos educativos formativos que contribuyan al óptimo desarrollo de los niños y niñas. Asimismo, es necesario mantener actualizada la información de los profesionales de educación en la plataforma SIGE-JUNJI.

NORMATIVA VIGENTE

Referido a los fundamentos legales en función a la coordinación y el nuevo marco normativo relevante para la educación Parvularia encontramos: la Ley N° 20.370 General de Educación; la Ley N°20.379 que Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”; la Ley N° 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia; la Ley N°20.845 llamada de Inclusión Escolar; la Ley N° 20.911 que Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado; Bases Curriculares de Educación Parvularia de febrero 2018 , Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos

que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores, Marco para la buena enseñanza de educación Parvularia.

Para contextualizar esta normativa vigente es importante el rol de la coordinación que es la responsable de unificar el modelo educativo, de los diferentes jardines del municipio a través de la supervisión, modelación y formación contrastante referidas a la normativa vigente.

RESULTADOS AÑO ESCOLAR 2024

- Acompañamiento técnico pedagógico desde coordinación DAEM de manera sistemática con la comunidad Educativa (funcionarios, Directoras, apoderados) en cada establecimiento JI-VTF.
- Propiciar instancias de asesoría (trabajo colaborativo) con Encargada de finanzas sobre temáticas cumplimiento de acciones administrativas como registro asistencia funcionarios, registros datos plataformas, monitoreo transporte, uso de gastos de recursos.
- Reuniones de trabajo colaborativo Red gestión JI-VTF (semanalmente)
- Tardes técnicas pedagógicas, dos veces al mes todos los Equipos profesionales de los JI VTF.
- Proceso PME (2024-2027)
- Documentos de gestión actualizados, reglamento interno y protocolos entre otros.
- Trabajo con red intersectorial sobre temas de primera infancia (Hospital, CHCC, OLN, Posta Huerta, Subsecretaría Educ.Parvularia, Coordinación técnica JUNJI, Superintendencia nivel Educ.Parvularia)
- Jornadas Capacitaciones coordinación y Directoras jardines VTF (WEBINAR, JUNJI, MINEDUC)
- Talleres Educativos para apoderados (apoyo redes intersectoriales comunal)
- Gestionar y Validar a los JI-VTF como estamentos que son parte del sistema educativo Municipal (SIGE, Carrera Docente, Plataforma PME entre otros)
- Interiorizarse y tener conocimiento Directoras sobre los lineamientos gubernamentales de normativas legales tanto a nivel Educativo como en el área administrativa y de gestión que se enmarcan el buen funcionamiento de los JI-VTF.

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025

OBJETIVO	META	ACCIONES	Ejes de la política de Reactivación al que responde
Implementar espacios de reflexión pedagógica del Equipo educativo en instancias mensuales	El Equipo educativo planifica junto a la Educadora del nivel para mejorar prácticas pedagógicas.	Una vez al mes se realiza jornada de planificación y reflexión con el equipo educativo.	Fortalecimiento y de aprendizajes
Integrar a todas las familias en los procesos y prácticas	Las familias participan al menos una experiencia vinculada a la unidad educativa	<p>.-Participar de actividades de aula(según contexto de la comunidad educativa)</p> <p>.-Talleres para padres, apoderados, realizadas por redes intersectoriales.</p> <p>.-Concientizar sobre la importancia del vínculo familia y establecimiento.</p>	Convivencia, bienestar y salud mental Fortalecimiento y de aprendizajes

Capítulo 04

Programas Sociales





ÁREA SOCIAL DAEM

ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES A TRABAJADORES/AS SOCIALES.

- Criterios transporte escolar
- Iniciativas para fomentar una trayectoria educativa exitosa.
- Iniciativas de apoyo para familias que REALMENTE lo requieran (acceso a uniforme, útiles, fotocopias, impresiones, etc.)
- Insumo de pequizaje por estudiante, que acompañe el registro de entrevista que DEBE EXISTIR por apoderado.
- *PRO RETENCIÓN
- *HPV I



SISTEMA EDUCATIVO
COMUNAL BAJO LA
ADMINISTRACIÓN:
-ESCUELAS
-LICEO
-JARDINES VTF

4.0 PROGRAMAS SOCIALES

El Área Social tiene como objetivo prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del contexto escolar que puedan afectar negativamente el ajuste social y el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante. Las funciones principales se relacionan con la coordinación y el seguimiento de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su permanencia en el sistema educativo.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LA COMUNA

ACOMPÑAMIENTO, LINEAMIENTOS Y COLABORACIÓN EN EL APOYO AL ESTUDIANTE Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



(Resumen de los programas gubernamentales en la comuna)

4.1. PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Contribuir a la igualdad de oportunidades para los alumnos pro retención que estén en el sistema mediante una contribución para lograr su permanencia en el sistema educativo.

En la gráfica se expone la cantidad de alumnos pro retención año 2024 y posibles pro retención 2025:



(Gráfico 7 : Cantidad de estudiantes de cada establecimiento que pertenece al programa pro-retención)

4.2. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). El programa HPV I, se desarrolla con todos los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, el foco central son los alumnos de prekinder a 4 año de educación básica, cuyo es favorecer en niños y niñas la adaptación exitosa en la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitiva y afectiva.

4.3. PROGRAMA DE COORDINACIÓN: BECAS DE MANTENCIÓN

Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.

Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca

Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.

Objetivo General	Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.
Objetivo Estratégico	Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.

4.4. PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios, entregando alojamiento en hogares tutores, brindando alimentación y apoyo pedagógico, a través de Entidades Ejecutoras, para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

4.5. PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE



4.6. PROGRAMA YO ME CONECTO PARA APRENDER

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizaje de estudiantes en la educación escolar.

4.7. PROGRAMA TNE

Proporcionar Tarjeta Nacional Estudiantil para los/las estudiantes de 5° básico hasta 4° medio del año en curso.

4.8. ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

Las Encuesta de Vulnerabilidad de Junaeb, permite a nuestra institución medir esta condición entre los estudiantes del país. Con la información obtenida, poder. Con la información obtenida, podemos orientar nuestra tarea y cumplir adecuadamente con nuestra

misión de "Acompañar a las y los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y servicios".

4.9. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUC)

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.

Capítulo 05

Recursos Humanos



5.0 RECURSO HUMANO

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualañé dispone de un área que gestiona el Recurso Humano.

5.1 Funciones del Departamento de RR.HH

- Planifica, organiza, dirige y controla los Programas de Clasificación y Remuneración de Cargos; Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Acciones de Personal, Capacitación y Desarrollo; Planillas, Bienestar Social y Relaciones Laborales en base a las Leyes y Reglamentos vigentes.
- Asesorar directamente a la jefatura en todo lo relacionado a la unidad, que permitan toma de decisiones oportunas y de forma eficaz.
- Interpreta y aplica las políticas, normas y reglamentos en lo que respecta a los diferentes programas de Administración de Recursos Humanos.
- Atiende las consultas y reclamos presentados por los funcionarios de la Institución, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos; a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Propicia la realización de estudios y programas que conlleven a establecer el ambiente adecuado, con los implementos necesarios, para que el personal de la Institución pueda desarrollar sus labores de una manera eficaz y satisfactoria.
- Provee un ambiente organizacional de desarrollo y satisfacción del recurso humano, de forma tal que les permita a los funcionarios progresar en base al mérito, aptitudes y habilidades.
- Garantiza la coordinación de las acciones requeridas de manera oportuna para dar cumplimiento a la remuneración de los colaboradores.
- Recibir y tramitar las solicitudes de sanciones disciplinarias que acojan suspensiones y destituciones.
- Transmitir adecuada y oportunamente beneficios que pueda adquirir todos los trabajadores que son parte de la unidad y su tramitación.
- Realizar la coordinación del proceso de licencias médicas presentadas por funcionarios, tramitación, seguimiento, cobros y apelaciones a entidades pagadoras.
- Todas aquellas que emanen del área que estén ligadas al departamento de recursos humanos.

5.2 Régimen Estatutario del Personal

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

Dotación Docente

Profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación Asistentes de la Educación

Funcionarios profesionales, Técnicos, administrativos y Auxiliares, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación personal DAEM

Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior, se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación de personal, también a cargo de la Unidad de Gestión de Personas.

- Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Otros (financiamiento externo: v.gr. Ministerio de Educación vía convenios).

Dotación Funcionarios de la Educación

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del Municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de la Comuna de Hualañé.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija al Departamento de Educación, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas, son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico-pedagógica y aquellas administrativas (sólo numeral 5°).

Que en igual sentido la Contraloría General de la República ha señalado que la Ley N° 19.070 dispone, en su artículo 72 que los Profesionales de la Educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, supresión de horas que sirven.

En concordancia con ese precepto , el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la Ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas, agrega la disposición – entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o resolución de la corporación que disponga la supresión total debe ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación , los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo del empleador .

En efecto, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal, es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejan de desempeñar (Aplica dictamen E49773 de fecha 06 de Noviembre del año 2020 , Contraloría General de la República).

5.3 Resumen de Cantidad de Funcionarios entre Año 2024 y Proyección 2025.

Nombre establecimiento	RBD	Funcionarios año 2024	Carga Horaria	Funcionarios Año 2025	Carga Horaria
Liceo Bicentenario de Hualañé	2882	65	2.505	65	2.505
Escuela Huerta de Mataquito	2883	39	1.348	37	1.260
Escuela Carlos Correa Núñez	2884	32	1.060	32	1.060
Escuela Orilla de Navarro	2885	7	187	6	143
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	11	263	11	263
Escuela José Santos Aliaga	2890	8	153	8	153
Escuela de Barba Rubia	2892	11	308	11	308
Escuela de Caone	2893	10	203	10	203
Escuela Amelia Vial de Concha	2894	41	1.427	39	1.339
Escuela Monseñor Manuel Larraín	16428	88	3.430	87	3.386
TOTAL		312	10.884	306	10.620

La dotación docente y de funcionarios asistentes de la educación se ha ido ajustando y destinando horas en excedente de acuerdo a las necesidades y normativas vigentes.

En la comuna de Hualañé la planta de funcionarios pertenecientes al Departamento de

Educación Municipal se compone de 186 docentes (Directivos, de Aula y del DAEM) y 147 asistentes de la Educación (Profesionales, Administrativos, Técnicos y Auxiliares de los Establecimientos y del DAEM), manteniendo un total de 333 funcionarios.

5.2.1 Destinaciones

La administración tiene el deber y la facultad de gestionar eficientemente los recursos disponibles en el sistema, por lo que se hace sumamente necesario generar estrategias para ajustar cada carga horaria a lo establecido en la normativa.

Lo anterior corresponde a la facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

5.2.2 Dotación de Trabajadores de la Educación 2025: Antecedentes Normativos

El Artículo N° 21 del DFL N° 1/96, establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos directivos y técnico pedagógicos en los organismos de administración educacional será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior; es decir, a más tardar el 15 de noviembre del 2024. Además, los Artículos N° 4 y 5 de la Ley N° 19.410/95 establecen que dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes de cada establecimiento según niveles y cursos, en función del tipo de educación y modalidad curricular.

El DAEM al momento de fijar la dotación docente anual, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de estudiantes del sector Municipal de una comuna,
2. Modificaciones curriculares,
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales
5. Reorganización de la entidad de Administración Educacional.

Cualquier variación de la dotación registrará a contar del inicio del año escolar 2025. Las

modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números del uno al cuatro, deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico (Artículo No 22, del DFL No 1/96).

Las dotaciones docentes de cada Comunidad Educativa, serán determinadas por el Sostenedor, mediante resolución fundada. aplicando las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como Ley, entre otras, la Ley N° 20.501/2011, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, Ley N° 20.529/2011, y la Ley N° 20.550 que modifica la Ley N° 20.248/2011, de Subvención Escolar Preferencial y siguientes.

Cabe destacar que la dotación de funcionarios de la educación de una Comunidad Educativa tengan horas de excedentes -para ambos estamentos- se estudiará cada uno de ellos y se procederá a redistribuir al personal involucrado, ya sea en otro establecimiento, o bien, en un rol vinculante al Plan de Mejoramiento Educativo PADEM 2025 . Lo anterior, con la finalidad de resguardar el equilibrio estructural y financiero en cada Jardín Infantil, escuela y Liceo, respecto a los ingresos financieros por concepto de Subvención General. y las horas curriculares establecidas en los Planes de Estudio según lo señala la normativa legal vigente, como también en relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 193/2019.

5.4 PROYECCIÓN DAEM AÑO 2025

En relación a la reestructuración del Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualañé, se realizó entrevistas personales con cada funcionario por parte de la Jefa DAEM Suplente, con el objetivo de conversar y analizar el próximo traspaso al Servicios Local Los Ceresos año 2027, abordando las pretensiones laborales de los funcionarios y sus aspiraciones, donde en algunos casos se expone la intención de no continuar en el sistema educativo por motivos personales, solicitando la opción de ser desvinculados anticipadamente, entendiéndose que es un compromiso expuesto en la firma del convenio de transición, ajustar la planta DAEM.. Es importante destacar que cuando se genere una desvinculación de algún funcionarios DAEM, no se volverá a contratar personas en su reemplazo, provocando una disminución en en la planta de personal proyectada para el año 2025.

Departamento de Educación

	FUNCIONARIOS 2024	CARGA HORARIA 2024	FUNCIONARI OS 2025	CARGA HORARIA 2025
DAEM	27	1.144	21	880
PROGRAMA HPV	2	66	2	66
TOTAL	29	1.210	23	946

5.5 PROYECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2025

Considerando el marco legal sobre destinaciones, expuesto anteriormente, se realizarán para el año 2025 ajustes en cargas horarias de los establecimientos donde se detecten horas no justificadas, esto quiere decir que no existe disponibilidad de horas según los diversos planes de estudio a Establecimientos Educativos, con el principal objetivo de optimizar los recursos y funcionamiento de cada establecimiento, lo que establecido como compromiso tras firmar el convenio de traspaso al SLEP Los Cerezos.

MATERIA	COMPROMISO	NOMBRE INDICADOR
Sobre las acciones que faciliten el traspaso a los Servicios Locales de la administración del servicio educacional	Levantamiento y preparación de carpetas funcionarios EE y VTF para el traspaso del servicio educacional	carpetas de funcionarios actualizadas.
	Optimizar las horas contratadas de cada funcionario de los establecimientos educacionales, ajustándose a la normativa vigente y PME.	Gestionar eficientemente las horas contratadas según la normativa y lo expuesto en los PME.
	Levantamiento de información de bienes inmuebles para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública	Revisar las diversas carpetas de los establecimientos mediante una bitácora de monitoreo.
	Levantamiento de las regularizaciones que deban efectuarse en los bienes inmuebles a traspasar	NO APLICA
	Cumplir con los pagos de bienes adquiridos y/o servicios contratados para la prestación del servicio educacional	Llevar pagos de servicios al día.
	Elaboración del inventario de bienes muebles de acuerdo con la Normativa Internacional Contable para el sector público	Inventario de cada establecimiento actualizado.
	Levantamiento y presentación carpeta verde	NO APLICA
	Generar compras anticipadas que contribuyan al traspaso del servicio educacional y la continuidad de funcionamiento de los EE y Jardines VTF	Planilla con plan de compras anual por establecimiento.
	Priorizar durante la transición el pago de las deudas originadas con terceros vinculadas por la prestación del servicio educacional	NO APLICA

(Extracto, informe Convenio de Ejecución del Plan de Transición, Decreto 1531/2021)

En relación a los Asistentes de la Educación contratados por Subvención general, no habrá variación de sus cargas horarias, salvo Asistentes de la Educación que postularon al Incentivo al Retiro Voluntario y Asistentes que en entrevista de revisión de carpetas para el Traspaso a los Servicios locales año 2027, manifestaron que si existe la necesidad de ajustar la dotación de asistentes, entendiendo que existe sobredotación, se pueda evaluar la desvinculación por motivos personales, indicando analizar la posibilidad de percibir el pago de la indemnización por los años de servicios.

Es importante señalar que frente a las posibles desvinculaciones, no se generarán nuevas contrataciones, priorizando la destinación de funcionarios en cuyos establecimientos exista un excedente de horas.

En el siguiente cuadro se exponen los funcionarios, que en vista de la necesidad de optimizar el recurso de sus comunidades educativas, solicitan ser desvinculados, por motivos personales.

FUNCIONARIOS TÉRMINO DE CONTRATO A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2025		
ESTABLECIMIENTO	FUNCIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A
Escuela Orilla de Navarro	Docente Directivo	Oscar Renato Bustamante Cornejo
Escuela La Huerta de Mataquito	Asistente Administrativo	Joselyne Ivonne Herrera Denzer
Escuela La Huerta de Mataquito	Asistente Técnico	Ximena Denis Garrido Ibarra
Escuela Amelia Vial de Concha	Docente apoyo a la UTP	Oscar Antonio Devia Morales
Escuela Amelia Vial de Concha	Docente Diferencial	Giselle Alejandra Muñoz Pavez
Escuela Monseñor Manuel Larrain	Asistente Técnico	Pamela Andrea Díaz Vergara

5.6 Traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública “Servicio Local Los Cerezos”

La Ley 21.040 crea los servicios locales. El servicio local que corresponde a nuestra comuna es “los cerezos”. el cual está conformado por las comunas de Curepto, Rio Claro, Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno Y Vichuquén. La administración, tomó la decisión de firmar el convenio de transición con el Ministerio de Educación bajo la lógica de poder destinar los recursos de la Subvención FAEP en un 99% al ítem de remuneraciones con el fin de poder paliar el déficit financiero que venía arrastrando el Departamento de educación y de esta forma cuando sea el traspaso a la administración directa del Ministerio de Educación podamos entregar un Departamento de Educación ordenado, sin deudas y con la documentación de los funcionarios al día, respetando sus contratos, anexos y beneficios que se han obtenido a lo largo del tiempo con su sostenedor “ Ilustre Municipalidad de Hualañé”.

El convenio de transición y ejecución tiene la misión por parte del Ministerio de Educación fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que permita un aprendizaje de calidad, otorgando una educación de excelencia abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza, a través de un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, contribuyendo activamente a garantizar el derecho a la educación.

El sistema de Educación Pública está orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y característica, poniendo énfasis en su formación integral,

velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral intelectual, artístico y físico, entre otros.

Que, asimismo se contempla como objeto del Sistema de Educación Pública, que el estado provea, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los Servicios Locales de Educación Pública, creada por la Ley N°21.040, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es respetuosa de toda expresión religiosa y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y religiosas, garantizando el derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República en todo su territorio.

PLAN DE TRANSICIÓN Y LOS CONVENIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

El objetivo primordial y su finalidad es efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional la Ley N°21.040, dispone de diversos mecanismos dentro de los cuales están el Plan de Transición y los convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyos objetivos son facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión de dicho servicio.

El Convenio de Ejecución del Plan de transición tiene como finalidad la ejecución de los compromisos acordados en el Plan de Transición, los que individualmente o en su conjunto, deberán considerar a lo menos las materias reguladas en la cláusula vigésima quinta transitoria de la N°21.040.

Que, en el referido contexto, el Ministerio de Educación y el Sostenedor, han suscrito Convenio del Plan de transición y Ejecución del Plan de transición, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto transitorio de la Ley N°21.040 a fin de asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la municipalidad.

Que, por Decreto Exento N°1531 del 10 de noviembre del 2021 del Ministerio de Educación, el cual aprueba Convenio de Transición y Ejecución del plan de Transición entre el Ministerio de Educación y el sostenedor que indica.

Que, por Decreto Alcaldicio N°2910 de fecha 30 de noviembre de 2021, apruébase Convenio de Plan de transición de fecha 30 de agosto del 2021, entre el Ministerio de

educación representado “por orden del Ministerio de Educación” doña María Alejandra Grebe Noguera y la Ilustre Municipalidad de Hualañe representada por su Alcaldesa doña Carolina Alejandra Muñoz Núñez.

De acuerdo con los objetivos señalados ambas partes se comprometen a realizar las acciones necesarias para trabajar en coordinación.:

- El sostenedor deberá asignar una contraparte técnica, la que tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen y las gestiones requeridas para la posterior suscripción del convenio. Esta designación deberá ser comunicada a “las Partes” dentro de 5 días hábiles, esta contraparte deberá informar periódicamente a las autoridades del Ministerio” los avances en la implementación a que este Plan de Transición se refiere”.
- Mantener la prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad y de conformidad a las orientaciones que proporcione “el Ministerio”, en contexto el sostenedor deberá proporcionar todos los recursos necesarios, tales como insumos, equipamiento, mobiliario escolar, y de oficina, entre otros, que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educacional al momento del traspaso.
- Constituir junto “el Ministerio”, si procede, la comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de información cómo; nómina de los profesionales y asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos educacionales que, de conformidad a la citada ley serán traspasados a los Servicios Locales; deberá indicar régimen legal y/o contractual, señalando, entre otros antecedentes que requiera “el Ministerio”, el nombre, función que realiza, antigüedad, lugar en que se desempeña, situación previsional y remuneración desagregada y las asignaciones que le correspondan percibir.
- El Sostenedor deberá gestionar la suscripción del convenio que ejecute el Plan de Transición y se compromete, asimismo, a suscribir, debiendo especificar las obligaciones concretas de conformidad a lo dispuesto en la Ley. De igual forma “el sostenedor se compromete a suscribir las modificaciones al convenio de transferencia de fondos de apoyo a la educación pública del año respectivo que sean pertinentes y necesarios.
- Trabajar colaborativamente con la municipalidad para intercambiar información y buenas prácticas, a fin de facilitar el traspaso del servicio educativo de manera coordinada, eficiente y con la antelación.
- Asistir a reuniones, mesas de trabajo y toda otra convocatoria que se realice por alguna

de las Partes”, para efectos de coordinar trabajos que se realizará ya sea con “el Ministerio” o con algunas de las comunas que correspondan al Servicio Local.

- No aumentar los gastos en personal con que cuenta “el Sostenedor” desde la fecha de la suscripción del presente convenio, ciñéndose expresamente a los dispuesto en el artículo único; artículo 9º “ Usos Financiables”, y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del fondo de Apoyo a la educación pública, o la normativa que en el futuro la reemplace.
- Prohibición de aumentar la dotación DAEM, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del presente convenio. En cuanto a los establecimientos, el sostenedor, municipal y/o corporación municipal, deberá al menos mantener la proporción existente al tiempo de celebración entre matrícula y la dotación de asistentes y docentes de la educación. Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento. “El Sostenedor” asume su compromiso de informar de este hecho a la Subsecretaría de Educación, dentro del mes calendario siguiente a la nueva contratación. Las nuevas contrataciones que no respondan a un incremento de matrícula o no se encuentren debidamente justificadas a juicio de la Subsecretaría se considerará un incumplimiento al convenio.
- Destinar en forma preferente y prioritario, los recursos que reciba por concepto del ejercicio del FAEP para el año respectivo, al pago de la remuneración de sus trabajadores. Una vez que se haya aprobado el convenio entre “las partes” y se libere a “el sostenedor” del límite de uso del componente de administración y normalización de los establecimientos educacionales, establecido en la Ley de presupuesto para el sector público del año respectivo en el marco del FAEP.
- Adoptar las medidas que sean pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales acumuladas desde 2016 en adelante, priorizando el pago de las más antiguas y hasta su total en la medida de lo posible, durante el transcurso de la vigencia del contrato. del plan de transición.
- Cumplir con haber presentado todas las rendiciones de cuenta que se encuentren con plazo vencido de presentación al tiempo de celebración del convenio, dentro de los 4 meses siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio.
- Informar cada 3 meses, a la contraparte técnica del Ministerio De Educación, de toda obligación contraída por “El Sostenedor” que correspondan a instrumentos financieros

para el financiamiento, que impliquen la constitución de un gravamen sobre activos de la corporación y/o municipalidad, según sea el caso, de quien preste el servicio educacional.

Por otra parte el ministerio se encargará de designar una contraparte técnica, cuya asesoría recaerá en quien el subsecretario designe para tales efectos. Dicha contraparte técnica se compromete a supervisar la ejecución del plan de transición y coordinar las instancias que correspondan con las entidades involucradas.

- Entregar a quien corresponda las orientaciones para la ejecución del plan de transición en formatos en caso de que así se determinen, para la entrega de la información necesaria para el adecuado traspaso e instalación del servicio local.
- En general brindar todo el apoyo y colaboración necesaria para la ejecución del Plan de transición en el traspaso del servicio educativo y en la instalación del Servicio Local respectivo.

Capítulo 06

Recursos Financieros



CAPÍTULO 6: GESTIÓN FINANCIERA

El área de presupuesto y financiamiento abarca la gestión de recursos, así como los procedimientos y prácticas orientadas a asegurar la disponibilidad del equipo de trabajo, así como de los recursos financieros y materiales necesarios para la correcta implementación de los procesos educativos.

La adecuada gestión de recursos es fundamental para el correcto funcionamiento de los establecimientos, ya que proporciona el soporte necesario para el desarrollo de la labor educativa. En la elaboración del presupuesto de gastos del PADEM, se debe tener en cuenta la matrícula y la asistencia media, con el fin de identificar claramente el ingreso real proyectado. Asimismo, es importante señalar los costos relacionados con la dotación docente y los asistentes de la educación, además de los gastos operativos y de mantenimiento de los establecimientos. Esto permitirá reflejar el costo que implica la ejecución del plan propuesto, así como las fuentes de financiamiento comprometidas..

Principalmente, los gastos se asocian según las acciones que cada establecimiento incluya en su Plan de Mejoramiento Educativo, el cual es una herramienta que establece la lógica de trabajo orientada al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

MATERIA	COMPROMISO	ACCIONES	NOMBRE INDICADOR
Sobre los objetivos financieros	Cumplir íntegramente con el pago de remuneraciones de los trabajadores dependientes del Sostenedor	Gestionar eficientemente los recursos disponibles, según presupuesto anual.	Pago de Remuneraciones del personal administrado por la I. Municipalidad de Hualañé.
	Mantener las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación dependientes de sus establecimientos educacionales, al día.	Gestionar eficientemente los recursos disponibles, según presupuesto anual.	Pagos Previsionales del personal administrado por la I. Municipalidad de Hualañé.
	Adoptar medidas para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales, acumuladas desde 2015 en adelante.	No existe deuda previsional	NO APLICA
	Adoptar medida para dar cumplimiento al pago de las obligaciones adeudadas por la prestación del servicio educativo con terceros proveedores, acumuladas desde el 2015 en adelante.	No existe deuda	NO APLICA
	Generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos	Establecer instancias de planificación del uso de los recursos en relación a los objetivos y metas de la administración.	Uso eficiente de los recursos administrados por el Departamento de Educación.
	Subsanación de todas aquellas rendiciones de cuenta que se encuentran con plazo vencido de presentación o en estado observadas	No existe problemas con las rendiciones	NO APLICA

(Extracto, informe Convenio de Ejecución del Plan de Transición, Decreto 1531/2021)

6.1 EQUIPO DE FINANZAS

El área de finanzas del DAEM, está compuesto por los siguientes profesionales:

- Jefe de Finanzas.
- Encargado de Remuneraciones.
- Encargados de Adquisiciones.
- Encargada de Rendiciones.
- Encargado de Finanzas Ley SEP.

El Jefe de Finanzas

Funciones Principales:

- Brindar una asesoría adecuada en la gestión financiera de los bienes del departamento de educación al Director Comunal de Educación.
- Dirigir al equipo de trabajo del área financiera, asegurando que los procesos se lleven a cabo y se ejecuten de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.
- Encargado de gestionar todos los recursos disponibles en esta entidad, elaborando estados financieros, balances, presupuestos y otros documentos que faciliten una adecuada gestión financiera.
- Elaborar el presupuesto anual del DAEM. Solicitar y presentar modificaciones del presupuesto ante el concejo municipal cuando sea necesario. Preparar informes y/o ajustes contables, así como balances mensuales, trimestrales o anuales según lo establecido por la Contraloría General de la República y realizar las derivaciones correspondientes.
- Revisar todos los decretos, contrataciones, compras y adquisiciones que se llevan a cabo en la unidad, con el fin de controlar y supervisar que los procesos se realicen de manera adecuada y cumplan con lo estipulado por la Ley y el Ministerio de Educación.

Encargada de pago a Proveedores

- Recepcionar la correspondencia que llega al DAEM o que es despachada por los establecimientos, relacionada directamente con el pago a proveedores.
- Elaborar decretos de pago junto con la documentación correspondiente de todas las compras o contrataciones y bonificaciones de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación.
- Ejecutar la documentación necesaria para respaldar los decretos de pago.

- Preparar órdenes de compra, solicitudes de pedido y órdenes de trabajo a partir de las solicitudes de directores, jefaturas y coordinadores de los distintos programas.
- Tramitar el formulario FONASA.
- Realizar trámites bancarios, depósitos de cheques y entrega de pagos a proveedores y personal.

Encargada de Remuneraciones

- Encargada de elaborar las remuneraciones de todos los funcionarios que prestan servicios al Departamento de Educación Municipal.
- Realizar planillas de sueldos para todos los trabajadores que esta unidad administra, incluyendo sus respectivas asignaciones y descuentos que permiten el pago de su liquidez.
- Ejecutar planillas de pago para instituciones previsionales, cajas de compensación y descuentos voluntarios, entre otros.
- Tramitar licencias médicas ante las instituciones pagadoras, ingresarlas al SIAPER y almacenarlas.
- Gestionar oficios, decretos y certificados relacionados con el área.

Encargados de Adquisiciones

- Encargados de las adquisiciones de los programas de Residencia Familiar, Pro Retención, HPV, PIE, FAEP, Jardines VTF, Mantenimiento y área extraescolar, así como de toda la documentación generada tras la compra de insumos o servicios, que incluye contratos, decretos alcaldicios, bases, términos de referencia, estudios relacionados y todo lo que derive de la tramitación.
- Encargados del seguimiento del proceso, gestionando su tramitación, estando atentos a posibles observaciones y proporcionando soluciones a las mismas.

Encargado de Rendiciones Financieras

- Generar rendiciones financieras y enviarlas a las instituciones correspondientes, como la Superintendencia de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y el Ministerio de Educación, acompañadas de la documentación que respalde que el gasto se realizó de acuerdo con la acción y línea correcta, financiada por las subvenciones correspondientes, tales como SEP, PIE, PRO RETENCIÓN, FAEP, MANTENIMIENTO, GENERAL, JUNAEB y JUNJI, solicitando con ello la aceptación y aprobación de los gastos rendidos.
- Asesorar a directores, coordinadores y jefaturas sobre lo que se puede o no adquirir

con las distintas subvenciones, de acuerdo con los manuales de gastos y las capacitaciones generadas para el adecuado uso de los recursos.

Encargado Finanzas Ley SEP

- Profesional encargado de los ingresos y egresos de la Ley SEP.
- Elaborar las bases administrativas y técnicas para las licitaciones de dicha ley. Desarrollar el cuadro de evaluación de las licitaciones. Redactar informes contables sobre los ingresos y egresos de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Realizar las licitaciones necesarias para la implementación y adquisición de los equipamientos y recursos pertinentes.
- Verificar que las solicitudes de requerimiento realizadas por los establecimientos sean adecuadas.
- Para asegurar un correcto funcionamiento del presupuesto, este Departamento de Educación se adhiere estrictamente a lo establecido en la Ley N°20.529, en su artículo N°49, letra b, proporcionando toda la documentación de rendición de los recursos a la Superintendencia de Educación, lo que permite transparentar el uso efectivo de los recursos administrados por este Departamento.

COMUNIDAD	RBD	SUBVENCIÓN GENERAL		SUBVENCIÓN PIE		SUBVENCIÓN SEP		SUBV. MANTENIMIENTO		SUBV. PRORETENCION	
		Ingresos Promedio 2025	GASTOS PROMEDIO 2025								
Esc. Monseñor Manuel Larraín E.	16428	1,063,458,736	1,153,201,430	300,015,752	324,504,406	364,269,112	536,892,684	14,221,531	14,221,531	8,631,000	29,397,693
Liceo Bicentenario	2882	1,116,731,398	1,044,868,772	147,551,317	126,459,232	282,718,283	403,284,266	11,662,719	11,662,719	46774274	177566522
Esc. La Huerta de Mataquito	2883	356,536,807	494,281,872	102,400,754	97,120,107	119,125,730	144,791,048	4,357,500	4,357,500	1,969,002	9,850,928
Esc. Carlos Correa Núñez	2884	353,979,826	448,123,775	90,419,912	92,431,836	112,259,503	148,521,281	3,705,665	3,705,665	1,687,720	7,568,456
Esc. Orilla de Navarro	2885	71,534,786	106,017,395	9,140,015	9,244,834	10,982,765	8,687,450	425,266	425,266	0	0
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	127,269,916	120,620,039	37,651,723	21,652,104	16,570,562	18,486,364	686,968	686,968	0	0
Esc. José Santos Aliaga Rojas	2890	65,827,301	72,110,959	16,768,937	10,389,090	4,984,535	3,850,620	294,415	294,415	0	0
Esc. Barba Rubia	2892	147,058,254	116,996,254	26,941,522	26,323,302	19,872,027	16,342,339	915,957	915,957	703,206	1,544,348
Esc. Caone	2893	66,060,829	68,721,723	13,401,121	16,142,351	9,529,506	13,785,669	327,128	327,128	0	0
Esc. Amelia Vial de Concha	2894	431,576,372	538,641,344	87,408,947	92,875,923	150,533,977	196,682,279	5,268,807	5,268,807	3,234,798	12,370,443
Administración Central		997,919,208	851,285,718	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores totales		4,797,953,433	5,014,869,281	831,700,000	817,143,185	1,090,846,000	1,491,324,000	41,865,956	41,865,956	63,000,000	238,298,390

6.2 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2025 POR SUBVENCIÓN

Los ingresos y egresos indicados en esta tabla, son proyectados en base a los informes financieros del año 2024, en donde se sumaron los ingresos mensuales por concepto de pago por subvención, pago de licencias médicas, bonos y aportes municipales y son proyectados en base a un 5% de reajuste, basándonos en que para el año en curso el reajuste fue de un 4.8%. Misma situación se realiza para los gastos, en donde se consideran pago por remuneraciones bases, asignaciones, bonificaciones, etc. donde de igual forma se reajustan a un 5%, dando como resultado lo expuesto en la tabla.

En relación a los ingresos y egresos por subvención se puede apreciar que para algunos establecimientos los ingresos son menores que los gastos, presentando un problema de sustentabilidad dado que el colegio no alcanza a cubrir los gastos, situación en la que el Municipio mediante aportes municipales, además de gestión constante en recuperación de efectivo por licencias médicas y los saldos de arrastre favorables que tiene cada escuela, ha permitido poder cubrir las necesidades. Sin embargo esto es manejable para las subvenciones SEP, PIE, Mantenimiento y Pro retención, no así para la subvención GENERAL que tras realizar acciones para cubrir mes a mes los gastos sigue siendo insuficiente. Generando que la autoridad priorice la firma del convenio de transición educativa, que permite utilizar los recursos de los FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) en pago de remuneraciones con un tope del 99%.

6.3 GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES

La subvención escolar se refiere a la asignación de recursos de origen fiscal, a través de transferencias, que busca crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales. Estos recursos están destinados a garantizar que la estructura, el personal docente, los materiales, los medios de enseñanza y otros elementos asociados proporcionen un ambiente educativo y cultural adecuado.

Existen diversas subvenciones que el Gobierno otorga para los sistemas educativos chilenos. La comuna de Hualañé recibe seis subvenciones para sus establecimientos educacionales, las cuales permiten cubrir los gastos fijos y variables que se generan mensualmente. Estas subvenciones son: General, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro Retención y FAEP.

Subvención General

La subvención escolar consiste en la asignación de recursos por parte del MINEDUC a través de transferencias, con el objetivo de crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales. Estos recursos están destinados a asegurar que la estructura, el personal docente, los materiales, los medios de enseñanza y otros elementos asociados proporcionen un ambiente educativo y cultural adecuado.

La subvención general es un sistema financiero público destinado a establecimientos municipales y particulares, que opera mediante un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con reconocimiento oficial. El monto del pago se determina multiplicando el valor de la unidad de subvención escolar (USE) por la asistencia media promedio trimestral (promedio de la asistencia media de los tres meses anteriores) y el factor correspondiente al nivel y modalidad de enseñanza, ya sea con o sin Jornada Escolar Completa (JEC), incluyendo el primer nivel de transición de educación parvularia.

SUBVENCIÓN GENERAL					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Escuela José Santos Aliaga	2890-8	9	3,815,412	45,784,944	48,074,191
Escuela Eduardo Núñez F.	2888-6	21	7,938,130	95,257,560	100,020,438
Orilla de Navarro	2885-1	13	3,638,007	43,656,084	45,838,888
Barba Rubia	2892-4	28	8,267,236	99,206,832	104,167,174

Escuela Caone	2893-2	10	3,560,134	42,721,608	44,857,688
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	217	22,832,045	273,984,540	287,683,767
Escuela Carlos Correa Núñez	2884-3	174	16,673,826	200,085,912	210,090,208
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	161	17,009,218	204,110,616	214,316,147
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	552	54,943,500	659,322,000	692,288,100
Liceo Bicentenario	2882-7	533	64,853,108	778,237,296	817,149,161
		1718	203,530,616	2,442,367,392	2,564,485,762

Subvención de Mantenimiento

Esta subvención tiene como objetivo respaldar el financiamiento de los gastos relacionados con el mantenimiento de los establecimientos educacionales, incluyendo las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para asegurar la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario, así como otros elementos similares, sin detrimento de los recursos adicionales que el sostenedor determine para estos fines.

Este beneficio representa un apoyo financiero al sostenedor para reducir los gastos que tiene en este ámbito. Tienen derecho a esta subvención todos los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados y municipales.

El pago de la subvención se realiza en enero de cada año, y corresponde al 100% de la remesa.

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Escuela José Santos Aliaga	2890-8	9		280,395	294,415
Escuela Eduardo Núñez F.	2888-6	21		654,255	686,968
Orilla de Navarro	2885-1	13		405,015	425,266
Barba Rubia	2892-4	28		872,340	915,957
Escuela Caone	2893-2	10		311,550	327,128
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	217		5,017,911	5,268,807
Escuela Carlos Correa	2884-3	174		3,529,205	3,705,665

Núñez					
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	161		4,150,000	4,357,500
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	552		13,544,315	14,221,531
Liceo Bicentenario	2882-7	533		11,107,351	11,662,719
Total		1718			41,865,954

Subvencion Pro Retencion

El Ministerio de Educación ha definido como prioridad en su política pública que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren completar sus estudios con éxito, con el fin de mejorar su calidad de vida. En este marco, la Ley N° 19.837 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención representa una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, al ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar y fomentar su permanencia en el sistema educativo.

Desde el año 2004, se ha establecido una herramienta que permite proporcionar recursos adicionales al sistema escolar mediante la implementación de la Ley N.º 19.873, que creó la subvención educacional anual Pro-Retención, destinada al sistema educativo subvencionado, ya sea particular o municipal.

Con esta medida, el Ministerio de Educación busca fomentar la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes en riesgo de abandono escolar que cursan desde séptimo básico hasta cuarto medio. A través de la subvención Pro-Retención, se pretende asegurar que los estudiantes continúen en el sistema escolar. Las condiciones que debe cumplir el estudiante para que los sostenedores puedan solicitar esta subvención son:

- Pertenecer a familias clasificadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como vulnerables.
- Estar matriculado entre séptimo básico y cuarto medio y haber asistido regularmente a clases durante el año escolar anterior al que se paga esta subvención, independientemente de si fue promovido o no.
- Estar matriculado en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos y alumnas que hayan egresado de cuarto medio.
- La subvención Pro-Retención se pagará a los establecimientos que demuestren haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de los alumnos que cursan séptimo año de enseñanza básica y cuarto medio, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la ley mencionada. Por lo tanto, el pago de esta

subvención se realiza en el mes de junio de cada año

PRO RETENCIÓN					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Beneficiarios 2024	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Barba Rubia	2892-4	5	55,810	669,720	703,206
Escuela Carlos Correa Nuñez	2884-3	12	133,946	1,607,352	1,687,720
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	23	256,730	3,080,760	3,234,798
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	14	156,270	1,875,240	1,969,002
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	60	685,000	8,220,000	8,631,000
Liceo Bicentenario	2882-7	210	3,712,250	44,547,000	46,774,274
Total		324	5,000,006	60,000,072	63,000,000

Subvencion Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema educativo cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de la educación, promoviendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), ya sean permanentes o transitorias. A través del PIE, se ofrecen recursos humanos y materiales adicionales para brindar apoyo y equiparar las oportunidades de aprendizaje y participación.

Los Programas de Integración Escolar atienden a estudiantes desde los niveles preescolares hasta cuarto medio.

Los establecimientos con PIE podrán incluir en cada curso un máximo de 2 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y 5 con necesidades educativas transitorias. En el caso de estudiantes sordos, excepcionalmente se permitirá la inclusión de más de 2 alumnos en una misma sala de clases. Cualquier otra situación que implique una variación en el número de alumnos por curso deberá ser autorizada por la SEREMI de Educación correspondiente.

Los establecimientos deben llevar a cabo una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos proporcionados por el PIE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación en el trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento continuo, orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, así como de otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos educativos que faciliten la participación, autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 establece el reglamento de la Ley N° 20.201 y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula Proyectada 2025	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Escuela José Santos Aliaga	2890-8	9	1,330,868	15,970,416	16,768,937
Escuela Eduardo Núñez F.	2888-6	21	2,988,232	35,858,784	37,651,723
Orilla de Navarro	2885-1	15	725,398	8,704,776	9,140,015
Barba Rubia	2892-4	27	2,138,216	25,658,592	26,941,522
Escuela Caone	2893-2	12	1,063,581	12,762,972	13,401,121
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	247	6,937,218	83,246,616	87,408,947
Escuela Carlos Correa Núñez	2884-3	212	7,176,192	86,114,304	90,419,912
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	171	8,127,044	97,524,528	102,400,754
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	546	23,810,774	285,729,288	300,015,752
Liceo Bicentenario	2882-7	553	11,710,422	140,525,064	147,551,317
		1813	66,007,945	792,095,340	831,700,000

Subvención Escolar Preferencial - SEP

La Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que proporciona recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, con el fin de implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden a estudiantes cuyos resultados académicos pueden verse influenciados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son clasificados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente matriculado en el establecimiento, con el fin de elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a optimizar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de aquellos clasificados como prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados al SEP, los alumnos prioritarios están exentos de cualquier cobro de financiamiento compartido y no podrán ser objeto de cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser utilizados para implementar las medidas incluidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con un enfoque especial en los alumnos prioritarios y preferentes, así como para promover una asistencia técnico-pedagógica específica que mejore el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

¿Quiénes son los alumnos prioritarios?

Son aquellos cuyos hogares enfrentan condiciones socioeconómicas que pueden dificultar su capacidad para afrontar el proceso educativo. La calidad de los estudiantes prioritarios es determinada anualmente por el MINEDUC, siguiendo los criterios establecidos por la Ley N° 20.248.

¿Quiénes son alumnos preferentes?

Se entiende por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumnos prioritarios y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable del total nacional, de acuerdo con el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, ya sea directamente o a través de los organismos que este designe. La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la posible pérdida de ésta, será comunicada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia del alumno y al sostenedor del establecimiento donde esté matriculado.

La administración actual, junto con su Departamento de Administración de Educación Municipal, trabajará en la optimización de recursos para el año 2024, buscando siempre que estos sean utilizados de la mejor manera y en beneficio directo de los estudiantes de la comuna, impactando positivamente en su crecimiento educativo y en el desarrollo de

habilidades que les permitan superarse. Con base en estos objetivos, la unidad de adquisición colaborará de manera paralela con las escuelas para generar un plan de compras anuales, con el fin de reducir costos mediante compras por volumen. Además, se trabajará en la optimización de recursos en personal de reemplazo, analizando caso por caso las licencias médicas de los trabajadores y evaluando la necesidad de reemplazos.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula Proyectada 2025	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Escuela José Santos Aliaga	2890-8	9	395,598	4,747,176	4,984,535
Escuela Eduardo Núñez F.	2888-6	21	1,315,124	15,781,488	16,570,562
Orilla de Navarro	2885-1	15	871,648	10,459,776	10,982,765
Barba Rubia	2892-4	27	1,577,145	18,925,740	19,872,027
Escuela Caone	2893-2	12	756,310	9,075,720	9,529,506
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	247	11,947,141	143,365,692	150,533,977
Escuela Carlos Correa Núñez	2884-3	212	8,909,480	106,913,760	112,259,503
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	171	9,454,423	113,453,076	119,125,730
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	546	28,910,247	346,922,964	364,269,112
Liceo Bicentenario	2882-7	553	22,437,959	269,255,508	282,718,283
Total		1813	86,575,075	1,038,900,900	1,090,846,000

Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene como objetivo la recuperación y el fortalecimiento de la educación pública, tanto escolar como parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Este fondo está destinado a financiar la mejora de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal, así como la inversión en recursos pedagógicos, innovaciones educativas y apoyo a los estudiantes. También se contempla la mantención, conservación, mejora y regularización de inmuebles e infraestructura.

Programa Residencia Familiar Estudiantil

Tal como lo mencionado en el punto 4.4. de Programas Sociales, este programa busca ayudar a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que residen en áreas remotas y requieren

trasladarse para continuar su educación. Se ofrece alojamiento en hogares tutores, así como alimentación y apoyo educativo, mediante Entidades Ejecutoras, con el fin de facilitar el acceso, la permanencia y la culminación de la formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL					
ESTABLECIMIENTO	Beneficiarios	Familias Tutoras	Ingreso Mensuales Marzo a Diciembre	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Comuna Hualañé	27	11	3,498,190	34,981,900	36,730,995

Programa Habilidades para la Vida I

Tal como lo mencionado en el punto 4.2 de Programas Sociales, el objetivo es contribuir al éxito académico, reflejado en altos niveles de aprendizaje y baja deserción escolar. A largo plazo, busca mejorar el bienestar psicosocial y las habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), así como reducir problemas de salud como la depresión, el suicidio, el consumo de alcohol y drogas, y comportamientos violentos. El programa HPV I involucra a toda la comunidad educativa, pero se centra principalmente en los estudiantes de pre kínder a cuarto año de educación básica, con el propósito de facilitar una adaptación exitosa en la etapa inicial de la vida escolar, promoviendo el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

HABILIDADES PARA LA VIDA				
ESTABLECIMIENTO	Alumnos Beneficiados de Pre Kinder a Cuarto Básico	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	5 % reajuste Ingreso proyectado 2025
Comuna de Hualañé	631	1,768,166	21,218,000	22,278,900

6.4 CONCLUSIONES

Como Administración Municipal de Educación de la comuna de Hualañé, nuestra prioridad es fortalecer y potenciar la educación en cada comunidad educativa, entregando orientaciones y acompañamiento sistemático, en todas las áreas de la gestión educativa.

A través del presente instrumento se busca responder a las necesidades detectadas y promover el bienestar de los y las estudiantes de nuestra red educativa, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras para desarrollar habilidades del siglo XXI, mediante el aprendizaje significativo, queremos lograr que nuestros niños, niñas y jóvenes cuenten con herramientas y habilidades para la vida.

Durante la fase de elaboración del PADEM para el año escolar 2025, se identificaron varias oportunidades de mejora en la dinámica educativa comunal. Se detectó que es importante seguir fortaleciendo el trabajo en red y la colaboración entre las comunidades educativas, fortalecer el trabajo y la retroalimentación con docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y con los y las estudiantes.

Las áreas que requieren mayor atención incluyen la incorporación de prácticas pedagógicas innovadoras como el Aprendizaje Basado en problemas y la articulación de asignaturas, promover y facilitar la formación continua para los docentes, mejorar la asistencia y la matrícula en algunos establecimientos, para asegurar la trayectoria educativa y optimizar el ingreso de recursos por concepto de subvenciones.

Gestionar estrategias para recuperar recursos producto del alto número de licencias médicas rechazadas, y por supuesto gestionar eficientemente los recursos que respondan a la normativa vigente.

Finalmente, nuestro foco durante los años previos al traspaso al SLEP, será preparar de forma sistemática a las comunidades educativas, lo que busca garantizar que los niños, niñas y jóvenes sigan recibiendo una educación de calidad.

“EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO SE CONSTRUYE EN COMUNIDADES EDUCATIVAS FELICES”

DAEM
HUALAÑÉ



"El aprendizaje significativo se construye en comunidades felices"

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN • HUALAÑÉ